



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA
2015

Titular:

Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente

Responsable:

Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ECG ANALISIS DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| CAPITULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | | | IMPORTE DE LA VARIACION | EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES |
|-----------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------|--|
| | APROBADO [1] | MODIFICADO [2] | COMPROMETIDO [3] | DEVENGADO [4] | EJERCIDO [5] | PAGADO [6] | [5-1] [4-2] | A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado. |
| (2) | (3) | (3) | (3) | (3) | (3) | (3) | (4) | (5) (6) |
| GASTO CORRIENTE | 1,546,047,662.00 | 1,660,876,915.85 | 1,660,876,915.85 | 1,660,876,915.85 | 1,660,876,915.85 | 1,619,098,425.56 | | |
| 1000 | 751,681,625.00 | 852,838,805.22 | 852,838,805.22 | 852,838,805.22 | 852,838,805.22 | 837,311,365.10 | 101,157,180.22 | A) Se debe principalmente a los recursos provenientes de la ampliación compensada para dar atención a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo General ACU-06-15 para cumplir en su punto resolutivo tercero, y contar con los recursos para realizar las acciones que resulten necesarias para el ejercicio presupuestal 2015; al Acuerdo JA-039-15 para la contratación de personal eventual por honorarios, que atendió a los 40 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, al Acuerdo JA-056-15 para contratación de personal eventual como Técnico Especializado "A" en la UTEF para las actividades de apoyo al INE; al Acuerdo ACU-611-15 para la Consulta Ciudadana del Corredor Chapultepec y a la Ampliación Líquida para cubrir Gastos de Operación. |
| 2000 | 50,365,525.00 | 29,341,741.35 | 29,341,741.35 | 29,341,741.35 | 29,341,741.35 | 27,366,326.92 | -21,023,783.65 | 0.00 B) No existe variación. A) Se debe principalmente a los recursos provenientes de la ampliación compensada para dar atención a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo General ACU-06-15 para cumplir en su punto resolutivo tercero, y contar con los recursos para realizar las acciones que resulten necesarias para el ejercicio presupuestal 2015; al Acuerdo JA-052-15 para apoyo al personal que laboró en la jornada electoral, al Acuerdo ACU-611-15 para la Consulta Ciudadana del Corredor Chapultepec. |
| 3000 | 238,250,793.00 | 186,680,870.41 | 186,680,870.41 | 186,680,870.41 | 186,680,870.41 | 162,753,375.63 | -51,569,922.59 | 0.00 B) No existe variación. A) Se debe principalmente a los recursos provenientes de la ampliación compensada para dar atención a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo General ACU-06-15 para cumplir en su punto resolutivo tercero, y contar con los recursos para realizar las acciones que resulten necesarias para el ejercicio presupuestal 2015; al Convenio de Apoyo y Colaboración con la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) para la colocación de piso en las instalaciones del IEDF; al Acuerdo JA-027-15 para la realización de spots publicitarios sobre del Proceso Electoral 2014-2015; a los Acuerdos JA-028-15 JA-034-15 JA-038-15 para la difusión del Proceso Electoral 2014-2015; al Acuerdo JA-039-15 para el proceso de observación electoral de los noticieros de radio y televisión que se transmiten en el Distrito Federal, al Acuerdo ACU-611-15 para la Consulta Ciudadana del Corredor Chapultepec. |
| 4000 | 505,749,719.00 | 592,015,498.87 | 592,015,498.87 | 592,015,498.87 | 592,015,498.87 | 591,667,357.91 | 86,265,779.87 | 0.00 B) No existe variación. A) Se debe principalmente a los recursos provenientes de la ampliación compensada para dar atención a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo General ACU-06-15 para cumplir en su punto resolutivo tercero, y contar con los recursos para realizar las acciones que resulten necesarias para el ejercicio presupuestal 2015; al Acuerdo JA-055-15 para el financiamiento para gastos de campaña de los(as) Candidatos (as) Independientes que obtuvieron su registro para contender al cargo de Jefe(a) Delegacional o Diputado (a) a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, al Acuerdo ACU-611-15 para la Consulta Ciudadana del Corredor Chapultepec. |
| | | | | | | | | 0.00 B) No existe variación. |



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ECG ANALISIS DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal.

| CAPÍTULO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | | | IMPORTE DE LA VARIACIÓN [5-1] [4-2] | EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES: A) Del ejercido respecto del aprobado. B) Del devengado respecto del modificado. |
|------------------|---------------------------------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|--|---|
| | APROBADO [1] | MODIFICADO [2] | COMROMETIDO [3] | DEVENGADO [4] | EJERCIDO [5] | PAGADO [6] | | |
| GASTO DE CAPITAL | 24,296,228.00 | 13,629,466.15 | 13,629,466.15 | 13,629,466.15 | 13,629,466.15 | 11,175,740.31 | | |
| 1000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 A) No existe variación. | |
| 2000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 B) No existe variación. | |
| 3000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 A) No existe variación. | |
| 5000 | 18,296,228.00 | 13,629,466.15 | 13,629,466.15 | 13,629,466.15 | 13,629,466.15 | 11,175,740.31 | 0.00 B) No existe variación. -4,666,761.85 A) Se debe principalmente a los recursos provenientes de la ampliación compensada para dar atención a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo General ACU-06-15 para cumplir en su punto resolutivo tercero, y contar con los recursos para realizar las acciones que resulten necesarias para el ejercicio presupuestal 2015; UTSI Servicio Voto electrónico Presupuesto Participativo 2016 Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la contratación de un servicio especializado para la adecuación y puesta a punto de la plataforma de voto electrónico que se utilizará para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, para contar con un diagnóstico de la infraestructura que permita la continuidad y disponibilidad del sistema electrónico por internet | |
| 6000 | 6,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 B) No existe variación. -6,000,000.00 A) Se debe a los recursos traspasados al capítulo 3000 de acuerdo al Convenio de apoyo y colaboración entre el IEDF y la SOBSE para los trabajos de colocación de recubrimiento de piso del edificio sede del IEDF. | |
| TOTAL UR | 1,570,343,890.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,630,274,165.87 | 0.00 B) No existe variación. | |

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro R. González Hernández
Secretaría Administrativa



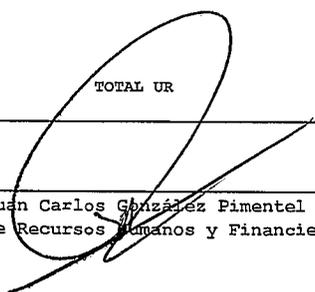
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

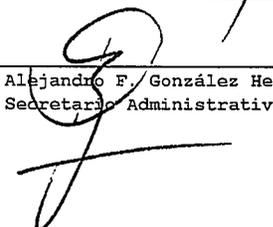
**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| EJE | FI | F | SF | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | | | | | | | | |
|----------|-----|-----|-----|-----|---|------------------|-------------------|------------|-----------|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--|
| | | | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | | | | | | |
| | | | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | APROBADO | MODIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | EJECUCIÓN | PAGADO | | | | |
| (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) | (4) | (4) | (4) | | | | | | | | | | | |
| (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 3 | 6 | 000 | Gobierno | A/P | 0 | 1 | 1 | 0.00 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | |
| | | | | | Coordinación de la Política de Gobierno | A/P | 0 | 1 | 1 | 0.00 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | |
| | | | | | Organización de Procesos Electorales | A/P | 0 | 1 | 1 | 0.00 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | |
| | | | | | Transferencias a Organos Autónomos | A/P | 0 | 1 | 1 | 0.00 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | |
| TOTAL UR | | | | | | | 0 | 1 | 1 | 0.00 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | 7,552,386.05 | |

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



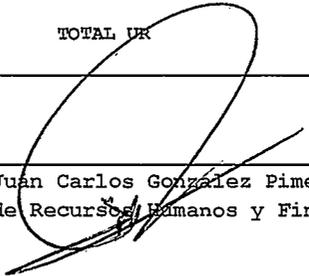
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

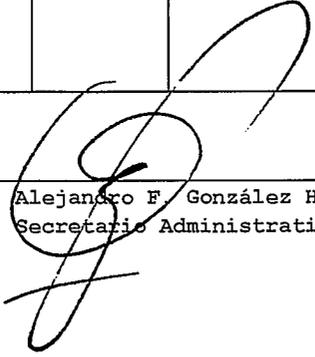
**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CREDITO

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| EJE | EI | F | SF | AI | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U L T A D O | | | | | | | | | |
|------------------|-----|-----|-----|-----|--------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|------------|--------------|-----------|----------|--------|--|
| | | | | | | | FÍSICO | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | | | |
| | | | | | | | ORIGINAL | MODIFICADO | ALCANZADO | APROBADO | MODIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | EJERCIDO | PAGADO | |
| (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) | (4) | (4) | (4) | |
| No Aplica | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL UR | | | | | | | | | | | | | | | | |

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

(INCLUIR EL NOMBRE DEL FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24-A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| EJE* | FI | F | SF | AF | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U M E N | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|-----|-----|-----|-----|--------------|------------------|---------------|----------------|---------------|---------------------------------|---------------|--|----------------|------------------|---------------|---------------|-------------|-------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| | | | | | | | FÍSICO | | | ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | | | ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL | | | |
| | | | | | | | ORIGINAL (1) | MODIFICADO (2) | ALCANZADO (3) | 5/1*100 = (4) | 3/2*100 = (5) | APROBADO (6) | MODIFICADO (7) | COMPROMETIDO (8) | DEVENGADO (9) | EJERCIDO (10) | PAGADO (11) | 9/6*100 = (12) | 5/7*100 = (13) | 10/6*100 = (14) | 10/7*100 = (15) |
| (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (3) | (3) | (3) | (4) | (5) | (6) | (6) | (6) | (6) | (6) | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) |
| No Aplica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL UR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

* Especificar el nombre del Fondo, Convenio o Subsidio (FAM, FASSA, FORTAMUN, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ARE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

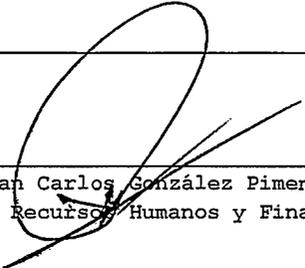
Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (2)

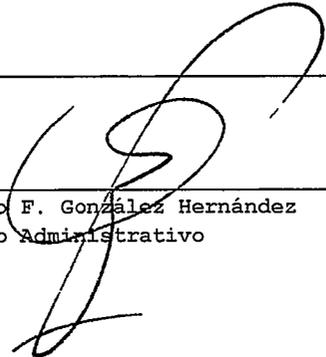
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (3)

No Aplica

Elaboró:


C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

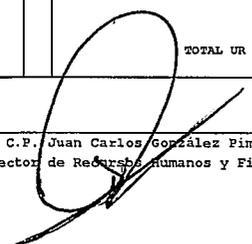
Autorizó:

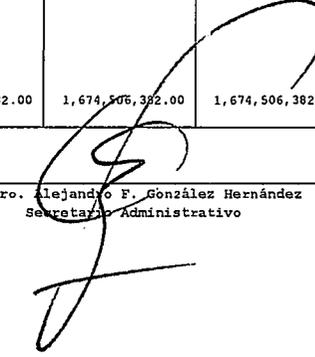

Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo

APPE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

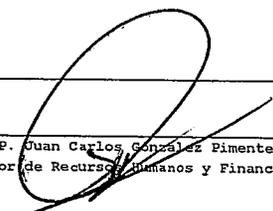
Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 R0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

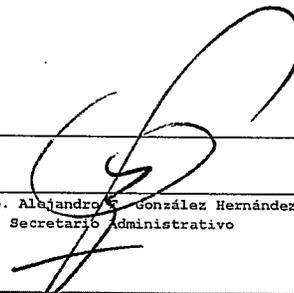
| EJE | FI | F | SF | AI | PP | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | R E S U M E N D E L A D O S | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|-----|-----|-----|-----|-----|---|------------------|-----------------------------|----------------|---------------|--------------------|--|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|------------------|-------------|--------|
| | | | | | | | | FÍSICO | | | | PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | | ICPP (9) 9/5 = (11) | IARCM (1) 4/11 | | |
| | | | | | | | | ORIGINAL (1) | MODIFICADO (2) | ASCENDADO (3) | ICPP (4) 3/1 = (4) | APROBADO (5) | MODIFICADO (6) | CONPRACADO (7) | DEVENGADO (8) | EFERECIDO (9) | | | PAGADO (10) | |
| (3) | (3) | (3) | (4) | (5) | (5) | (5) | (5) | (5) | (5) | (6) | (7) | | | | | | | | | |
| (2) | | (2) | | | (2) | (2) | (2) | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | 3 | | 6 | 000 | Gobierno | A/P | 1.0 | 1.1 | 1.1 | 110.0% | 1,570,343,890.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,630,274,165.87 | 106.6% | 103.2% |
| | | | | | N/A | Coordinación de la Política de Gobierno | A/P | 1.0 | 1.1 | 1.1 | 110.0% | 1,570,343,890.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,630,274,165.87 | 106.6% | 103.2% | |
| | | | | | | Organización de Procesos Electorales | A/P | 1.0 | 1.1 | 1.1 | 110.0% | 1,570,343,890.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,630,274,165.87 | 106.6% | 103.2% | |
| | | | | | | Transferencias a Órganos Autónomos | A/P | 1.0 | 1.1 | 1.1 | 110.0% | 1,570,343,890.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,630,274,165.87 | 106.6% | 103.2% | |
| TOTAL UR | | | | | | | | | 1.0 | 1.1 | 1.1 | 110.0% | 1,570,343,890.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 1,630,274,165.87 | 106.6% | 103.2% |

 Elaboró: 
 C.P. Juan Carlos González Fimental
 Director de Recursos Humanos y Financieros

 Autorizó: 
 Mtro. Alejandro F. González Hernández
 Secretario Administrativo

| ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|------------------|----------|------------|-----------|---------------------|----------------|----------------|
| Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal | | | | | | | | | | | | | | |
| EJE | AO | FI | F | SF | AI | PP | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | | PRESUPUESTO (Pesos) | | |
| | | | | | | | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | AFROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO |
| (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) |
| 1 | 3 | 6 | | | | | Ministrar al financiamiento público a los partidos políticos | MINISTRACION | 240 | 240 | 240 | 378,105,144.00 | 378,105,129.87 | 378,105,129.87 |
| <p>Objetivo: (5)</p> <p>Determinar los montos de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político reconocido en el Distrito Federal, además de la propuesta de los anteproyectos respecto a dicho financiamiento y el seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos por el máximo órgano de dirección del IEDF, las cuales afectan el financiamiento ordinario de los infractores. Todo esto construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos en el D.F.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Acciones Realizadas con Gasto Corriente: (6)</p> <p>Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al tercer trimestre de 2015 de los diez Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: (7)</p> <p>N/A</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 3 | 6 | | | | | Ministrar al financiamiento público a los partidos políticos | MINISTRACION | 47 | 48 | 48 | 111,994,575.00 | 112,340,233.87 | 112,340,233.87 |
| <p>Objetivo: (5)</p> <p>Elaborar y ejecutar la propuesta de documentos normativos que generen certeza entre los involucrados en los diversos procesos de registro para participar en la contienda electoral, así como llevar a cabo dichos procesos como son: el de registro de plataformas electorales, el de convenios de coalición y candidatura común, y el registro de candidatos a puestos de elección popular, como elementos necesarios e indispensables para el cambio pacífico y democrático de poderes en esta Ciudad.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Acciones Realizadas con Gasto Corriente: (6)</p> <p>Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al tercer trimestre de 2015 de diez Partidos Políticos y candidatos independientes, relativas al financiamiento público para gastos de campaña.</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: (7)</p> <p>N/A</p> | | | | | | | | | | | | | | |

Elaboró: 
 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
 Mtro. Alejandro S. González Hernández
 Secretario Administrativo

ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0.00 Instituto Electoral del Distrito Federal

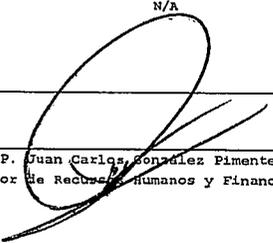
| EJE | AO | FI | F | SE | AI | PP | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | | PRESUPUESTO (Pesos) | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------|------------------|----------|------------|----------|---------------------|------------|----------|
| | | | | | | | | | ORIGINAL | MÓDIFICADA | ALCANADA | APROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO |
| (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) |

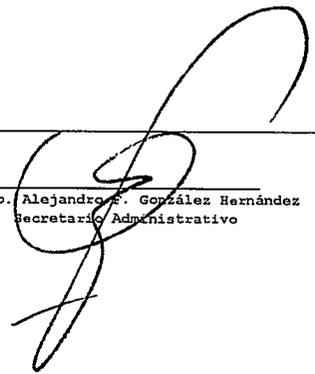
| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|--|--|------------|-----|-----|----|---------------|---------------|---------------|
| | 1 | | 3 | | 6 | | Documentos Técnico normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos, estadísticos y estudios demográfico-electorales actualizados y/o elaborados relativos al Proceso Electoral Local 2014-2015. | PORCENTAJE | 100 | 100 | 92 | 62,475,665.00 | 62,475,665.00 | 41,751,830.90 |
|--|---|--|---|--|---|--|--|------------|-----|-----|----|---------------|---------------|---------------|

Objetivo: (5)
 Contar con los documentos técnicos normativos; con los sistemas informáticos actualizados; con la documentación y los materiales electorales preparados, conforme a los lineamientos y criterios emitidos por el INE; y con los productos cartográficos para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2014-2015, así como dar a conocer las tendencias electorales el día de la Jornada electoral; desarrollar y adecuar los procedimientos, que en su caso, permitan a la Dirección Ejecutiva difundir la Estadística de las elecciones locales en el mismo año en que concluya el proceso electoral; e incorporar innovaciones a los sistemas de consulta de la información estadística y geoelectoral.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: (6)
 Se concluyó la revisión y recepción de expedientes originales de las elecciones de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y de Jefe Delegacional, en el marco de los trabajos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEDF para el análisis y evaluación del modelo de la casilla única, se presentaron a la COyGE el informe sobre la evaluación del desempeño de Auxiliares Electorales contratados para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Asimismo, la COyGE aprobó el Programa para la destrucción de los materiales electorales utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 no susceptibles de ser reutilizados en otros procesos electorales o de participación ciudadana, se destruyó la Base porta urna de cartón corrugado en la empresa REPACSA, en cumplimiento del ACU-593-15, se concluyó con el acopio de información para los temas del Programa de Resultados Preliminares y Sistema de los cómputos Delegacionales y Distritales y Conteos Rápidos, respecto a la estadística de resultados 2015, se validó la información; se generaron los mapas temáticos y las gráficas, del Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados Electorales 2015 se concluyó la programación de las bases de datos y se elaboraron, validaron y ajustaron los respectivos mapas temáticos, en atención a una solicitud del INE, se recabó de las Direcciones Distritales, el formato sobre las peticiones de los cuadernillos de Listas Nominales, para su remisión a la Junta Local, la meta de destrucción de documentación electoral del Proceso 2014-2015, no se cubrió al 100%, debido a que se realizara a más tardar en marzo del 2016.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: (7)
 N/A

Elaboró: 
 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
 Mtro. Alejandro F. González Hernández
 Secretario Administrativo





ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00: Instituto Electoral del Distrito Federal

| EJE | Ao | FI | F | SF | AI | FP | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | | PRESUPUESTO (Pesos) | | |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|------------------|----------|------------|-----------|---------------------|------------|------------|
| | | | | | | | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | APROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO |
| (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) |
| 1 | 3 | 6 | | | | | Reclutar y formar prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática. Reclutar y formar prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática. | PERSONAS | 100 | 102 | 108 | 384,000.00 | 384,000.00 | 384,000.00 |
| Objetivo: (5) | | | | | | | Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la ciudad de México, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentando la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formales en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados. | | | | | | | |
| Acciones Realizadas con Gasto corriente: (6) | | | | | | | <p>Con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, durante el periodo reportado, se han expedido sesenta y tres cartas de terminación de servicio social, presentándose dos bajas anticipadas, las/los estudiantes fueron capacitados como promotores ciudadanos y han realizado actividades de apoyo a las acciones de formación ciudadana y promoción para la vida en democracia así como han brindado apoyo en los trabajos vinculados a la consulta en materia de presupuesto participativo 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre el Corredor Chapultepec, fueron entregados apoyos económicos (becas) a 80 prestadores de servicio social.</p> <p>Con respecto a la meta anual de 80 prestadoras(es) se encuentra rebasada, con lo que se tiene un avance del 135%.</p> <p>Mujeres 76 Hombres 32</p> | | | | | | | |
| Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: (7) | | | | | | | N/A | | | | | | | |

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimental
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo

AR ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| EJE | AO | FI | F | SP | AI | PP | DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | METAS | | | PRESUPUESTO: (Pesos) | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------|------------------|----------|------------|-----------|----------------------|------------|----------|
| | | | | | | | | | ORIGINAL | MODIFICADA | ALCANZADA | APROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO |
| (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (2) | (3) | (3) | (3) | (4) | (4) | (4) |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|--|----------|-------|-------|-------|---------------|---------------|---------------|
| 1 | 3 | 6 | | | | | Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia | TALLERES | 1,400 | 1,400 | 2,137 | 10,367,084.00 | 11,531,418.90 | 11,531,418.90 |
|---|---|---|--|--|--|--|--|----------|-------|-------|-------|---------------|---------------|---------------|

Objetivo: (5)

Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la ciudad de México, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentando la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.

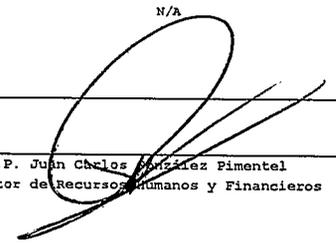
Acciones Realizadas con Gasto Corriente: (6)

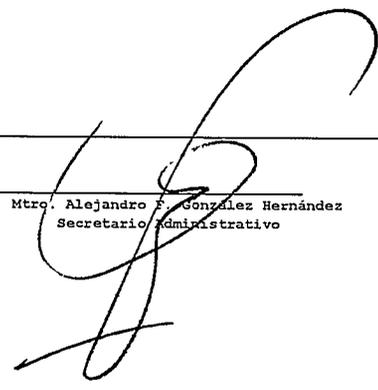
Según los datos reportados por las direcciones distritales, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISEC), entre el 1 de octubre y al 04 de diciembre de 2015, se implementaron 121 talleres, en los que se atendió a 2,195 personas de ellas 1,211 fueron mujeres atendidas y 984 fueron hombres. Respecto de las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana durante el trimestre, se implementaron 219 intervenciones, en los que se atendió a 84,742 personas de ellas 43,066 fueron mujeres atendidas y 41,676 fueron hombres.

Con respecto a la meta de 320 acciones educativas hemos alcanzado una cifra de 340, por lo que la meta trimestral se encuentra satisfecha y rebasada respecto de lo planeado; en cuanto a la meta anual, equivalente a 1,400 acciones, se tiene un avance de 152.64%.

Acciones Realizadas con Gasto de Inversión: (7)

N/A

 Elaboró: 
 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Recursos Humanos y Financieros

 Autorizó: 
 Mtro. Alejandro E. González Hernández
 Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/} | FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN | DELEGACIÓN | COLONIA | BENEFICIARIO | | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | |
|---|---|------------|---------|--------------------|-------|---------------------------------------|------------|----------|
| | | | | TIPO ^{2/} | TOTAL | APROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO |
| (2) | (3) | (4) | (4) | (5) | (6) | (7) | (7) | (7) |
| No Aplica | | | | | | | | |
| TOTAL UR (8) | | | | | | | | |

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Elaboró: _____
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: _____
Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



ADS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0-00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS | BENEFICIARIO | | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | CARACTERÍSTICAS |
|---|---|-------|---------------------------------------|----------------|----------------|--|
| | TIPO ^{1/} | TOTAL | APROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO | |
| (2) | (3) | (4) | (5) | (5) | (5) | (6) |
| Ayudas sociales a entidades de interés público. | Partidos Políticos en el Distrito Federal | 120 | 366,402,000.00 | 366,401,993.43 | 366,401,993.43 | Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-02-15 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracción I, IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. |
| Ayudas sociales a entidades de interés público. | Partidos Políticos en el Distrito Federal | 120 | 11,703,144.00 | 11,703,136.44 | 11,703,136.44 | Corresponde al financiamiento público por actividades específicas, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-03-15 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracción III, IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. |
| Ayudas sociales a entidades de interés público. | Partidos Políticos en el Distrito Federal y Candidatos Independientes | 48 | 111,994,575.00 | 112,340,233.87 | 112,340,233.87 | Corresponde al financiamiento público para gastos de campaña, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-04-15 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracción II inciso b) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el ACU-500-15 y ACU-525-15 del Consejo General y el Acuerdo de la Junta Administrativa JA055-15 |



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ADS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0:00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS | BENEFICIARIO | | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | CARACTERÍSTICAS |
|---|------------------------------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---|
| | TIPO ^{1/} | TOTAL | APROBADO | MODIFICADO | EJERCIDO | |
| Ayudas sociales a entidades de interés público. | Instituto Nacional Electoral (INE) | 1 | 11,700,000.00 | 96,007,245.09 | 96,007,245.09 | Corresponde a los Anexos Técnicos y Financieros, establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEDF con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se celebrarán en forma concurrente en el Distrito Federal. |
| Premios | Personas | 24 | 350,000.00 | 337,940.04 | 337,940.04 | Cumplimiento a la convocatoria de premiación del 9° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, 8° Concurso de Debate Juvenil y Concurso Ensayo Genero y Educación Civica. |
| Otras ayudas Sociales a Personas | Personas | 5329 | 3,600,000.00 | 5,224,950.00 | 5,224,950.00 | Apoyo al personal que participó en los centros de distribución de documentación y materiales electorales celebrados el 7 de junio de 2015, el monto en el Presupuesto Programado corresponde al apoyo económico a los funcionarios de las Mesas Receptoras de Opinión que Participarán durante la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2016 y Consulta Ciudadana Corredor Cultural Chapultepec Zona Rosa. |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| TOTAL UR (7) | | 5642 | 505,749,719.00 | 592,015,498.87 | 592,015,498.87 | |
| | | | | | | |

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

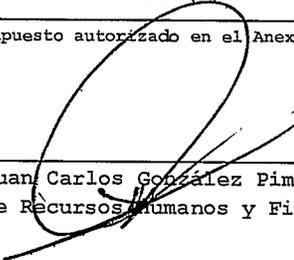
**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

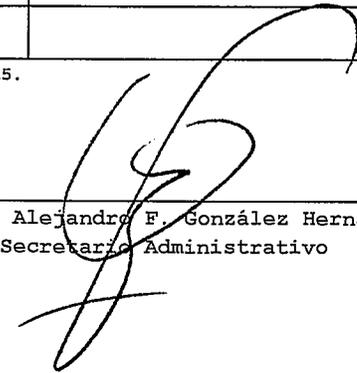
**AUR ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| ACCIÓN O PROYECTO (2) | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | DESCRIPCIÓN (6) |
|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| | APROBADO* (3) | MODIFICADO (1) (4) | EJERCIDO (2) (5) | |
| No Aplica | | | | |
| TOTAL URG (7) | | | | |

* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro E. González Hernández
Secretario Administrativo



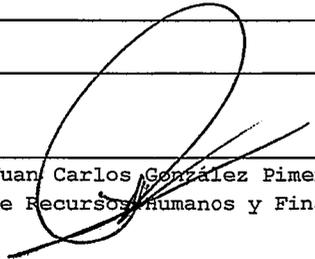
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

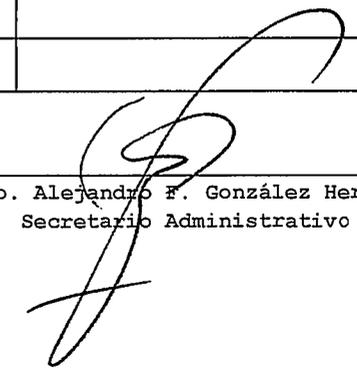
**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

FIDOGA FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO | (Pesos con dos decimales) | | | DESTINO DEL GASTO |
|---|---------------------------|----------------------|---------------------|---|
| | APORTACIÓN | PRESUPUESTO EJERCIDO | SALDO | |
| (2) | (3) | (4) | (5) | (6) |
| Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 | 8,961,297.97 | | | Saldo inicial |
| | 95,631.41 | | | Rendimientos financieros |
| | | 7,460,296.97 | | Cumplimiento del fin del fideicomiso |
| Totales | 9,056,929.38 | 7,460,296.97 | 1,596,632.41 | |
| Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 | 15,538,526.80 | | | Saldo inicial |
| | 89,562.88 | | | Rendimientos financieros |
| | 1,638,758.62 | | | Incremento al patrimonio del Fideicomiso 2188-7, Subcuenta de Reserva Laboral |
| | | 16,879,792.43 | | Cumplimiento del fin del fideicomiso |
| Totales | 17,266,848.30 | 16,879,792.43 | 387,055.87 | |

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| CONCEPTO (2) | INGRESOS (Pésos con dos decimales) (3) | A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS (4) |
|--|---|---|
| <p>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}</p> <ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS <p>TOTAL (7)</p> | <p>1,770,257.18</p> <p>5,782,128.87</p> <p>7,552,386.05</p> | <p>A) (4)</p> <p>A) La variación obedece a que en el presupuesto del IEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los ingresos diversos que se obtuvieron en el ejercicio 2015.</p> <p>A) La variación obedece a que en el presupuesto del IEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los ingresos diversos que se obtuvieron en el ejercicio 2015.</p> |

1/ Se refiere a la suma total de los ingresos capturados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro J. González Hernández
Secretario Administrativo



APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| CAPÍTULO DE GASTO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO |
|-------------------|--|----------------|---|
| | APROBADO | MODIFICADO | |
| (2) | (3) | (4) | (5) |
| 1000 | 751,681,625.00 | 852,838,805.22 | <p>Recursos destinados al capítulo 4000 para la atención a lo establecido en el Convenio General de Coordinación con el INE y el IEDF referente a los pagos derivados de Anexos Técnicos y Financieros relacionados a las elecciones locales coincidentes con el Proceso Federal, a los recursos traspasados al capítulo 3000 para dar atención al acuerdo de la Junta Administrativa JA027-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) así como para dar atención al acuerdo de la Junta Administrativa JA028-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECYC), atendiendo al acuerdo JA052-15, por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Ejecutiva se traspasan los recursos al capítulo 2000; recursos destinados al capítulo 4000 para dar a atención al acuerdo de la Junta Administrativa JA055-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), a los recursos traspasados al capítulo 3000 para dar atención al acuerdo de la Junta Administrativa JA056-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), recursos destinados al capítulo 3000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA061-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa (SA); recursos del capítulo 3000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA063-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP); recursos destinados al capítulo 2000 Y 3000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA072-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa (SA); recursos del capítulo 2000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA091-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Contraloría General (CG); recursos del capítulo 2000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA093-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geostatística Electoral (DEOyGE); recursos del capítulo 2000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA098-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa (SA), al Acuerdo ACU-611-15 para la Consulta Ciudadana del Corredor Chapultepec.</p> |



APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24.A0.00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| CAPÍTULO DE GASTO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO |
|-------------------|--|---------------|--|
| | APROBADO | MODIFICADO | |
| (2) | (3) | (4) | (5) |
| 2000 | 50,365,525.00 | 29,341,741.35 | <p>Recursos destinados al capítulo 4000 para la atención a lo establecido en el Convenio General de Coordinación con el INE y el IEDF referente a los pagos derivados de Anexos Técnicos y Financieros relacionados a las elecciones locales coincidentes con el Proceso Federal y al capítulo 3000 para el pago de la cláusula tercera del convenio de colaboración entre IEDF y UNAM, relativo a las pruebas de prototipos y materiales electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, recursos del capítulo 1000 para cumplir con el acuerdo de la Junta Administrativa JA052-15 y JA072-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa (SA); recursos destinados al capítulo 1000 y 3000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA091-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la UTCSTyPDP y Contraloría General; recursos destinados al capítulo 1000 y 3000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA093-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE); recursos destinados al capítulo 1000 y 3000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA093-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa (SA); recursos destinados al capítulo 1000 y 3000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA098-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa (SA); recursos destinados al capítulo 3000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA105-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la UTALAOD, al Acuerdo ACU-611-15 para la Consulta Ciudadana del Corredor Chapultepec, al Acuerdo ACU-611-15 para la Consulta Ciudadana del Corredor Chapultepec.</p> |



APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| CAPÍTULO DE GASTO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO |
|-------------------|--|----------------|--|
| | APROBADO | MODIFICADO | |
| (2) | (3) | (4) | (5) |
| 3000 | 238,250,793.00 | 186,680,870.41 | <p>Recursos destinados al capítulo 4000 para la atención a lo establecido en el Convenio General de Coordinación con el INE y el IEDF referente a los pagos derivados de Anexos Técnicos y Financieros relacionados a las elecciones locales coincidentes con el Proceso Federal, recursos del capítulo 1000 para dar atención al acuerdo de la Junta Administrativa JA027-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP) para dar atención al acuerdo de la Junta Administrativa JA028-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC), Recursos destinados al Capítulo 1000 para dar atención al acuerdo de la Junta Administrativa JA056-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), con la finalidad de dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA063-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) se destinan recursos al capítulo 1000; recursos del capítulo 1000 para dar atención al acuerdo de la Junta Administrativa JA061-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa (SA); recursos del capítulo 2000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA091-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la UTCSTyPDP; recursos del capítulo 2000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA093-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE); recursos del capítulo 2000 para dar atención al requerimiento del Acuerdo de la Junta Administrativa JA105-15, en el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la UTALAO y a su vez dentro del mismo capítulo se atiende la solicitud de nuevas necesidades formuladas en Acuerdo de la Junta Administrativa JA105-15 formuladas por la UTSI, al Acuerdo ACU-611-15 para la Consulta Ciudadana del Corredor Chapultepec.</p> |



APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

| CAPÍTULO DE GASTO | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO |
|-------------------|--|------------------|--|
| | APROBADO | MODIFICADO | |
| (2) | (3) | (4) | (5) |
| 4000 | 505,749,719.00 | 592,015,498.87 | Recursos provenientes de los capítulos 1000, 2000 y 3000 para la atención a lo establecido en el Convenio General de Coordinación con el INE y el IEDF referente a los pagos derivados de Anexos Técnicos y Financieros relacionados a las elecciones locales coincidentes con el Proceso Federal, recursos provenientes del capítulo 1000 para dar atención al requerimiento de la Junta Administrativa JA055-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; recursos del capítulo 1000 para cumplir con el acuerdo de la Junta Administrativa JA072-15 por el que aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa (SA), al Acuerdo ACU-611-15 para la Consulta Ciudadana del Corredor Chapultepec. |
| 5000 | 18,296,228.00 | 13,629,466.15 | Se debe a los recursos traspasados al capítulo 2000 para la adquisición de No Breaks, mismos que no rebasan el importe establecido por el CONAC para ser considerados como activo fijo. |
| 6000 | 6,000,000.00 | - | Se debe a los recursos traspasados al capítulo 3000 de acuerdo al Convenio de apoyo y colaboración entre el IEDF y la SOBSE para los trabajos de colocación de recubrimiento de piso del edificio sede del IEDF. |
| TOTAL URG | 1,570,343,898.00 | 1,674,506,382.00 | |

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



APOGA-II. ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

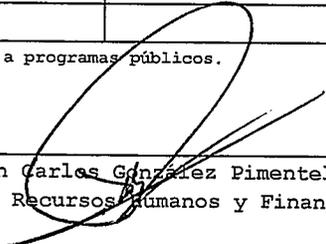
Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0-00 Instituto Electoral del Distrito Federal

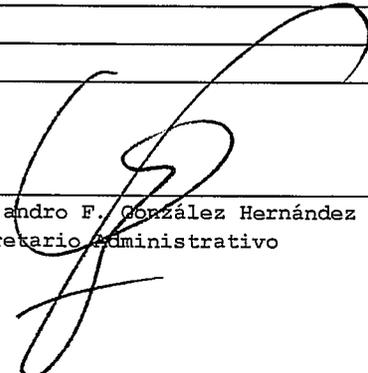
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

| | | | |
|-------------------------|---------------------------|--|---|
| <p>APROBADO (2)</p> | <p>MODIFICADO (3)</p> | <p>VARIACION ABSOLUTA: (M - O) (4)</p> | <p>VARIACION %: ((3/2)-1)*100 (5)</p> |
|-------------------------|---------------------------|--|---|

| <p>PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}</p> | <p>PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)</p> | | <p>CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO</p> |
|--|--|-------------------|--|
| | <p>APROBADO</p> | <p>MODIFICADO</p> | |
| (6) | (7) | (8) | (9) |
| <p>No Aplica</p> | | | |

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

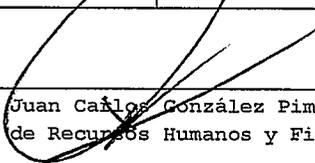
TAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

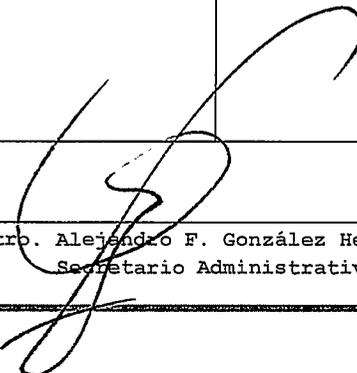
Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: (2) Vinculación y fortalecimiento de las Asociaciones Políticas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (3) Recursos Fiscales

| OBJETIVO (4) | NOMBRE DEL INDICADOR (5) | DIMENSIÓN A MEDIR (6) | METODO DE CÁLCULO (7) | VALOR DEL INDICADOR (8) | VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (9) | FRECUENCIA A MEDIR (10) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11) |
|--|--|--------------------------|---|-----------------------------|---|----------------------------|---|
| Fin: Obtener los recursos necesarios para la realización de sus fines e independencia de gestión. | Eficacia en el financiamiento público otorgado | Eficacia | 10 ministraciones entregadas para actividades ordinarias y específicas por cada mes / 10 ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas por cada mes. | $100 * (240 / 240) = 100\%$ | $100 * (138 / 138) = 100\%$ | Mensual | Registros internos del programa o proyecto. |
| Propósito : Adecuado cumplimiento del régimen de derechos y obligaciones de las asociaciones políticas. | | | | | | | |
| Componentes: Ministras el financiamiento público a los partidos políticos. | | | | | | | |
| Actividades: Ministras a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas. | | | | | | | |

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: (2)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (3) Recursos Fiscales

| OBJETIVO (4) | NOMBRE DEL INDICADOR (5) | DIMENSIÓN A MEDIR (6) | MÉTODO DE CÁLCULO (7) | VALOR DEL INDICADOR (8) | VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (9) | FRECUENCIA A MEDIR (10) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11) |
|---|--|--------------------------|--|----------------------------|---|----------------------------|---|
| Fin: Obtener los recursos necesarios para la realización de sus fines e independencia de gestión. | Eficacia en el financiamiento público otorgado | Eficacia | 10 ministraciones entregadas para gastos de campaña por bimestre / 10 ministraciones que se deben entregar para gastos de campaña por bimestre | $100 * (48 / 48) = 100\%$ | N/A por no ser el 2014 año electoral | Bimestral | Registros internos del programa o proyecto. |
| Propósito : Adecuado cumplimiento del régimen de derechos y obligaciones de las asociaciones políticas. | | | | | | | |
| Componentes: Ministran el financiamiento público a los partidos políticos. | | | | | | | |
| Actividades: Ministran a los partidos políticos el financiamiento para gastos de campaña. | | | | | | | |

Elaboró: C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: Mtro. Alejandro E. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MEXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

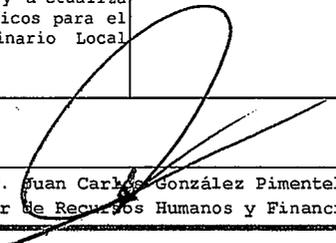
TAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

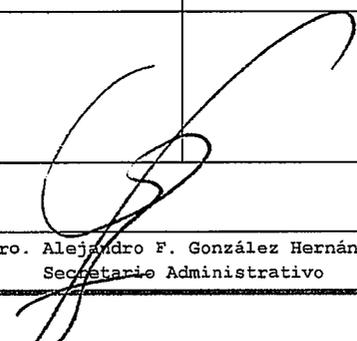
Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: (2)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (3) Recursos Fiscales

| OBJETIVO (4) | NOMBRE DEL INDICADOR (5) | DIMENSIÓN A MEDIR (6) | MÉTODO DE CÁLCULO (7) | VALOR DEL INDICADOR (8) | VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (9) | FRECUENCIA A MEDIR (10) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11) |
|---|---|--------------------------|---|----------------------------|---|----------------------------|--|
| Fin: Garantizar la realización de los procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana en el 2016, conforme a la Ley, así como apoyar a las organizaciones y/o instituciones en la preparación de los ejercicios democráticos en el Distrito Federal. | Impacto generado en la preparación de los procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana en el 2016 y en el apoyo a las organizaciones y/o instituciones en la preparación de los ejercicios democráticos en el Distrito Federal. | Impacto | Preparación de los procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana en el 2016 y apoyo a las organizaciones y/o instituciones en la preparación de los ejercicios democráticos en el Distrito Federal /Procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana, así como ejercicios democráticos en el Distrito Federal con apoyo del IEDF en el 2016 realizados'100 | 100*(92.0 / 100.0) = 92% | N/A por no ser el 2014 año electoral | Anual | Informes trimestrales, documentos, planos, bases de datos y sistemas de consulta |
| Propósito : Insumos en materia de organización y geoestadística electoral generados para el Proceso Electoral Local 2014-2015 y ejercicios de Participación Ciudadana, conforme al marco legal vigente | | | | | | | |
| Componentes: Documentos técnico normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos, estadísticos y estudios demográfico-electorales actualizados y/o elaborados relativos al Proceso Electoral Local 2014-2015 | | | | | | | |
| Actividades: Contar con la documentación y los materiales electorales necesarios y actualizar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, | | | | | | | |

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

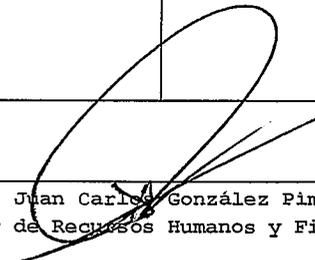
TAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

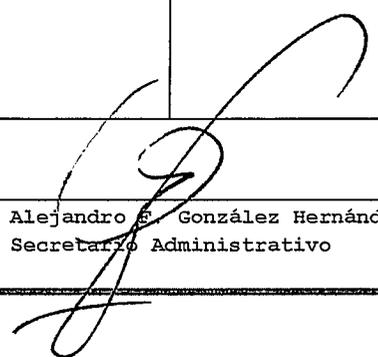
Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: (2)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (3) Recursos Fiscales

| OBJETIVO (4) | NOMBRE DEL INDICADOR (5) | DIMENSION A MEDIR (6) | MÉTODO DE CÁLCULO (7) | VALOR DEL INDICADOR (8) | VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (9) | FRECUENCIA A MEDIR (10) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11) |
|---|---|--------------------------|--|-------------------------------|---|----------------------------|---|
| Fin: Contribuir al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México. | Eficacia en el cumplimiento de acciones e insumos de educación y divulgación de la cultura democrática entre los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México | 'Eficacia | 'Prestadores de servicio social reclutados / Prestadores de servicio social programados. | $100 * (108 / 102) = 106\%$ | $100 * (91 / 40) = 227.5\%$ | Trimestral | Registros internos del programa o proyecto. |
| Propósito : Disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa. | | | | | | | |
| Componentes: Prestadores de servicio social. | | | | | | | |
| Actividades: Reclutar y formar a prestadores de servicio social y, en su caso, otros jóvenes, como promotores ciudadanos. | | | | | | | |

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro E. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

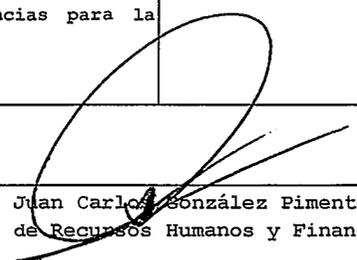
IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, RAMO GENERAL 33 Y PRINCIPALES PROGRAMAS

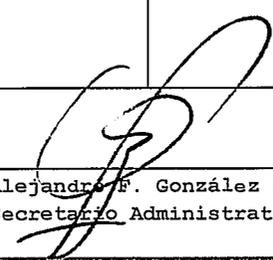
Unidad Responsable del Gasto: (1) 24 A0'00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PROGRAMA PÚBLICO, PROYECTO O ACCIÓN: (2)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (3) Recursos Fiscales

| OBJETIVO (4) | NOMBRE DEL INDICADOR (5) | DIMENSIÓN A MEDIR (6) | MÉTODO DE CÁLCULO (7) | VALOR DEL INDICADOR (8) | VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (9) | FRECUENCIA A MEDIR (10) | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (11) |
|--|---|--------------------------|---|----------------------------------|---|----------------------------|---|
| Fin: Contribuir al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México. | Eficacia en el cumplimiento de acciones e insumos de educación y divulgación de la cultura democrática entre los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México | Eficacia | Presentaciones educativas, talleres y cursos realizados / Presentaciones educativas, talleres y cursos programados. | $100 * (659 / 480) = 137.29\%$ | $100 * (164 / 70) = 234.28\%$ | Trimestral | Registros internos del programa o proyecto. |
| Propósito : Disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa. | | | | | | | |
| Componentes: Intervenciones educativas. | | | | | | | |
| Actividades: Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia. | | | | | | | |

Elaboró: 
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó: 
Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Cuenta Pública 2015

Unidad Responsable del Gasto: 24-A0-00 Instituto Electoral del Distrito Federal

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FOA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3:

4:

5:

6:

7:

No Aplica

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clavelada):

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal __ Estatal __ Local __

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y

Nombre:

Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __

6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro E. González Hernández
Secretario Administrativo

Distrito Federal

Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros

Cuenta Pública 2015

| Unidad Responsable del Gasto 24 A0.00 Instituto Electoral del Distrito Federal | | | | |
|--|-------------------------|-----------|--------|-----------|
| Programa o Fondo | Destino de los Recursos | Ejercicio | | Reintegro |
| | | Devengado | Pagado | |
| No Aplica | | | | |
| Total | | - | - | - |

Elaboró:

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

Autorizó:

Mtro. Alejandro F. González Hernández
Secretario Administrativo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

FONDO PROGRAMA O CONVENIO

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA

INSTITUCIÓN BANCARIA

NÚMERO DE LA CUENTA

No Aplica



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

No Aplica



**ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(CÍFRAS EN MILES DE PESOS)**

2015

2015

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|------------------|--|------------------|
| <u>ACTIVO CIRCULANTE</u> | | <u>PASIVO CIRCULANTE</u> | |
| Efectivo y Equivalentes | 116,962.5 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 77,906.3 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 1,114.6 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | |
| Inventarios | | Títulos y Valores a Corto Plazo | |
| Almacenes | | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo | 204.3 |
| Otros Activos Circulantes | | Provisiones a Corto Plazo | |
| | | Otros Pasivos a Corto Plazo | |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | 118,077.1 | TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | 78,110.6 |
| <u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u> | | <u>PASIVO NO CIRCULANTE</u> | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 1,982.8 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | Documentos por Pagar a Largo Plazo | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 171,628.0 | Deuda Pública a Largo Plazo | |
| Bienes Muebles | 219,325.4 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | |
| Activos Intangibles | 4,466.0 | Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Largo Plazo | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | | Provisiones a Largo Plazo | 40,217.0 |
| Activos Diferidos | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | | TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 40,217.0 |
| Otros Activos No Circulantes | | TOTAL DEL PASIVO | 118,327.6 |
| | | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | |
| | | <u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u> | 397,151.7 |
| | | Aportaciones | 397,151.7 |
| | | Donaciones de Capital | |
| | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | |
| | | <u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</u> | |
| | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | |
| | | Resultados de Ejercicios Anteriores | |
| | | Revalúos | |
| | | Reservas | |
| | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | |
| | | <u>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</u> | |
| | | Resultado por Posición Monetaria | |
| | | Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios | |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 397,402.2 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 397,151.7 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 515,479.3 | TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 515,479.3 |

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CP. JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA

CP. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL

MTR. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



**ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

| | AL 31 DE DICIEMBRE DE | | VARIACIÓN | |
|--|-----------------------|------------------|-------------------|---------------|
| | 2015 | 2014 | IMPORTE | PORCENTAJE |
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 116,962.5 | 99,741.2 | 17,221.3 | 17.3 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 1,114.6 | 1,132.3 | (17.7) | (1.6) |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | | |
| Inventarios | | | | |
| Almacenes | | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | | | |
| Otros Activos Circulantes | | | | |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | 118,077.1 | 100,873.5 | 17,203.6 | 17.1 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 1,982.8 | 24,499.8 | (22,517.0) | (91.9) |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 171,628.0 | 171,628.0 | | |
| Bienes Muebles | 219,325.4 | 205,852.1 | 13,473.3 | 6.5 |
| Activos Intangibles | 4,466.0 | 4,466.0 | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | | | | |
| Activos Diferidos | | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | | | | |
| Otros Activos No Circulantes | | | | |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 397,402.2 | 406,445.9 | (9,043.7) | (2.2) |
| TOTAL DE ACTIVO | 515,479.3 | 507,319.4 | 8,159.9 | 1.6 |
| PASIVO | | | | |
| PASIVO CIRCULANTE | | | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 77,906.3 | 65,302.4 | 12,603.9 | 19.3 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | | | | |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | | | |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | | | | |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | | | |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 204.3 | 157.5 | 46.8 | 29.7 |
| Provisiones a Corto Plazo | | | | |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | | | | |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | 78,110.6 | 65,459.9 | 12,650.7 | 19.3 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | | | |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | | | | |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | | | | |
| Deuda Pública a Largo Plazo | | | | |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | | | | |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | 40,217.0 | 50,727.5 | (10,510.5) | (20.7) |
| Provisiones a Largo Plazo | | | | |
| TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 40,217.0 | 50,727.5 | (10,510.5) | (20.7) |
| TOTAL DE PASIVO | 118,327.6 | 116,187.4 | 2,140.2 | 1.8 |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | | | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | | |
| Aportaciones | 397,151.7 | 391,132.0 | 6,019.7 | 1.5 |
| Donaciones de Capital | 397,151.7 | 391,132.0 | 6,019.7 | 1.5 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | | | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | |
| Revalúos | | | | |
| Reservas | | | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO | | | | |
| Resultado por Posición Monetaria | | | | |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios | | | | |
| TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 397,151.7 | 391,132.0 | 6,019.7 | 1.5 |
| TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 515,479.3 | 507,319.4 | 8,159.9 | 1.6 |

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA

C.F. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL

MTR. ALEJANDRO EPIFANIO GÓNZALEZ HERNÁNDEZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 45 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que se usó de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



**ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

2015

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos de Tipo Corriente
Aprovechamientos de Tipo Corriente
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Ant. Pendientes de Liquidación o Pago

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Participaciones y Aportaciones 1,674,506.4
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 1,674,506.4

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros 14,896.6
Incremento por Variación de Inventarios 5,782.1
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia
Disminución del Exceso de Provisiones 873.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios 8,240.8

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1,689,403.0

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales 1,068,964.4
Materiales y Suministros 852,838.8
Servicios Generales 29,341.7
186,783.9

TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 599,567.9
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales 592,015.5
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7,552.4
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Participaciones
Aportaciones
Convenios

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias v Amortizaciones 20,870.7
Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos 20,870.7

INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión Pública no Capitalizable

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1,689,403.0

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)

0.0

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA

C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL

M.RO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con los artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015. 2014. VARIACIÓN
IMPORTE PORCENTAJE

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos de Tipo Corriente
Aprovechamientos de Tipo Corriente
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Ing. no Comp. en las Fracc. de la Ley de Ing., Causados en Ej. Fiscales Ant. Pend. de Liq. o Pago

| | | | | |
|---|-----------------|----------------|----------------|-------------|
| PARTICIPACIONES, APORT., TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,674,506.4 | 1,063,601.9 | 610,904.5 | 57.4 |
| Participaciones y Aportaciones | | | | |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,674,506.4 | 1,063,601.9 | 610,904.5 | 57.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 14,896.6 | 9,829.8 | 5,066.8 | 51.5 |
| Ingresos Financieros | 5,782.1 | 4,426.3 | 1,355.8 | 30.6 |
| Incremento por Variación de Inventarios | | | | |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro u Obsolescencia | | | | |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 873.7 | 2,341.2 | (1,467.5) | (62.7) |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 8,240.8 | 3,062.3 | 5,178.5 | 169.1 |

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1,689,403.0 1,073,431.7 615,971.3 57.4

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales

1,068,964.4 675,662.5 393,301.9 58.2
852,838.8 571,360.0 281,478.8 49.3
29,341.7 13,081.2 16,260.5 124.3
186,783.9 91,221.3 95,562.6 104.8

TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior

599,567.9 392,759.5 206,808.4 52.7
592,015.5 367,267.9 224,747.6 61.2
7,552.4 25,491.6 (17,939.2) (70.4)

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Participaciones
Aportaciones
Convenios

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones
Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos

20,870.7 5,009.7 15,861.0 316.6
20,870.7 5,009.7 15,861.0 316.6

INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión Pública no Capitalizable

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1,689,403.0 1,073,431.7 615,971.3 57.4

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)

0.0

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA

C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL

MTR. ALEJANDRO HIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 14, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

| CONCEPTO | ORIGEN 2015 | APLICACIÓN 2015 |
|--|-----------------|--------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo y Equivalentes | | 17,221.3 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 17.7 | |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | |
| Inventarios | | |
| Almacenes | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | |
| Otros Activos Circulantes | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 22,517.0 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | | 13,473.3 |
| Activos Intangibles | | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | | |
| Activos Diferidos | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | | |
| Otros Activos No Circulantes | | |
| PASIVO | | |
| PASIVO CIRCULANTE | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 12,603.9 | |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | | |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | | |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | | |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 46.8 | |
| Provisiones a Corto Plazo | | |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | | |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | | |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | | |
| Deuda Pública a Largo Plazo | | |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | | |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | | |
| Provisiones a Largo Plazo | | 10,510.5 |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | |
| Aportaciones | 6,019.7 | |
| Donaciones de Capital | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | | |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| Revalúos | | |
| Reservas | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Resultado por Posición Monetaria | | |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios | | |
| TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 41,205.1 | 41,205.1 |

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA

C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL

MTR. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

RUBROS

2015

2014

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| | | |
|--|--------------------|--------------------|
| ORIGEN | 1,689,403.0 | 1,073,431.7 |
| Impuestos | | |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | | |
| Contribuciones de Mejoras | | |
| Derechos | | |
| Productos de Tipo Corriente | | |
| Aprovechamiento de Tipo Corriente | | |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | | |
| Ingresos no Comprendidos en las Frac. de la Ley de Ingresos, Causados en Ejerc. Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | | |
| Participaciones y Aportaciones | | |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,674,506.4 | 1,063,601.9 |
| Otros Orígenes de Operación | 14,896.6 | 9,829.8 |
| APLICACIÓN | 1,668,532.3 | 1,068,422.0 |
| Servicios Personales | 852,838.8 | 571,360.0 |
| Materiales y Suministros | 29,341.7 | 13,081.2 |
| Servicios Generales | 186,783.9 | 91,221.3 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | |
| Subsidios y Subvenciones | | |
| Ayudas Sociales | 592,015.5 | 367,267.9 |
| Pensiones y Jubilaciones | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | 7,552.4 | 25,491.6 |
| Donativos | | |
| Transferencias al Exterior | | |
| Participaciones | | |
| Aportaciones | | |
| Convenios | | |
| Otras Aplicaciones de Operación | | |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 20,870.7 | 5,009.7 |

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

| | | |
|---|------------------|------------------|
| ORIGEN | 28,536.7 | 118.0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | | |
| Otros Orígenes de Inversión | 28,536.7 | 118.0 |
| APLICACIÓN | 34,343.9 | 5,906.8 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Bienes Muebles | 13,473.2 | 897.1 |
| Otros Orígenes de Inversión | 20,870.7 | 5,009.7 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (5,807.2) | (5,788.8) |

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

| | | |
|--|------------------|-----------------|
| ORIGEN | 12,668.4 | 20,041.4 |
| Endeudamiento Neto | | |
| Interno | | |
| Externo | | |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 12,668.4 | 20,041.4 |
| APLICACIÓN | 10,510.6 | 65.1 |
| Servicios de la Deuda | | |
| Interno | | |
| Externo | | |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 10,510.6 | 65.1 |
| FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | 2,157.8 | 19,976.3 |
| INCREMENTO / O DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 17,221.3 | 19,197.2 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 99,741.2 | 80,544.0 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | 116,962.5 | 99,741.2 |

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CP. JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA

CP. JUAN CARLOS GONÁLEZ PIMENTEL

Mtro. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 114, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que se sirve de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO | AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | TOTAL |
|---|---|---|--|------------------------------|-----------|
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DE EJERCICIO ANTERIOR 2013 | 391,014.0 | | | | 391,014.0 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | |
| Cambios en Políticas Contables | | | | | |
| Cambios por Errores Contables | | | | | |
| PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO | 118.0 | | | | 118.0 |
| Aportaciones | 118.0 | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio | | | | | |
| VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO | | | | | |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | | | | | |
| Resultados de Ejercicio Anteriores | | | | | |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2014 | 391,132.0 | | | | 391,132.0 |
| CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL 2015 | 6,019.7 | | | | 6,019.7 |
| Aportaciones | 6,019.7 | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio | | | | | |
| VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO | | | 0.0 | | 0.0 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | | | 0.0 | | |
| Resultados de Ejercicio Anteriores | | | | | |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015 | 397,151.7 | | 0.0 | | 397,151.7 |

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN CARLOS BALOMEQUE MAYA

C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL

MTR. ALEJANDRO EIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS | MONEDA DE CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN O O PAÍS ACREEDOR | SALDO INICIAL DEL PERÍODO | SALDO FINAL DEL PERÍODO |
|--|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| CORTO PLAZO: | | | | |
| DEUDA INTERNA | | | | |
| Instituciones del Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| DEUDA EXTERNA | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| SUBTOTAL A CORTO PLAZO | | | | |
| LARGO PLAZO: | | | | |
| DEUDA INTERNA | | | | |
| Instituciones del Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| DEUDA EXTERNA | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| SUBTOTAL A LARGO PLAZO | | | | |
| OTROS PASIVOS | | | 116,187.4 | 118,327.6 |
| TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS | | | 116,187.4 | 118,327.6 |

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA

C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los artículos 114, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública 2015.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

**ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | CARGOS DEL PERIODO | ABONOS DEL PERIODO | SALDO FINAL | VARIACIÓN DEL PERIODO |
|---|---------------|--------------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| ACTIVO | 507,319.4 | 7,508,849.1 | 7,500,689.2 | 515,479.3 | 8,159.9 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 100,873.5 | 7,485,638.5 | 7,468,434.9 | 118,077.1 | 17,203.6 |
| Efectivo y Equivalentes | 99,741.2 | 6,882,483.5 | 6,865,262.2 | 116,962.5 | 17,221.3 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 1,132.3 | 603,155.0 | 603,172.7 | 1,114.6 | (17.7) |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | | | | | |
| Inventarios | | | | | |
| Almacenes | | | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | | | | | |
| Otros Activos Circulantes | | | | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | 406,445.9 | 23,210.6 | 32,254.3 | 397,402.2 | (9,043.7) |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 24,499.8 | 1,823.1 | 24,340.1 | 1,982.8 | (22,517.0) |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | | | | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 171,628.0 | | | 171,628.0 | |
| Bienes Muebles | 205,852.1 | 21,387.5 | 7,914.2 | 219,325.4 | 13,473.3 |
| Activos Intangibles | 4,466.0 | | | 4,466.0 | |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | | | | | |
| Activos Diferidos | | | | | |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | | | | | |
| Otros Activos No Circulantes | | | | | |

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA

C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL

MTR. ALEJANDRO FIDELIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A) NOTAS DE DESGLOSE
I) Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes reflejan el saldo de 116,962.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y se integra como sigue:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | | |
|---|------------------|-----------------|--|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 | |
| Efectivo | 23.6 | 13.7 | |
| Bancos a Corto Plazo | 11,943.4 | 24,396.3 | |
| Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. Cta. Terminación 881 | 181.3 | 6,851.0 | |
| BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Cta. Terminación 7, 8 y 9 | 11,378.4 | 17,158.7 | |
| BANAMEX, S.A. de C.V. Cta. Terminación 739 | 383.7 | 386.6 | |
| Inversiones a Corto Plazo menor a 3 meses | 104,995.5 | 75,331.2 | |
| BBVA Bancomer Fondos de Inversión BMRGOB3 NC2 | 104,995.5 | 75,331.2 | |
| TOTAL | 116,962.5 | 99,741.2 | |

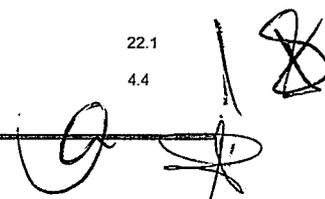
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo 4.5 miles de pesos lo integra un adeudo de un empleado por la cancelación de su nómina.

El saldo de 1,110.1 miles de pesos corresponden a los depósitos en garantía, derivados de los contratos de arrendamientos de inmuebles donde se ubican las Sedes Distritales.

3. El saldo al 31 de diciembre de 2015 es de \$1,114.6 y se integra:

| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | | |
|---|------|------|--|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 4.5 | 22.1 | |
| Deudores Diversos menor a 365 días | 4.5 | 4.4 | |





| | | |
|---|---------|---------|
| MetLife México S.A. | 4.4 | 4.4 |
| Diversos | 0.1 | 0.0 |
| Deudores Diversos mayor a 365 días | 0.0 | 17.7 |
| María del Carmen Iglesias Caso | 0.0 | 14.9 |
| Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. Cta. Terminación 881 | 0.0 | 2.8 |
| BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Cta. Terminación 108 | 0.0 | 0.0 |
| Depósitos en Garantía a 365 días | 1,110.1 | 1,110.2 |
| Sedes Distritales | 1,110.1 | 1,110.2 |

TOTAL 1,114.6 1,132.3

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- 4. No aplica
- 5. No aplica

**INVENTARIOS
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

INTEGRACIÓN 2015 2014

No aplica

TOTAL

Inversiones Financieras

6. EL Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2015 , tiene dos fideicomisos, el primero, el Fideicomiso Público Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Banorte No. 2188-7 con la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles y la Subcuenta de Reserva Laboral, ambas subcuentas tienen saldo de 387.0 miles de pesos y la administración de dicho fideicomiso está entre el Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciario) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (fideicomitente), el segundo fideicomiso de BANAMEX No.16551-2 Público no Paraestatal, Revocable e Irreversible entre el Banco Nacional de México,S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex (Fiduciario) y el IEDF, (Fideicomitente) cuyo saldo al 31 de diciembre, es de 1,595.8 miles de pesos.

7. La valuación del patrimonio de los fideicomisos se reconoce en el activo no circulante y se registra con base a las operaciones de ingresos y egresos realizadas en el período correspondiente.

**INVERSIONES FINANCIERAS
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**



| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
|---|-----------------|-----------------|
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 1,982.8 | 24,499.8 |
| Fideicomiso Banorte, Subcuenta Inmuebles | 296.2 | 431.3 |
| Fideicomiso Banorte, Subcuenta Rva. Laboral | 90.8 | 15,107.2 |
| Fideicomiso Banamex, Umas Electrónicas | 1,595.8 | 8,961.3 |
| TOTAL | -1,982.8 | 24,499.8 |

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El IEDF, está en proceso de implementación de medidas para aplicar la depreciación.

9. Se realizó análisis con apego a las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, punto 8, referente al monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles emitidas por el CONAC, derivado de los anterior, se afecto la baja de bienes muebles por la cantidad de 7,234.8 miles de pesos en el mes de octubre de 2015.

El saldo de las cuentas de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles es por la cantidad de 395,419.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015, y se integra:

| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|------------------|------------------|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
| Bienes Muebles | 219,325.4 | 205,852.1 |
| Muebles de oficina y estantería | 39,751.7 | 45,194.0 |
| Bienes artísticos, culturales y científicos | 162.8 | 162.7 |
| Equipo de Computo y de tecnologías de la información | 119,641.6 | 104,583.1 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 2,680.6 | 2,281.0 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 6,774.4 | 7,178.0 |
| Cámaras fotográficas y de vídeo | 736.9 | 133.2 |
| Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 32.6 | 13.3 |
| Equipo médico y de laboratorio | 123.8 | 138.2 |
| Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servidores admón. | 37,162.5 | 34,039.6 |
| Otros equipos de transporte | 56.8 | 56.7 |
| Equipo de defensa y seguridad | 134.4 | 134.3 |
| Maquinaria y equipo industrial | 387.8 | 387.8 |
| Maquinaria y equipo de construcción | 0.0 | 1.9 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 5,942.3 | 5,833.4 |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos, accesorios | 3,726.8 | 3,733.8 |
| Herramientas y máquinas - herramientas | 685.8 | 686.9 |
| Otros equipos | 1,324.6 | 1,294.2 |
| Inmuebles | 171,628.0 | 171,628.0 |
| Edificios no residenciales | 171,627.8 | 131,902.6 |
| Edificación no habitacional | 0.0 | 39,725.4 |
| Intangibles | 4,466.0 | 4,466.0 |



Software

4,466.0

4,466.0

TOTAL

395,419.4

381,946.1

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

Otros Activos

11. No aplica

Pasivo a corto plazo

El saldo de este de este rubro es de 78,110.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y se integra como sigue:

1. Los proveedores de bienes y servicios tienen un saldo al 31 de diciembre de 2015, de 24,937.3 miles de pesos y corresponden a los pagos pendientes de realizar al cierre del período y no solicitados por los proveedores.
2. El saldo de fondos en garantía a corto plazo es de 204.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y este lo conforman los depósitos realizados por proveedores de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los contratos de prestación de bienes y servicios.
3. El saldo de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 es de 49,277.3 miles de pesos y este se integra de las retenciones de ISR a servidores públicos y aportaciones de seguridad social.

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo es de 1,654.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y se compone por pagos pendientes a acreedores y proveedores mismos que se tramitaron para su pago.

El saldo de servicios personales a corto plazo es de 2,037.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y este representa los pagos pendientes por realizar a servidores públicos.

| PASIVOS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|------|------|
| RUBRO | 2015 | 2014 |

Proveedores de Bienes y Servicios por Pagar a Corto Plazo

24,937.3

14,899.1

Axa Seguros S.A. de C.V.

226.1

226.0



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

| | | |
|--|----------|----------|
| Centro de Difusion para las Humanidades y Artes | 243.3 | 0.0 |
| Comisión Federal de Electricidad | 1,129.5 | 956.1 |
| Construcciones Margahe, SA de C.V. | 204.8 | 0.0 |
| Corporacion Mexicama de Impresión | 0.0 | 1,674.1 |
| CICOVISA, SA de CV | 1,047.8 | 0.0 |
| Datacrom, SA de CV | 1,425.2 | 0.0 |
| Fotogenia SA de CV | 242.3 | 0.0 |
| Gobierno del Distrito Federal / Sría de Finanzas | 367.4 | 3,404.4 |
| Grupo Comercial y de Impresión Cóndor, S.A. de C.V. | 268.3 | 268.3 |
| It Services and Solutions, S.A. de C.V. | 0.0 | 898.6 |
| INNGX Soltions, S de RL de C.V | 598.0 | 0.0 |
| INE | 208.8 | 0.0 |
| Limpia Tec, S.A. de C.V | 121.2 | 700.1 |
| Litografía y Empaques Solis | 258.1 | 226.5 |
| LG Digital, SA de C.V | 120.1 | 0.0 |
| Manteniminto Roc, S.A. de C.V. | 2,781.4 | 0.0 |
| Nexiraone México, SA de CV | 238.1 | 0.0 |
| Policia Auxiliar del D.F. | 2,433.9 | 0.0 |
| Perifericos Electronicos, SA de CV | 1,368.8 | 0.0 |
| Pro- Eduka Proyectos Educativos S.C | 335.6 | 0.0 |
| Ricardo González Neri | 364.2 | 0.0 |
| Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa | 391.0 | 375.9 |
| Seguriradios S.A. de C.V. | 19.7 | 332.8 |
| Servicios en Tecnologias de Informacion SA de CV | 324.8 | 0.0 |
| Servicios Electronicos Aplicados SA de CV | 151.8 | 0.0 |
| Software Express SA de CV | 921.7 | 0.0 |
| Teléfonos de México S.A.B. de C.V. | 1,661.0 | 1,906.9 |
| Talleres Graficos de México | 2,456.8 | 0.0 |
| Proveedores Diversos | 5,027.6 | 3,929.4 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo vencimiento a 90 días | 49,277.3 | 44,907.2 |

| | | |
|---|-----------------|-----------------|
| Impuestos por pagar | 49,277.3 | 44,907.2 |
| Otros Pasivos por Pagar a Corto Plazo vencimiento a 90 días | 3,896.0 | 5,653.6 |
| Otras cuentas por pagar | 1,654.6 | 4,357.1 |
| Servicios personales | 2,037.1 | 1,139.1 |
| Fondos en garantía a corto plazo | 204.3 | 157.4 |
| TOTAL | 78,110.6 | 65,459.9 |

Pasivo a Largo Plazo

El saldo de este rubro es de 40,217.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y está integrado por las provisiones para hacer frente a juicios mercantiles y demandas laborales.

| PASIVOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|-----------------|-----------------|
| RUBRO | 2015 | 2014 |
| Provisiones a largo plazo vencimiento mayor a 365 días | 40,217.0 | 50,727.5 |
| Provisiones para demandas y juicios | 33,528.4 | 36,998.7 |
| Provisiones para contingencias | 6,688.6 | 13,728.8 |
| TOTAL | 40,217.0 | 50,727.5 |

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

- No aplica
- Los ingresos recibidos durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, son de 1,689,403.0 miles de pesos y se integran de la siguiente manera:

| INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|--|-------------|-------------|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
| Otros Beneficios | 1,689,403.0 | 1,073,431.7 |
| Participaciones, Aport., Transf., Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 1,674,506.4 | 1,063,601.9 |
| Transferencias y aportaciones del GDF | 1,674,506.4 | 1,063,601.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 14,896.6 | 9,829.8 |
| Ingresos Financieros | 5,782.1 | 4,426.3 |
| Disminución de exceso de provisiones | 873.7 | 2,341.2 |





Otros ingresos y beneficios varios

8,240.8

3,062.3

TOTAL

1,689,403.0

1,073,431.7

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos de funcionamiento del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, tienen un saldo de 1,068,964.4 miles de pesos y los Servicios Personales representan el gasto principal que corresponden al pago de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, tienen un saldo de 599,567.9 miles de pesos y el gasto representativo corresponde a las Ayudas Sociales otorgadas a las Asociaciones Políticas.

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 son de 20,870.7 miles de pesos y corresponde a la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|--------------------|--------------------|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
| Gastos de Funcionamiento | 1,068,964.4 | 675,662.6 |
| Servicios Personales | 852,838.8 | 571,360.1 |
| Materiales y Suministros | 29,341.7 | 13,081.7 |
| Servicios Generales | 186,783.9 | 91,220.8 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 599,567.9 | 392,759.4 |
| Ayudas Sociales | 592,015.5 | 367,267.8 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 7,552.4 | 25,491.6 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 20,870.7 | 5,009.7 |
| Otros gastos | 20,870.7 | 5,009.7 |
| TOTAL | 1,689,403.0 | 1,073,431.7 |

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se realizó análisis con apego a las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, punto 8, referente al monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles emitidas por el CONAC, derivado de los anterior, se afecto la baja al patrimonio por la cantidad de 7,234.8 miles de pesos en el mes de octubre de 2015.
2. El saldo de la cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2015 es de 397,151.7 miles de pesos y está integrada de la siguiente manera:

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

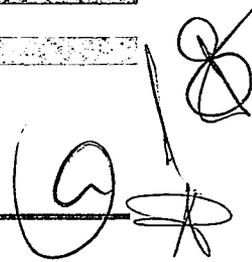
| RUBRO | 2015 | 2014 |
|---|-----------|-----------|
| Aportaciones: | 395,419.4 | 381,946.1 |
| Inmuebles | 171,628.0 | 171,628.0 |
| Edificios no residenciales | 171,628.0 | 131,902.4 |
| Edificación no habitacional | 0.0 | 39,725.6 |
| Bienes Muebles | 219,325.4 | 205,852.1 |
| Muebles de oficina y estantería | 39,751.7 | 45,194.0 |
| Bienes artísticos, culturales y científicos | 162.8 | 162.7 |
| Equipo de Computo y de tecnologías de la información | 119,641.6 | 104,583.1 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 2,680.6 | 2,281.0 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 6,774.4 | 7,178.0 |
| Cámaras fotográficas y de video | 736.9 | 133.2 |
| Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 32.6 | 13.3 |
| Equipo médico y de laboratorio | 123.8 | 138.2 |
| Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servidores admón. | 37,162.5 | 34,039.6 |
| Otros equipos de transporte | 56.8 | 56.7 |
| Equipo de defensa y seguridad | 134.4 | 134.3 |
| Maquinaria y equipo industrial | 387.8 | 387.8 |
| Maquinaria y equipo de construcción | 0.0 | 1.9 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 5,942.3 | 5,833.4 |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos, accesorios | 3,726.8 | 3,733.8 |
| Herramientas y máquinas - herramientas | 685.8 | 686.9 |
| Otros equipos | 1,324.6 | 1,294.2 |
| Intangibles | 4,466.0 | 4,466.0 |
| Software | 4,466.0 | 4,466.0 |
| Fideicomisos | 1,732.3 | 9,185.9 |
| Fideicomiso BANORTE | 136.6 | 224.6 |
| Fideicomiso BANAMEX | 1,595.7 | 8,961.3 |

| | | |
|--------------|------------------|------------------|
| TOTAL | 397,151.7 | 391,132.0 |
|--------------|------------------|------------------|

El saldo de la cuenta de Hacienda Pública/Generado en el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, es cero miles de pesos

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Patrimonio Generado | 0.0 | 0.0 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 0.0 | 0.0 |



TOTAL

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El saldo de 116,962.5 miles de pesos, representa el disponible en bancos al de 31 de diciembre de 2015, para hacer frente a los compromisos pendientes de pago al cierre del período, los recursos disponibles, se invierten en instrumentos de inversión de bajo riesgo y fácil realización.

| RUBRO | EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | |
|--|---|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Efectivo en Bancos - Tesorería | 23.6 | 13.7 |
| Efectivo en Bancos - Dependencias | 11,943.4 | 24,396.3 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 104,995.5 | 75,331.2 |
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE | 116,962.5 | 99,741.2 |

2. No aplica

3. No aplica

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

| INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL | | |
|---|------------------|--|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | | |
| Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 | | |
| (Cifras en pesos) | | |
| 1. Ingresos Presupuestarios | 1,674,506,382.00 | |

| | | |
|--|--|---------------|
| 2. Más Ingresos contables no presupuestarios | | 14,896,661.06 |
|--|--|---------------|





| | | |
|--|--------------|--|
| | | |
| Incremento por variación de inventarios | | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
| Disminución del exceso de provisiones | 873,747.53 | |
| Otros Ingresos y beneficios varios | 8,240,784.66 | |
| Otros Ingresos contables no presupuestarios | 5,782,128.87 | |

| | | |
|--|--|--|
| 3. Menos Ingresos presupuestarios no contables | | |
| Productos de Capital | | |
| Aprovechamientos capital | | |
| Ingresos derivados de financiamientos | | |
| Otros Ingresos y beneficios varios | | |
| Otros Ingresos contables no presupuestarios | | |

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

1,689,403,045.06

| | | |
|--|------------------|--|
| <p>INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</p> <p>Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015</p> <p>(Cifras en miles de pesos)</p> | | |
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | 1,630,274,166.87 | |

| | | |
|---|--|--|
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | |
| Mobiliario y equipo de administración | | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | | |



| | | |
|---|---------------|-------------------------|
| Vehículos y equipo de Transporte | | |
| Equipo de defensa y seguridad | | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | | |
| Activos biológicos | | |
| Bienes inmuebles | | |
| Activos intangibles | | |
| Obra pública en bienes propios | | |
| Acciones y participaciones de capital | | |
| Compra de títulos y valores | | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | | |
| Amortización de la deuda pública | | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 51,576,491.14 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | | |
| Provisiones | 44,232,216.13 | |
| Disminución de inventarios | | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | | |
| Otros gastos | 7,344,275.01 | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | | |
| 4. Total de Gasto Contable (4=1+2+3) | | 1,681,850,658.01 |

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:



| CUENTAS DE ORDEN CONTABLE (CIFRAS EN MILLES DE PESOS) | |
|--|----------|
| RUBRO | 2015 |
| Almacén de Bienes de Consumo | 3,927.3 |
| Bienes de Consumo en Custodia | -3,927.3 |
| Monedero Electrónico de Gasolina en Resguardo | 547.1 |
| Remanente de Monedero Electrónico de Gasolina en Resguardo | -547.1 |
| TOTAL | 0 |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La principal condición económico-financiera bajo la cual la Entidad estuvo operando fue: Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, los cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

Durante el ejercicio fiscal las condiciones del país fueron bajo un ambiente no inflacionario.

3. Autorización e Historia

El 5 de enero de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral Distrito Federal, en cuyo Libro Tercero se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal, abriendo puertas el 15 de enero de 1999.

A lo largo de su historia el Instituto Electoral del Distrito Federal ha sufrido cambios en su estructura a efecto de mejorar su desempeño, debiéndose destacar que el 20 de diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cuál ordenó diversas modificaciones a la estructura orgánica-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal; destacando entre otras las siguientes:

La desaparición de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación.



La creación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La ampliación del campo atributivo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, para incluir la tarea relativa a la protección de datos personales.

La previsión consistente para las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral, la Secretaría Administrativa podrá contar con el personal, que apruebe el Consejo General y que estará directamente adscrito a esa área,

La mención en el sentido de que la estructura y personal de la rama administrativa que se encontraban como áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral se integrarán a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Derivado de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante Acuerdos ACU-02-11 y ACU-14-11 aprobó la modificación a la estructura orgánica-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal y con el acuerdo ACU- JA130-14, Décimo Segunda Sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 2014 se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento dando origen a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Su objeto social es ser depositario de la autoridad electoral y responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.

b) Principal actividad

- 1 Contribuir al desarrollo e la vida democrática.
- 2 Fortalecer el régimen de asociaciones políticas.
- 3 Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- 4 Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales,
- 5 Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana conforme a la ley de Participación.
- 6 Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio.
- 7 Promover el voto y la participación ciudadana.
- 8 Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.
- 9 Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

c) Ejercicio fiscal

El presente documento presenta la información financiera del 1° de enero al 31 de diciembre



de 2015.

d) Régimen jurídico

La normatividad aplicable al Instituto Electoral del Distrito Federal entre otras son:

- 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2 Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 3 Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- 4 Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento
- 5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- 6 Ley de Adquisiciones del Distrito Federal
- 7 Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal
- 8 Ley de planeación del Desarrollo del Distrito Federal
- 9 Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- 10 Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 11 Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal
- 12 Código Fiscal de la Federación y su Reglamento
- 13 Código Fiscal del Distrito Federal
- 14 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal
- 15 Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
- 16 Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 17 Lineamientos, Procedimientos y Circulares Emitidas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, entre otros.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Tributa en el régimen fiscal título III de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son sujetos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ni de la participación de Utilidades a los Trabajadores.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingreso por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios), sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del I.V. materia de retenciones y enteros.

No realiza actos gravados para IVA.

Está obligado a pagar cuotas de seguridad social ante el ISSSTE, SAR Y FOVISSSTE, entre otros.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A) NOTAS DE DESGLOSE
I) Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes reflejan el saldo de 116,962.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y se integra como sigue:

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|------------------|-----------------|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
| Efectivo | 23.6 | 13.7 |
| Bancos a Corto Plazo | 11,943.4 | 24,396.3 |
| Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. Cta. Terminación 881 | 181.3 | 6,851.0 |
| BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Cta. Terminación 7, 8 y 9 | 11,378.4 | 17,158.7 |
| BANAMEX, S.A. de C.V. Cta. Terminación 739 | 383.7 | 386.6 |
| Inversiones a Corto Plazo menor a 3 meses | 104,995.5 | 75,331.2 |
| BBVA Bancomer Fondos de Inversión BMRGOB3 NC2 | 104,995.5 | 75,331.2 |
| TOTAL | 116,962.5 | 99,741.2 |

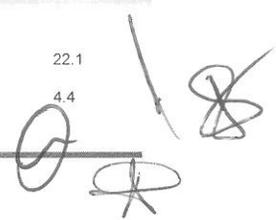
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. El saldo 4.5 miles de pesos lo integra un adeudo de un empleado por la cancelación de su nómina.

El saldo de 1,110.1 miles de pesos corresponden a los depósitos en garantía, derivados de los contratos de arrendamientos de inmuebles donde se ubican las Sedes Distritales.

3. El saldo al 31 de diciembre de 2015 es de \$1,114.6 y se integra:

| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|--|------|------|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 4.5 | 22.1 |
| Deudores Diversos menor a 365 días | 4.5 | 4.4 |





| | | |
|---|----------------|----------------|
| MetLife México S.A. | 4.4 | 4.4 |
| Diversos | 0.1 | 0.0 |
| Deudores Diversos mayor a 365 días | 0.0 | 17.7 |
| María del Carmen Iglesias Caso | 0.0 | 14.9 |
| Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. Cta. Terminación 881 | 0.0 | 2.8 |
| BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Cta. Terminación 108 | 0.0 | 0.0 |
| Depósitos en Garantía a 365 días | 1,110.1 | 1,110.2 |
| Sedes Distritales | 1,110.1 | 1,110.2 |
| TOTAL | 1,114.6 | 1,132.3 |

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No aplica

5. No aplica

| INVENTARIOS (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|------|------|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
| No aplica | | |
| TOTAL | | |

Inversiones Financieras

6. EL Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2015 , tiene dos fideicomisos, el primero, el Fideicomiso Público Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Banorte No. 2188-7 con la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles y la Subcuenta de Reserva Laboral, ambas subcuentas tienen saldo de 387.0 miles de pesos y la administración de dicho fideicomiso está entre el Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciario) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (fideicomitente), el segundo fideicomiso de BANAMEX No.16551-2 Público no Paraestatal, Revocable e Irreversible entre el Banco Nacional de México,S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex (Fiduciario) y el IEDF, (Fideicomitente) cuyo saldo al 31 de diciembre, es de 1,595.8 miles de pesos.

7. La valuación del patrimonio de los fideicomisos se reconoce en el activo no circulante y se registra con base a las operaciones de ingresos y egresos realizadas en el período correspondiente.

| INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS) |
|---|
|---|

Handwritten signatures and initials



| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
|---|----------------|-----------------|
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 1,982.8 | 24,499.8 |
| Fideicomiso Banorte, Subcuenta Inmuebles | 296.2 | 431.3 |
| Fideicomiso Banorte, Subcuenta Rva. Laboral | 90.8 | 15,107.2 |
| Fideicomiso Banamex, Umas Electrónicas | 1,595.8 | 8,961.3 |
| TOTAL | 1,982.8 | 24,499.8 |

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El IEDF, está en proceso de implementación de medidas para aplicar la depreciación.

9. Se realizó análisis con apego a las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, punto 8, referente al monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles emitidas por el CONAC, derivado de los anterior, se afecto la baja de bienes muebles por la cantidad de 7,234.8 miles de pesos en el mes de octubre de 2015.

El saldo de las cuentas de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles es por la cantidad de 395,419.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015, y se integra:

| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|-----------|-----------|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
| Bienes Muebles | 219,325.4 | 205,852.1 |
| Muebles de oficina y estantería | 39,751.7 | 45,194.0 |
| Bienes artísticos, culturales y científicos | 162.8 | 162.7 |
| Equipo de Computo y de tecnologías de la información | 119,641.6 | 104,583.1 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 2,680.6 | 2,281.0 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 6,774.4 | 7,178.0 |
| Cámaras fotográficas y de video | 736.9 | 133.2 |
| Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 32.6 | 13.3 |
| Equipo médico y de laboratorio | 123.8 | 138.2 |
| Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servidores admón. | 37,162.5 | 34,039.6 |
| Otros equipos de transporte | 56.8 | 56.7 |
| Equipo de defensa y seguridad | 134.4 | 134.3 |
| Maquinaria y equipo industrial | 387.8 | 387.8 |
| Maquinaria y equipo de construcción | 0.0 | 1.9 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 5,942.3 | 5,833.4 |
| Equipos de generación eléctrica ,aparatos, accesorios | 3,726.8 | 3,733.8 |
| Herramientas y máquinas - herramientas | 685.8 | 686.9 |
| Otros equipos | 1,324.6 | 1,294.2 |
| Inmuebles | 171,628.0 | 171,628.0 |
| Edificios no residenciales | 171,627.8 | 131,902.6 |
| Edificación no habitacional | 0.0 | 39,725.4 |
| Intangibles | 4,466.0 | 4,466.0 |

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

| | | |
|--------------|------------------|------------------|
| Software | 4,466.0 | 4,466.0 |
| TOTAL | 395,419.4 | 381,946.1 |

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

Otros Activos

11. No aplica

Pasivo a corto plazo

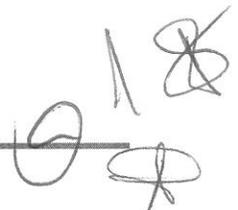
El saldo de este de este rubro es de 78,110.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y se integra como sigue:

1. Los proveedores de bienes y servicios tienen un saldo al 31 de diciembre de 2015, de 24,937.3 miles de pesos y corresponden a los pagos pendientes de realizar al cierre del período y no solicitados por los proveedores.
2. El saldo de fondos en garantía a corto plazo es de 204.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y este lo conforman los depósitos realizados por proveedores de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los contratos de prestación de bienes y servicios.
3. El saldo de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 es de 49,277.3 miles de pesos y este se integra de las retenciones de ISR a servidores públicos y aportaciones de seguridad social.

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo es de 1,654.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y se compone por pagos pendientes a acreedores y proveedores mismos que se tramitaron para su pago.

El saldo de servicios personales a corto plazo es de 2,037.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y este representa los pagos pendientes por realizar a servidores públicos.

| PASIVOS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|----------|----------|
| RUBRO | 2015 | 2014 |
| Proveedores de Bienes y Servicios por Pagar a Corto Plazo | 24,937.3 | 14,899.1 |
| Axa Seguros S.A. de C.V. | 226.1 | 226.0 |





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

| | | |
|--|----------|----------|
| Centro de Difusion para las Humanidades y Artes | 243.3 | 0.0 |
| Comisión Federal de Electricidad | 1,129.5 | 956.1 |
| Construcciones Margahe, SA de C.V. | 204.8 | 0.0 |
| Corporacion Mexicama de Impresión | 0.0 | 1,674.1 |
| CICOVISA, SA de CV | 1,047.8 | 0.0 |
| Datacrom, SA de CV | 1,425.2 | 0.0 |
| Fotogenia SA de CV | 242.3 | 0.0 |
| Gobierno del Distrito Federal / Sría de Finanzas | 367.4 | 3,404.4 |
| Grupo Comercial y de Impresión Cóndor, S.A. de C.V. | 268.3 | 268.3 |
| It Services and Solutions, S.A. de C.V. | 0.0 | 898.6 |
| INNGX Soltions, S de RL de C.V | 598.0 | 0.0 |
| INE | 208.8 | 0.0 |
| Limpia Tec, S.A. de C.V | 121.2 | 700.1 |
| Litografia y Empaques Solis | 258.1 | 226.5 |
| LG Digital, SA de C.V | 120.1 | 0.0 |
| Manteniminto Roc, S.A. de C.V. | 2,781.4 | 0.0 |
| Nexiraone México, SA de CV | 238.1 | 0.0 |
| Policia Auxiliar del D.F. | 2,433.9 | 0.0 |
| Perifericos Electronicos, SA de CV | 1,368.8 | 0.0 |
| Pro- Eduka Proyectos Educativos S.C | 335.6 | 0.0 |
| Ricardo González Neri | 364.2 | 0.0 |
| Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa | 391.0 | 375.9 |
| Seguriradios S.A. de C.V. | 19.7 | 332.8 |
| Servicios en Tecnologias de Informacion SA de CV | 324.8 | 0.0 |
| Servicios Electronicos Aplicados SA de CV | 151.8 | 0.0 |
| Software Express SA de CV | 921.7 | 0.0 |
| Teléfonos de México S.A.B. de C.V. | 1,661.0 | 1,906.9 |
| Talleres Graficos de México | 2,456.8 | 0.0 |
| Proveedores Diversos | 5,027.6 | 3,929.4 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo vencimiento a 90 días | 49,277.3 | 44,907.2 |

| | | |
|---|-----------------|-----------------|
| Impuestos por pagar | 49,277.3 | 44,907.2 |
| Otros Pasivos por Pagar a Corto Plazo vencimiento a 90 días | 3,896.0 | 5,653.6 |
| Otras cuentas por pagar | 1,654.6 | 4,357.1 |
| Servicios personales | 2,037.1 | 1,139.1 |
| Fondos en garantía a corto plazo | 204.3 | 157.4 |
| TOTAL | 78,110.6 | 65,459.9 |

Pasivo a Largo Plazo

El saldo de este rubro es de 40,217.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y está integrado por las provisiones para hacer frente a juicios mercantiles y demandas laborales.

| PASIVOS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|-----------------|-----------------|
| RUBRO | 2015 | 2014 |
| Provisiones a largo plazo vencimiento mayor a 365 días | 40,217.0 | 50,727.5 |
| Provisiones para demandas y juicios | 33,528.4 | 36,998.7 |
| Provisiones para contingencias | 6,688.6 | 13,728.8 |
| TOTAL | 40,217.0 | 50,727.5 |

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

- No aplica
- Los ingresos recibidos durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, son de 1,689,403.0 miles de pesos y se integran de la siguiente manera:

| INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|--|-------------|-------------|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
| Otros Beneficios | 1,689,403.0 | 1,073,431.7 |
| Participaciones, Aport., Transf., Asignaciones, Subsidios y otras ayudas | 1,674,506.4 | 1,063,601.9 |
| Transferencias y aportaciones del GDF | 1,674,506.4 | 1,063,601.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 14,896.6 | 9,829.8 |
| Ingresos Financieros | 5,782.1 | 4,426.3 |
| Disminución de exceso de provisiones | 873.7 | 2,341.2 |





Otros ingresos y beneficios varios

8,240.8

3,062.3

TOTAL

1,689,403.0

1,073,431.7

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los gastos de funcionamiento del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, tienen un saldo de 1,068,964.4 miles de pesos y los Servicios Personales representan el gasto principal que corresponden al pago de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, tienen un saldo de 599,567.9 miles de pesos y el gasto representativo corresponde a las Ayudas Sociales otorgadas a las Asociaciones Políticas.

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 son de 20,870.7 miles de pesos y corresponde a la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|--------------------|--------------------|
| INTEGRACIÓN | 2015 | 2014 |
| Gastos de Funcionamiento | 1,068,964.4 | 675,662.6 |
| Servicios Personales | 852,838.8 | 571,360.1 |
| Materiales y Suministros | 29,341.7 | 13,081.7 |
| Servicios Generales | 186,783.9 | 91,220.8 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 599,567.9 | 392,759.4 |
| Ayudas Sociales | 592,015.5 | 367,267.8 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 7,552.4 | 25,491.6 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 20,870.7 | 5,009.7 |
| Otros gastos | 20,870.7 | 5,009.7 |
| TOTAL | 1,689,403.0 | 1,073,431.7 |

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se realizó análisis con apego a las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, punto 8, referente al monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles emitidas por el CONAC, derivado de los anterior, se afecto la baja al patrimonio por la cantidad de 7,234.8 miles de pesos en el mes de octubre de 2015.

2. El saldo de la cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2015 es de 397,151.7 miles de pesos y está integrada de la siguiente manera:



**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

| RUBRO | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Aportaciones: | 395,419.4 | 381,946.1 |
| Inmuebles | 171,628.0 | 171,628.0 |
| Edificios no residenciales | 171,628.0 | 131,902.4 |
| Edificación no habitacional | 0.0 | 39,725.6 |
| Bienes Muebles | 219,325.4 | 205,852.1 |
| Muebles de oficina y estantería | 39,751.7 | 45,194.0 |
| Bienes artísticos, culturales y científicos | 162.8 | 162.7 |
| Equipo de Computo y de tecnologías de la información | 119,641.6 | 104,583.1 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 2,680.6 | 2,281.0 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 6,774.4 | 7,178.0 |
| Cámaras fotográficas y de video | 736.9 | 133.2 |
| Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 32.6 | 13.3 |
| Equipo médico y de laboratorio | 123.8 | 138.2 |
| Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servidores admón. | 37,162.5 | 34,039.6 |
| Otros equipos de transporte | 56.8 | 56.7 |
| Equipo de defensa y seguridad | 134.4 | 134.3 |
| Maquinaria y equipo industrial | 387.8 | 387.8 |
| Maquinaria y equipo de construcción | 0.0 | 1.9 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 5,942.3 | 5,833.4 |
| Equipos de generación eléctrica ,aparatos, accesorios | 3,726.8 | 3,733.8 |
| Herramientas y máquinas - herramientas | 685.8 | 686.9 |
| Otros equipos | 1,324.6 | 1,294.2 |
| Intangibles | 4,466.0 | 4,466.0 |
| Software | 4,466.0 | 4,466.0 |
| Fideicomisos | 1,732.3 | 9,185.9 |
| Fideicomiso BANORTE | 136.6 | 224.6 |
| Fideicomiso BANAMEX | 1,595.7 | 8,961.3 |
| TOTAL | 397,151.7 | 391,132.0 |

El saldo de la cuenta de Hacienda Pública/Generado en el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, es cero miles de pesos

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Patrimonio Generado | 0.0 | 0.0 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 0.0 | 0.0 |



| | | |
|--|---------|--|
| | | |
| Incremento por variación de inventarios | | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
| Disminución del exceso de provisiones | 873,7 | |
| Otros Ingresos y beneficios varios | 8,240,8 | |
| Otros Ingresos contables no presupuestarios | 5,782,1 | |

| | | |
|--|--|--|
| 3. Menos Ingresos presupuestarios no contables | | |
| Productos de Capital | | |
| Aprovechamientos capital | | |
| Ingresos derivados de financiamientos | | |
| Otros Ingresos y beneficios varios | | |
| Otros Ingresos contables no presupuestarios | | |

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)

1,689,403,0

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en miles de pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)

1,674,506.4

| | | |
|---|--|--|
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | |
| Mobiliario y equipo de administración | | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | | |

[Handwritten signatures and initials]



| | | |
|---|----------|--------------------|
| Vehículos y equipo de Transporte | | |
| Equipo de defensa y seguridad | | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | | |
| Activos biológicos | | |
| Bienes inmuebles | | |
| Activos intangibles | | |
| Obra pública en bienes propios | | |
| Acciones y participaciones de capital | | |
| Compra de títulos y valores | | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | | |
| Amortización de la deuda pública | | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 14,896.6 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | | |
| Provisiones | | |
| Disminución de inventarios | | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | | |
| Otros gastos | | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 14,896.6 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 -2 + 3) | | 1,689,403.0 |

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El IEDF tiene maneja básicamente dos cuentas de orden, la primera, es referente a saldos en la cuenta de almacén de ejercicios anteriores y la segunda corresponde a saldos de monederos electrónicos de gasolina; Ambos conceptos en su momento ya fueron registrados como gasto, por tal motivo se manejan en cuentas de orden.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:



**CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)**

| RUBRO | 2015 |
|--|----------|
| Almacén de Bienes de Consumo | 3,927.3 |
| Bienes de Consumo en Custodia | -3,927.3 |
| Monedero Electrónico de Gasolina en Resguardo | 547.1 |
| Remanente de Monedero Electrónico de Gasolina en Resguardo | -547.1 |
| TOTAL | 0 |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

A continuación se presenta a la ciudadanía en general para su mayor comprensión los aspectos más importantes de la operación económica y financiera así como del entorno en el cual se desarrollo la operación del IEDF y que influyo en las decisiones operativas de este ente.

2. Panorama Económico y Financiero

La principal condición económico-financiera bajo la cual la Entidad estuvo operando fue: Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, los cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

Durante el ejercicio fiscal las condiciones del país fueron bajo un ambiente no inflacionario.

3. Autorización e Historia

El 5 de enero de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral Distrito Federal, en cuyo Libro Tercero se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal, abriendo puertas el 15 de enero de 1999.

A lo largo de su historia el Instituto Electoral del Distrito Federal ha sufrido cambios en su estructura a efecto de mejorar su desempeño, debiéndose destacar que el 20 de diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cuál ordenó diversas modificaciones a la estructura orgánica-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal; destacando entre otras las siguientes:

La desaparición de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

La creación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La ampliación del campo atributivo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, para incluir la tarea relativa a la protección de datos personales.

La previsión consistente para las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral, la Secretaría Administrativa podrá contar con el personal, que apruebe el Consejo General y que estará directamente adscrito a esa área,



La mención en el sentido de que la estructura y personal de la rama administrativa que se encontraban como áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral se integrarán a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Derivado de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante Acuerdos ACU-02-11 y ACU-14-11 aprobó la modificación a la estructura orgánica-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal y con el acuerdo ACU- JA130-14, Décimo Segunda Sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 2014 se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento dando origen a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Su objeto social es ser depositario de la autoridad electoral y responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.

b) Principal actividad

- 1 Contribuir al desarrollo e la vida democrática.
- 2 Fortalecer el régimen de asociaciones políticas.
- 3 Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- 4 Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales,
- 5 Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana conforme a la ley de Participación.
- 6 Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio.
- 7 Promover el voto y la participación ciudadana.
- 8 Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.
- 9 Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

c) Ejercicio fiscal

El presente documento presenta la información financiera del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

d) Régimen jurídico

La normatividad aplicable al Instituto Electoral del Distrito Federal entre otras son:

- 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2 Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 3 Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento



- 4 Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento
- 5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- 6 Ley de Adquisiciones del Distrito Federal
- 7 Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal
- 8 Ley de planeación del Desarrollo del Distrito Federal
- 9 Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
- 10 Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- 11 Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal
- 12 Código Fiscal de la Federación y su Reglamento
- 13 Código Fiscal del Distrito Federal
- 14 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal
- 15 Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
- 16 Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Lineamientos, Procedimientos y Circulares Emitidas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, entre otros.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Tributa en el régimen fiscal título III de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son sujetos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ni de la participación de Utilidades a los Trabajadores.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingreso por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios), sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del I.V. materia de retenciones y enteros.

No realiza actos gravados para IVA.

Está obligado a pagar cuotas de seguridad social ante el ISSSTE, SAR Y FOVISSSTE, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

- 1 El Consejo General.
- 2 La Junta Administrativa.
- 3 Órganos Ejecutivos: La Secretaría Ejecutiva, La Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas.



- 4 Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión. La Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
 - 5 Órganos Técnicos: Las Unidades Técnicas.
 - 6 Órganos Desconcentrados: Las Direcciones Distritales y Consejos Distritales.
 - 7 Mesas Directivas de Casilla.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario
- 1 Fideicomiso número 2188-7.
Disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2015: 387.0 miles de pesos.
 - 2 Fideicomiso número 16551-2.
Disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2015: 1,595.8 miles de pesos

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto Electoral con apego a lo establecido en las Leyes, Normas y demás disposiciones gubernamentales aplicables en la materia, como son; Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en observancia además de la Normatividad Contable y Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, asimismo es importante señalar que como organismo autónomo, se sujeta a otros ordenamientos en la materia que rigen la administración pública del Distrito Federal, entre ellos, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento y los Lineamientos para la Programación–Presupuestación de los Órganos Autónomos, que de forma anual emite la Secretaría de Finanzas.

La contabilidad registra a detalle cuentas de activo, pasivo, patrimonio, costos y gastos, así como cuentas de orden, de conformidad con el catálogo de cuentas del Instituto. El registro de las operaciones financieras y presupuestales está respaldada por los documentos originales comprobatorios y justificantes correspondientes. Los registros consideran valores devengados, es decir, que el registro de las transacciones se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente a la de su pago.



6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo todos los gastos y costos relacionados con la adquisición así como el Impuesto al Valor Agregado

Las adquisiciones de activo fijo se registran como inversión y como incrementos al patrimonio, en el momento en que se adquieren los bienes y se reconocen en los egresos del ejercicio

A la fecha no se reconoce la depreciación por el uso de los bienes ni por el transcurso del tiempo y se está trabajando en la integración del activo fijo con la finalidad de poder aplicar la depreciación por tipo de bien de conformidad con la LGCG e impactar los estados financieros.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Instituto Electoral del Distrito Federal no tiene operaciones en el extranjero

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal

El Instituto Electoral del Distrito Federal no tiene inversión en acciones en el Sector Paraestatal

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El Instituto Electoral del Distrito Federal tiene como método de valuación de inventarios de almacén el costo promedio, el cual se considera idóneo para reflejar sus diversas operaciones.

e) Beneficios a empleados:

El Instituto Electoral del Distrito federal no cuenta con un cálculo actuarial actualizado de su pasivo laboral con la finalidad de estimar el valor presente de la estimación de gastos por este concepto.

f) Provisiones:

Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, se reconocen contablemente en el ejercicio en que se pagan y se afecta el presupuesto de egresos o pasivo respectivo.

El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con la creación de un pasivo laboral para hacer frente a situaciones de contingencias o programadas en las cuales se tenga que finiquitar una relación laboral, en este sentido, el IEDF cuenta con un estudio actuarial al 30 de junio de 2012

- g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra en proceso de implementación integral de la adopción de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo cual implicara cambios en sus políticas contables y afectación de sus estados financieros por el reconocimiento de la depreciación de activos.

- h) Reclasificaciones:

Todas las reclasificaciones están impactadas en los estados financieros que se presentan.

- i) Depuración y cancelación de saldos.

Se está en proceso de depuración de aquellos saldos contables que por su propia naturaleza se deben de cancelar de conformidad con lo estipulado en la norma emitida por la autoridad competente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

Los activos fijos, son las inversiones que el Instituto Electoral hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Instituto Electoral se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles.

Anualmente se elabora un programa para el destino final de los bienes muebles, el cual se opera de acuerdo con las necesidades institucionales y una vez definido su destino final.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos





Fideicomiso BANORTE 2188-7:

De conformidad con el acuerdo ACU-034-07 de fecha 5 de diciembre de 2007 se aprobó la constitución de un fideicomiso que tiene por objeto el incremento del patrimonio del Instituto, consistente en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y para la conformación inicial de la reserva del pasivo laboral del Instituto con sus trabajadores.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 se celebró el contrato de fideicomiso No. 2188-7 revocable de inversión y administración entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entre otros:

Que la fiduciaria invierta, reinvierta y administre el patrimonio del fideicomiso.

La Fiduciaria en acatamiento de las instrucciones escritas por el fideicomitente entregue al mismo mediante abono en cuenta bancaria las cantidades que le indique.

Asimismo, la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso. El fideicomiso tendrá una duración de 5 años.

Fideicomiso BANAMEX 16551-2, Urnas electrónicas

Con base en el acuerdo ACU-959-09 de fecha 18 de diciembre de 2009 se aprobó la constitución de un fideicomiso que tendrá por objeto favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con una aportación inicial de \$56,500,000.

Con fecha 29 de enero de 2010 se celebró el contrato de fideicomiso No. 16551-2 público, no paraestatal, revocable e irreversible entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entre otros:

Conformación de un fondo financiero que permita al Instituto la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Asimismo la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso.

La duración del fideicomiso será la necesaria para cumplir con el fin del mismo.

10. Reporte de la Recaudación

No Aplica



11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No Aplica

12. Calificaciones otorgadas

No Aplica

13. Proceso de Mejora

El Instituto Electoral está inmerso en un proceso continuo de mejora administrativa y organizacional operativa.

14. Información por Segmentos

No Aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

No han ocurrido hechos en el período posterior al mes de diciembre de 2015, que afecten económicamente estas cifras o que den mayor evidencia sobre las mismas

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

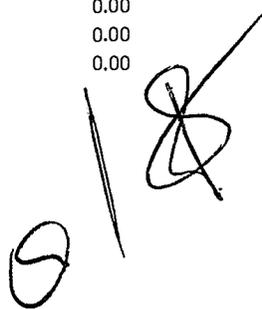
**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

El Instituto Electoral del Distrito Federal Informe sobre Pasivos Contingentes

El instituto electoral del Distrito Federal, al cierre del ejercicio de 2015, cuenta con un pasivo laboral de 6,688.6 miles de pesos registrado en la cuenta contable "TERMINACION DE RELACIONES CONTRACTUALES DEL IEDF", para hacer frente a las indemnizaciones y liquidaciones; así mismo el Instituto tiene pasivos por la cantidad de 33,528.4 miles de pesos en la cuenta contable "LITIGIOS PENDIENTES DE RESOLUCION", derivados de juicios civiles y reclamos laborales, por los cuales ha registrado ciertas reservas, mismas que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos de este Instituto considera suficiente.

Balanza de Comprobación
Instituto Electoral del Distrito Federal
DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015
(Pesos)

| Cuenta Contable | Descripción | Saldo Inicial | | Movimientos | | Saldo Final | |
|-----------------|--|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Deudor | Acreedor | Debe | Haber | Deudor | Acreedor |
| 111 | Efectivo y Equivalentes | 99,741,266.67 | 0.00 | 6,882,483,481.62 | 6,865,262,288.70 | 116,962,459.59 | 0.00 |
| 112 | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 1,132,254.41 | 0.00 | 603,155,103.35 | 603,172,714.98 | 1,114,642.78 | 0.00 |
| 121 | Inversiones Financieras a Largo Plazo | 24,499,824.77 | 0.00 | 1,823,078.38 | 24,340,089.40 | 1,982,813.75 | 0.00 |
| 123 | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 171,627,934.95 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 171,627,934.95 | 0.00 |
| 124 | Bienes Muebles | 205,852,193.51 | 0.00 | 21,387,427.44 | 7,914,211.68 | 219,325,409.27 | 0.00 |
| 125 | Activos Intangibles | 4,466,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,466,000.00 | 0.00 |
| 211 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 65,302,543.67 | 1,712,992,505.51 | 1,725,596,219.21 | 0.00 | 77,906,257.37 |
| 216 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 | 157,436.42 | 465,104.65 | 511,984.28 | 0.00 | 204,316.05 |
| 217 | Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 50,727,452.07 | 30,555,068.64 | 20,044,559.70 | 0.00 | 40,216,943.13 |
| 311 | Aportaciones | 0.00 | 391,132,042.15 | 14,878,230.04 | 20,897,931.67 | 0.00 | 397,151,743.78 |
| 811 | Ley de Ingresos Estimada | 0.00 | 0.00 | 1,570,343,890.00 | 0.00 | 1,570,343,890.00 | 0.00 |
| 812 | Ley de Ingresos por Ejecutar | 0.00 | 0.00 | 1,746,557,424.00 | 1,746,557,424.00 | 0.00 | 0.00 |
| 813 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 0.00 | 0.00 | 176,213,534.00 | 72,051,042.00 | 104,162,492.00 | 0.00 |
| 814 | Ley de Ingresos Devengada | 0.00 | 0.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 0.00 | 0.00 |
| 815 | Ley de Ingresos Recaudada | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,674,506,382.00 | 0.00 | 1,674,506,382.00 |
| 821 | Presupuesto de Egresos Aprobado | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,570,343,890.00 | 0.00 | 1,570,343,890.00 |
| 822 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 0.00 | 0.00 | 2,040,967,070.33 | 2,040,967,070.33 | 0.00 | 0.00 |
| 823 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 0.00 | 0.00 | 366,460,688.33 | 470,623,180.33 | 0.00 | 104,162,492.00 |
| 824 | Presupuesto de Egresos Comprometido | 0.00 | 0.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 0.00 | 0.00 |
| 825 | Presupuesto de Egresos Devengado | 0.00 | 0.00 | 1,674,506,382.00 | 1,674,506,382.00 | 0.00 | 0.00 |
| 826 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 0.00 | 0.00 | 1,674,506,382.00 | 1,630,274,165.87 | 44,232,216.13 | 0.00 |
| 827 | Presupuesto de Egresos Pagado | 0.00 | 0.00 | 1,630,274,165.87 | 0.00 | 1,630,274,165.87 | 0.00 |
| 930 | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | 0.00 | 0.00 | 44,232,216.13 | 0.00 | 44,232,216.13 | 0.00 |





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR RUBRO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESO | AMELIACIONES | INGRESO | INGRESO | INGRESO | DIFERENCIA |
|--|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|---------------------|------------------|
| | ESTIMADO | Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | | 7,552.4 | 7,552.4 | 7,552.4 | 7,552.4 | 7,552.4 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 104,162.5 |
| TOTAL | 1,570,343.9 | 111,714.9 | 1,682,058.8 | 1,682,058.8 | 1,682,058.8 | 111,714.9 |
| | | | | | INGRESOS EXCEDENTES | 111,714.9 |

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(CIFRAS EN MILLES DE PESOS)

| C O N C E P T O | EGRESO | AMPLIACIONES | EGRESO | EGRESO | EGRESO | SUBEJERCICIO |
|-----------------|----------|--------------|------------|-----------|--------|--------------|
| | APROBADO | REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |

| | | | | | | |
|--|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|--|
| ÓRGANOS AUTÓNOMOS | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | |
| INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL | | | | | | |

| | | | | | | |
|-----------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|--|
| TOTAL DEL GASTO | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | |
|-----------------|-------------|-----------|-------------|-------------|-------------|--|

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| C O N C E P T O | EGRESO | AMPLIACIONES | EGRESO | EGRESO | EGRESO | SUBEJERCICIO |
|---|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| | APROBADO | REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| GASTO CORRIENTE | 1,546,047.7 | 114,829.3 | 1,660,876.9 | 1,660,876.9 | 1,619,098.4 | |
| GASTO DE CAPITAL | 24,296.2 | (10,666.8) | 13,629.5 | 13,629.5 | 11,175.7 | |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS | | | | | | |
| TOTAL DEL GASTO | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | |

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
(CIERAS EN MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | EGRESO | | EGRESO | | EGRESO | | SUB EJERCICIO |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|---------------|
| | APROBADO | REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | | |
| SERVICIOS PERSONALES | 751,681.6 | 101,157.2 | 852,838.8 | 852,838.8 | 837,311.4 | | |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 112,988.6 | (9,889.0) | 103,099.6 | 103,099.6 | 103,099.5 | | |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 149,032.1 | (23,734.4) | 125,297.7 | 125,297.7 | 125,136.1 | | |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 345,943.9 | 88,203.7 | 434,147.6 | 434,147.6 | 432,903.6 | | |
| Seguridad Social | 67,109.9 | (9,272.0) | 57,837.8 | 57,837.8 | 55,204.1 | | |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 39,611.8 | 15,101.8 | 54,713.6 | 54,713.6 | 43,225.6 | | |
| Previsiones | | | | | | | |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 36,995.4 | 40,747.1 | 77,742.5 | 77,742.5 | 77,742.5 | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 50,365.6 | (21,023.9) | 29,341.7 | 29,341.7 | 27,366.3 | | |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficial | 20,715.7 | (10,087.7) | 10,628.0 | 10,628.0 | 9,235.4 | | |
| Alimentos y Utensilios | 4,942.2 | 1,991.8 | 6,934.0 | 6,934.0 | 6,814.8 | | |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | | | | | | | |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 5,557.2 | (4,095.4) | 1,461.8 | 1,461.8 | 1,398.2 | | |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 8,991.1 | (2,348.5) | 6,642.6 | 6,642.6 | 6,642.6 | | |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 3,608.9 | (1,622.2) | 1,986.7 | 1,986.7 | 1,986.7 | | |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 679.2 | (82.9) | 596.3 | 596.3 | 232.1 | | |
| Materiales y Suministros Para Seguridad | | | | | | | |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 5,871.3 | (4,779.0) | 1,092.3 | 1,092.3 | 1,056.5 | | |
| SERVICIOS GENERALES | 238,250.8 | (51,569.8) | 186,681.0 | 186,681.0 | 162,753.4 | | |
| Servicios Básicos | 17,462.4 | (3,388.2) | 14,074.2 | 14,074.2 | 11,657.0 | | |
| Servicios de Arrendamiento | 40,435.1 | (17,979.5) | 22,455.6 | 22,455.6 | 22,014.2 | | |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros servicios | 90,464.5 | (21,218.2) | 69,246.3 | 69,246.3 | 60,261.3 | | |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 3,985.1 | (1,078.1) | 2,907.0 | 2,907.0 | 2,582.9 | | |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 15,591.4 | 3,274.2 | 18,865.6 | 18,865.6 | 14,384.5 | | |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 16,685.6 | 4,853.5 | 21,539.1 | 21,539.1 | 20,572.9 | | |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 19,171.7 | (18,419.3) | 752.4 | 752.4 | 732.4 | | |
| Servicios Oficiales | 4,322.0 | (1,886.1) | 2,435.9 | 2,435.9 | 2,320.1 | | 0.0 |
| Otros Servicios Generales | 30,133.0 | 4,271.9 | 34,404.9 | 34,404.9 | 28,228.1 | | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 505,749.7 | 86,265.8 | 592,015.5 | 592,015.5 | 591,667.4 | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | | | | | | | |
| Transferencias al Resto del Sector Público | | | | | | | |
| Subsidios y Subvenciones | | | | | | | |
| Ayudas Sociales | | | | | | | |
| Pensiones y Jubilaciones | 505,749.7 | 86,265.8 | 592,015.5 | 592,015.5 | 591,667.4 | | |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | | | | | | | |
| Transferencias a la Seguridad Social | | | | | | | |
| Donativos | | | | | | | |
| Transferencias al Exterior | | | | | | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 18,296.2 | (4,666.8) | 13,629.4 | 13,629.4 | 11,175.7 | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 13,406.9 | (4,025.8) | 9,381.1 | 9,381.1 | 8,067.7 | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 384.5 | 287.4 | 671.9 | 671.9 | | | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 2.9 | (2.9) | | | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 3,505.0 | (731.3) | 2,773.7 | 2,773.7 | 2,773.7 | | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | | | | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 996.9 | (194.2) | 802.7 | 802.7 | 334.3 | | |
| Activos Biológicos | | | | | | | |
| Bienes Inmuebles | | | | | | | |
| Activos Intangibles | | | | | | | |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 6,000.0 | (6,000.0) | | | | | |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | | | | | | | |
| Obra Pública en Bienes Propios | 6,000.0 | (6,000.0) | | | | | |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | | | | | | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | | | | | | | |
| Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas | | | | | | | |
| Acciones y Participaciones de Capital | | | | | | | |
| Compra de Títulos y Valores | | | | | | | |
| concesión de Préstamos | | | | | | | |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | | | | | | | |
| Otras Inversiones Financieras | | | | | | | |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | | | | | | | |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | | | | | | |
| Participaciones | | | | | | | |
| Aportaciones | | | | | | | |
| Convenios | | | | | | | |
| DEUDA PÚBLICA | | | | | | | |
| Amortización de la Deuda Pública | | | | | | | |
| Intereses de la Deuda Pública | | | | | | | |
| Comisiones de la Deuda Pública | | | | | | | |
| Gastos de la Deuda Pública | | | | | | | |
| Costo por Coberturas | | | | | | | |
| Apoyos Financieros | | | | | | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) | | | | | | | |
| TOTAL DEL GASTO | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | | |

La responsabilidad de este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 114 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| C O N C E P T O | EGRESO | AMPLIACIONES | EGRESO | EGRESO | EGRESO | SUBEJERCICIO |
|---|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| | APROBADO | REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| GOBIERNO | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | |
| Legislación | | | | | | |
| Justicia | | | | | | |
| Coordinación de la Política de Gobierno | | | | | | |
| Relaciones Exteriores | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | | | | | | |
| Seguridad Nacional | | | | | | |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | | | | | | |
| Otros Servicios Generales | | | | | | |
| DESARROLLO SOCIAL | | | | | | |
| Protección Ambiental | | | | | | |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | | | | | | |
| Salud | | | | | | |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | | | | | | |
| Educación | | | | | | |
| Protección Social | | | | | | |
| Otros Asuntos Sociales | | | | | | |
| DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | | | | | | |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | | | | | | |
| Combustibles y Energía | | | | | | |
| Minería, Manufacturas y Construcción | | | | | | |
| Transporte | | | | | | |
| Comunicaciones | | | | | | |
| Turismo | | | | | | |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | | | | | | |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | | | | | | |
| OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES | | | | | | |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | | | | | | |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno | | | | | | |
| Saneamiento del Sistema Financiero | | | | | | |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | | | | | |
| TOTAL DEL GASTO | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | |

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ENDEUDAMIENTO NETO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO | CONTRATACIÓN | AMORTIZACIÓN | ENDEUDAMIENTO |
|---|--------------|--------------|---------------|
| | COLOCACIÓN | | NETO |

CRÉDITOS BANCARIOS

No Aplica

Total de Créditos Bancarios

OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

No Aplica

Total Otros Instrumentos de Deuda

Total



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
INDICADORES DE POSTURA FISCAL
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | ESTIMADO | DEVENGADO | PAGADO |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Ingresos Presupuestarios | 1,570,343.9 | 1,682,058.8 | 1,682,058.8 |
| Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa | 1,570,343.9 | 1,682,058.8 | 1,682,058.8 |
| Egresos Presupuestarios | 1,570,343.9 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 |
| Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa | 1,570,343.9 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 |
| Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) | 0.0 | 7,552.4 | 51,784.6 |

| CONCEPTO | ESTIMADO | DEVENGADO | PAGADO |
|--|----------|-----------|----------|
| Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) | 0.0 | 7,552.4 | 51,784.6 |
| Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda | | | |
| Balance Primario (Superávit o Déficit) | 0.0 | 7,552.4 | 51,784.6 |

| CONCEPTO | ESTIMADO | DEVENGADO | PAGADO |
|----------------------------------|----------|-----------|--------|
| Financiamiento | | | |
| Amortización de la Deuda | | | |
| Endeudamiento o Desendeudamiento | | | |

La responsabilidad de este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad con los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para el ejercicio de la auditoría.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CUENTA PÚBLICA
DEL
DISTRITO FEDERAL
2015**

ESTADOS PRESUPUESTARIOS
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| C O N C E P T O | EGRESO | AMPLIACIONES | EGRESO | EGRESO | EGRESO | SUBEJERCICIO |
|--|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| | APROBADO | REDUCCIONES | MODIFICADO | DÉVENGADO | PAGADO | |
| PROGRAMAS | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas Municipios | | | | | | |
| Sujetos a Reglas de Operación | | | | | | |
| Otros Subsidios | | | | | | |
| Desempeño de las Funciones | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | |
| Prestación de Servicios Públicos | | | | | | |
| Provisión de Bienes Públicos | | | | | | |
| Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas | | | | | | |
| Promoción y Fomento | | | | | | |
| Regulación y Supervisión | | | | | | |
| Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal) | | | | | | |
| Específicos | | | | | | |
| Proyectos de Inversión | | | | | | |
| Administrativos y de Apoyo | | | | | | |
| Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional | | | | | | |
| Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión | | | | | | |
| Operaciones Ajenas | | | | | | |
| Compromisos | | | | | | |
| Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional | | | | | | |
| Desastres Naturales | | | | | | |
| Obligaciones | | | | | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | | | | | |
| Aportaciones a la Seguridad Social | | | | | | |
| Aportaciones a Fondos de Estabilización | | | | | | |
| Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones | | | | | | |
| Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) | | | | | | |
| Gasto Federalizado | | | | | | |
| PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | | | | | | |
| CDSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA | | | | | | |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | |
| TOTAL DEL GASTO | 1,570,343.9 | 104,162.5 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | |

[Handwritten signature and initials]

La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 125 y 126 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la que servirá de base para la elaboración de la Cuenta Pública.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

(MÉXICO, D.F.)

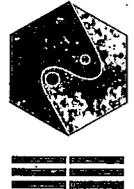
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

(CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)



APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C.
Contadores Públicos y Consultores



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Presidencia del Consejo General del
Instituto Electoral del Distrito Federal**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Electoral del Distrito Federal**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio (hacienda pública), los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5. a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa 5. a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Electoral del Distrito Federal** mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa 5. a los estados financieros adjuntos.

Párrafos de énfasis

Como se describe en la Nota de Desglose 4. a los estados financieros que se acompañan, el Instituto Electoral se encuentra en proceso de implementación para dar cumplimiento en forma integral a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) considerando los registros contables de activo fijo, con base en el acuerdo aprobado el 03 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo del 2013, por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), donde se estipula que la fecha límite es el 31 de Diciembre de 2014, en ese sentido, una vez terminada la implementación antes señalada, podrá registrar la depreciación del ejercicio y la acumulada, dado que la fecha de nuestra revisión no se encuentran conciliados los bienes de activo fijo, se desconoce el efecto por el no reconocimiento y registro de la depreciación. Para el registro de la depreciación se podrán utilizar los parámetros de estimación de vida útil establecidos por el CONAC.

Como se describe en la Nota de Gestión Administrativa 5. a los estados financieros que se acompañan, la entidad al 31 de diciembre de 2015 aún se encuentra en proceso de la implementación completa de las disposiciones de la LGCG de acuerdo con la reforma de noviembre de 2012, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, y de conformidad con Acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC), en los cuales se establece el compromiso de presentar de manera progresiva la información financiera y cumplir en su totalidad con su presentación, en la fecha referida. Durante el ejercicio 2015 y en atención con lo que señala la Ley, el Instituto Electoral continuó con la tarea de revisar sus procesos administrativos y la alineación de los mismos conforme lo establece la citada Ley; en virtud de ya haber contado con un sistema informático para muchos de éstos procesos, entre otros para que dicho sistema realizara en forma simultánea registros contables y presupuestales tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a sus necesidades institucionales y emitir los estados financieros en tiempo real. Asimismo, se encuentra en proceso de incorporar en su balanza de comprobación los registros presupuestales armonizados, los cuales se controlan y registran en un sistema por separado.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5. a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C.

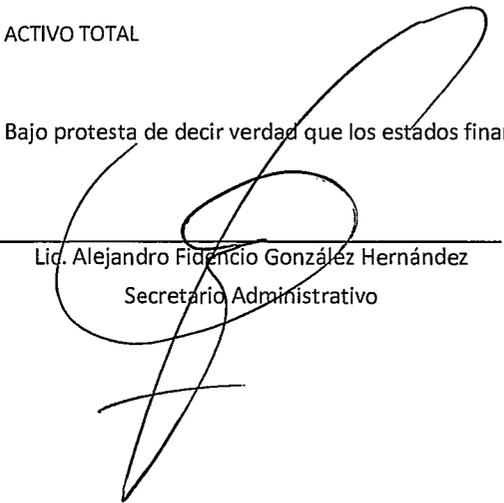

C.P.C. Guillermo E. Otero Rodríguez
Socio Director

Ciudad de México
28 de marzo de 2016

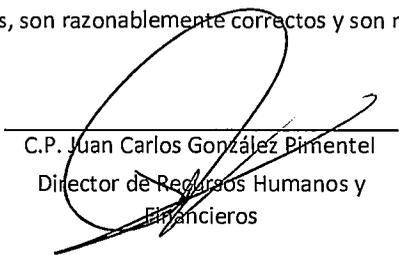
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de pesos)

| ACTIVO | <u>2015</u> | <u>2014</u> | PASIVO | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|---|---------------------|---------------------|--|---------------------|---------------------|
| Circulante | | | Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | \$ 116,962.5 | \$ 99,741.2 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | \$ 77,906.3 | \$ 65,302.4 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | <u>1,114.6</u> | <u>1,132.3</u> | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | 204.3 | 157.5 |
| Total activos circulantes | <u>118,077.1</u> | <u>100,873.5</u> | | | |
| No circulante | | | No circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 1,982.8 | 24,499.8 | Provisiones a Largo Plazo | <u>40,217.0</u> | <u>50,727.5</u> |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 171,628.0 | 171,628.0 | Total del pasivo | <u>118,327.6</u> | <u>116,187.4</u> |
| Bienes Muebles | 219,325.4 | 205,852.1 | | | |
| Activos Intangibles | <u>4,466.0</u> | <u>4,466.0</u> | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Total activos no circulantes | <u>397,402.2</u> | <u>406,445.9</u> | Aportaciones | 397,151.7 | 391,132.0 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | - | - |
| | | | Total del Patrimonio | <u>397,151.7</u> | <u>391,132.0</u> |
| ACTIVO TOTAL | <u>\$ 515,479.3</u> | <u>\$ 507,319.4</u> | TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO | <u>\$ 515,479.3</u> | <u>\$ 507,319.4</u> |

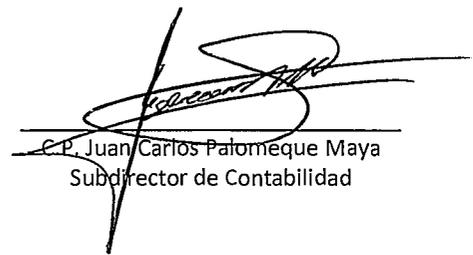
Bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Alejandro Fidecicio González Hernández
Secretario Administrativo



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y
Financieros

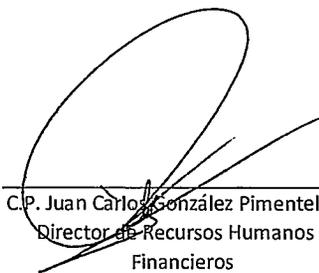


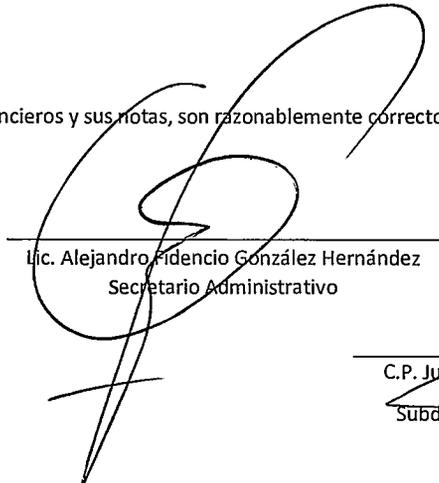
C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
Subdirector de Contabilidad

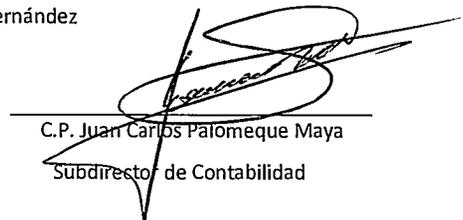
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(Miles de pesos)

| DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS | MONEDA DE CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN O PAIS ACREEDOR | SALDO INICIAL DEL PERIODO | SALDO FINAL DEL PERIODO |
|--|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| CORTO PLAZO | | | | |
| DEUDA INTERNA | | | | |
| Instituciones del Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| DEUDA EXTERNA | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| SUBTOTAL A CORTO PLAZO | | | | |
| LARGO PLAZO | | | | |
| DEUDA INTERNA | | | | |
| Instituciones del Crédito | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| DEUDA EXTERNA | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | | |
| Deuda Bilateral | | | | |
| Títulos y Valores | | | | |
| Arrendamientos Financieros | | | | |
| SUBTOTAL A LARGO PLAZO | | | | |
| OTROS PASIVOS | | | | |
| TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS | | | 116,187.4 | 118,327.6 |

Bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Recursos Humanos y
 Financieros


 Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo


 C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
 Subdirector de Contabilidad

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de pesos)

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Ingresos y Otros Beneficios | | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Transferencias del Gobierno del Distrito Federal | \$ 1,674,506.4 | \$ 1,063,601.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios: | | |
| Ingresos Financieros | 5,782.1 | 4,426.3 |
| Disminución del Exceso en Provisiones | 873.7 | 2,341.2 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 8,240.8 | 3,062.3 |
| | <u>14,896.6</u> | <u>9,829.8</u> |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | <u>1,689,403.0</u> | <u>1,073,431.7</u> |
| Gastos y Otras Pérdidas | | |
| Gastos de Funcionamiento: | | |
| Servicios Personales | 852,838.8 | 571,360.0 |
| Materiales y Suministros | 29,341.7 | 13,081.2 |
| Servicios Generales | 186,783.9 | 91,221.3 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | |
| Ayudas Sociales | 592,015.5 | 367,267.9 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 7,552.4 | 25,491.6 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | | |
| Otros Gastos | 20,870.7 | 5,009.7 |
| Total de Gastos, Transferencias y Otros Gastos | <u>1,689,403.0</u> | <u>1,073,431.7</u> |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | \$ <u>-</u> | \$ <u>-</u> |

Bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

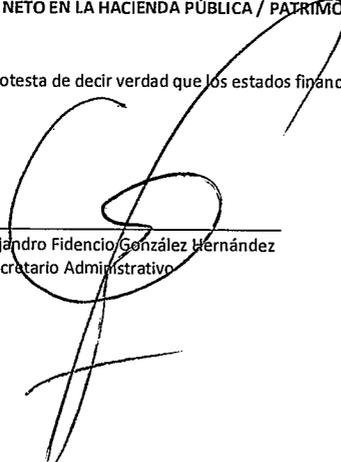
C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros

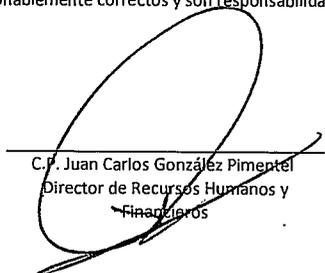
C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
Subdirector de Contabilidad

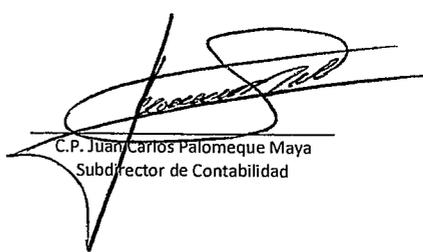
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de pesos)

| | Patrimonio contribuido | Patrimonio Generado Ejercicios Anteriores | Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | Total |
|---|---------------------------|---|---|------------------------------------|------------------|
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 | \$ 391,014.0 | - | - | - \$ | 391,014.0 |
| CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2013 | 118.0 | | | | 118.0 |
| Aportaciones | 118.0 | | | | |
| Donaciones de Capital | - | | | | |
| Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio | - | | | | |
| VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO | | | | | |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | - | - | - | - | - |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | - | - | - | - | - |
| Revalúos | - | - | - | - | - |
| Reservas | - | - | - | - | - |
| SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2014 | 391,132.0 | - | - | - | 391,132.0 |
| CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015 | 6,019.7 | | | | 6,019.7 |
| Aportaciones | 6,019.7 | | | | |
| Donaciones de Capital | - | | | | |
| Actualizaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio | - | | | | |
| VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO | | | | | |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | - | - | - | - | - |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | - | - | - | - | - |
| Revalúos | - | - | - | - | - |
| Reservas | - | - | - | - | - |
| SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 2015 | \$ 397,151.7 | - | - | - \$ | 397,151.7 |

Bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo

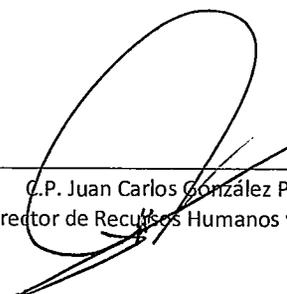

 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Recursos Humanos y
 Financieros


 C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
 Subdirector de Contabilidad

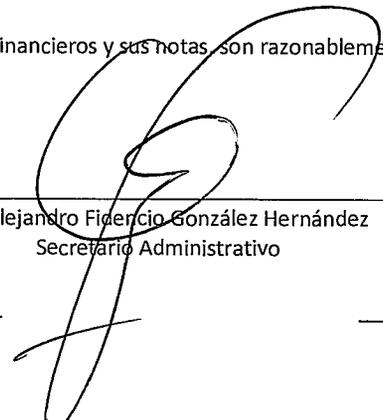
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Miles de pesos)

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|---|---------------------|--------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Origen | \$ 1,689,403.0 | \$ 1,073,431.7 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones | | |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,674,506.4 | 1,063,601.9 |
| Otros orígenes de operación | 14,896.6 | 9,829.8 |
| Aplicación | <u>1,668,532.3</u> | <u>1,068,422.0</u> |
| Servicios Personales | 852,838.8 | 571,360.0 |
| Materiales y Suministros | 29,341.7 | 13,081.2 |
| Servicios Generales | 186,783.9 | 91,221.3 |
| Ayudas Sociales | 592,015.5 | 367,267.9 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 7,552.4 | 25,491.6 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | <u>20,870.7</u> | <u>5,009.7</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Origen | <u>6,019.7</u> | <u>3,388.2</u> |
| Otros Orígenes de Inversión | 6,019.7 | 3,388.2 |
| Aplicación | <u>34,343.9</u> | <u>897.1</u> |
| Bienes Muebles | 13,473.2 | 897.1 |
| Otros Orígenes de Inversión | 20,870.7 | - |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | <u>(28,324.2)</u> | <u>(2,491.1)</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Origen | <u>35,185.4</u> | <u>16,678.6</u> |
| Externo | - | 16,529.4 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 35,185.4 | 149.2 |
| Aplicación | <u>10,510.60</u> | <u>.00</u> |
| Interno | - | - |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 10,511 | - |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | <u>24,674.8</u> | <u>16,678.6</u> |
| Incremento / Disminución Neta en el Efectivo Equivalentes al Efectivo | 17,221.3 | 19,197.2 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | <u>99,741.2</u> | <u>80,544.0</u> |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | <u>\$ 116,962.5</u> | <u>\$ 99,741.2</u> |

Bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros



Lic. Alejandro Fidercio González Hernández
Secretario Administrativo

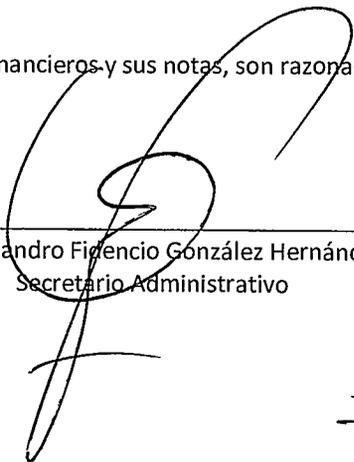


C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
Subdirector de Contabilidad

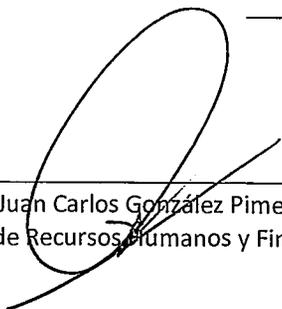
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Notas 1 y 2)
(Miles de pesos)

| | ORIGEN 2015 | APLICACIÓN 2014 |
|--|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | |
| Efectivo y Equivalentes | | \$ 17,221.3 |
| Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes | \$ 17.7 | - |
| ACTIVOS NO CIRCULANTES | | |
| Inversiones financieras a largo plazo | 22,517.0 | - |
| Bienes Muebles | - | 13,473.3 |
| PASIVO | | |
| PASIVO CIRCULANTE | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 12,603.9 | - |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | 46.8 | - |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | |
| Provisiones a Largo Plazo | - | 10,510.5 |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | | |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | |
| Aportaciones | 6,019.7 | - |
| TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$ 41,205.1 | \$ 41,205.1 |

Bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros



C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
Subdirector de Contabilidad

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

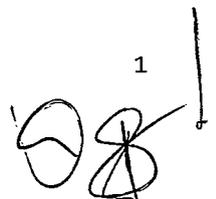
Inversiones en valores, Bancos y Fondo Revolvente

Este rubro se integra como sigue:

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Efectivo | 23.6 | 13.7 |
| Bancos a Corto Plazo | 11,943.4 | 24,396.3 |
| Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. Cta. Terminación 881 | 181.3 | 6,851.0 |
| BBVA Bancomer, S.A. de C.V. Cta. Terminación 7, 8 y 9 | 11,378.4 | 17,158.7 |
| BANAMEX, S.A. de C.V. Cta. Terminación 739 | 383.7 | 386.6 |
| Inversiones a Corto Plazo menor a 3 meses | 104,995.5 | 75,331.2 |
| BBVA Bancomer Fondos de Inversión BMRGOB3 NC2 | 104,995.5 | 75,331.2 |
| TOTAL | 116,962.5 | 99,741.2 |

Los saldos de este rubro son propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y se encuentran íntegramente incluidos en el estado de situación financiera.

El Fondo Revolvente es asignado a los titulares de las áreas responsables del gasto, para cubrir necesidades de operación del Instituto Electoral principalmente para erogaciones menores como: alimentación, papelería, pasajes y basura, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

1


INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro se integra como sigue:

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 4.5 | 22.1 |
| Deudores Diversos menor a 365 días | 4.5 | 4.4 |
| Met Life México S.A. | 4.4 | 4.4 |
| Diversos | 0.1 | 0.0 |
| Deudores Diversos mayor a 365 días | 0.0 | 17.7 |
| María del Carmen Iglesias Caso | 0.0 | 14.9 |
| Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V. Cta. Terminación 881 | 0.0 | 2.8 |
| Depósitos en Garantía a 365 días | 1,110.1 | 1,110.2 |
| Sedes Distritales | 1,110.1 | 1,110.2 |
| TOTAL | 1,114.6 | 1,132.3 |

El saldo 4.5 miles de pesos lo integra un adeudo de un empleado por la cancelación de su nómina.

El saldo de 1,110.1 miles de pesos corresponden a los depósitos en garantía, derivados de los contratos de arrendamientos de inmuebles donde se ubican las Sedes Distritales.

3. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro se integra como sigue:

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|---|----------------|-----------------|
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 1,982.8 | 24,499.8 |
| Fideicomiso Banorte, Subcuenta Inmuebles | 296.2 | 431.3 |
| Fideicomiso Banorte, Subcuenta Rva. Laboral | 90.8 | 15,107.2 |
| Fideicomiso Banamex, Urnas Electrónicas | 1,595.8 | 8,961.3 |
| TOTAL | 1,982.8 | 24,499.8 |

 2

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

EL Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2015, tiene dos fideicomisos, el primero, el Fideicomiso Público Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Banorte No. 2188-7 con la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles y la Subcuenta de Reserva Laboral, ambas subcuentas tienen saldo de 387.0 miles de pesos y la administración de dicho fideicomiso se da entre el Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciario) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (fideicomitente), el segundo fideicomiso de BANAMEX No.16551-2 Público no Paraestatal, Revocable e Irreversible se da entre el Banco Nacional de México,S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex (Fiduciario) y el IEDF, (Fideicomitente) cuyo saldo al 31 de diciembre, es de 1,595.8 miles de pesos.

La valuación del patrimonio de los fideicomisos se reconoce en el activo no circulante y se registra con base a las operaciones de ingresos y egresos realizadas en el período correspondiente.

4. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles

El saldo de las cuentas de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles es por la cantidad de 395,419.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015, y se integra:

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Bienes Muebles | 219,325.4 | 205,852.1 |
| Muebles de oficina y estantería | 39,751.7 | 45,194.0 |
| Bienes artísticos, culturales y científicos | 162.8 | 162.7 |
| Equipo de Computo y de tecnologías de la información | 119,641.6 | 104,583.1 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 2,680.6 | 2,281.0 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 6,774.4 | 7,178.0 |
| Cámaras fotográficas y de video | 736.9 | 133.2 |
| Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 32.6 | 13.3 |
| Equipo médico y de laboratorio | 123.8 | 138.2 |
| Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servi | 37,162.5 | 34,039.6 |
| Otros equipos de transporte | 56.8 | 56.7 |
| Equipo de defensa y seguridad | 134.4 | 134.3 |
| Maquinaria y equipo industrial | 387.8 | 387.8 |
| Maquinaria y equipo de construcción | 0.0 | 1.9 |

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| | | |
|---|-----------|-----------|
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 5,942.3 | 5,833.4 |
| Equipos de generación eléctrica ,aparatos, accesorios | 3,726.8 | 3,733.8 |
| Herramientas y máquinas - herramientas | 685.8 | 686.9 |
| Otros equipos | 1,324.6 | 1,294.2 |
| | | |
| Inmuebles | 171,628.0 | 171,628.0 |
| Edificios no residenciales | 171,627.8 | 131,902.6 |
| Edificación no habitacional | 0.0 | 39,725.4 |
| | | |
| Intangibles | 4,466.0 | 4,466.0 |
| Software | 4,466.0 | 4,466.0 |
| | | |
| TOTAL | 395,419.4 | 381,946.1 |

El Instituto Electoral se encuentra en proceso de implementación para dar cumplimiento en forma integral a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) considerando los registros contables de activo fijo, con base en el acuerdo aprobado el 03 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo del 2013, por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), donde se estipula que la fecha límite es el 31 de Diciembre de 2014, en ese sentido, una vez terminada la implementación antes señalada, podrá registrar la depreciación del ejercicio y la acumulada, dado que la fecha de nuestra revisión no se encuentran conciliados los bienes de activo fijo, se desconoce el efecto por el no reconocimiento y registro de la depreciación. Para el registro de la depreciación se podrán utilizar los parámetros de estimación de vida útil establecidos por el CONAC.

Pasivo

5. Pasivos a Corto Plazo

El saldo de este de este rubro es de 78,110.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y se integra como sigue:

 4

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|--|-----------------|-----------------|
| Proveedores de Bienes y Servicios por Pagar a Corto Plazo | 24,937.3 | 14,899.1 |
| Axa Seguros S.A. de C.V. | 226.1 | 226.0 |
| Centro de Difusion para las Humanidades y Artes | 243.3 | 0.0 |
| Comisión Federal de Electricidad | 1,129.5 | 956.1 |
| Construcciones Margahe, SA de C.V. | 204.8 | 0.0 |
| Corporacion Mexicama de Impresión | 0.0 | 1,674.1 |
| CICOVISA, SA de CV | 1,047.8 | 0.0 |
| Datacrom, SA de CV | 1,425.2 | 0.0 |
| Fotogenia SA de CV | 242.3 | 0.0 |
| Gobierno del Distrito Federal / Sría de Finanzas | 367.4 | 3,404.4 |
| Grupo Comercial y de Impresión Cóndor, S.A. de C.V. | 268.3 | 268.3 |
| It Services and Solutions, S.A. de C.V. | 0.0 | 898.6 |
| INNGX Soltions, S de RL de C.V | 598.0 | 0.0 |
| INE | 208.8 | 0.0 |
| Limpia Tec, S.A. de C.V | 121.2 | 700.1 |
| Litografía y Empaques Solís | 258.1 | 226.5 |
| LG Digital, SA de C.V | 120.1 | 0.0 |
| Manteniminto Roc, S.A. de C.V. | 2,781.4 | 0.0 |
| Nexiraone México, SA de CV | 238.1 | 0.0 |
| Policia Auxiliar del D.F. | 2,433.9 | 0.0 |
| Perifericos Electronicos, SA de CV | 1,368.8 | 0.0 |
| Pro- Eduka Proyectos Educativos S.C | 335.6 | 0.0 |
| Ricardo González Neri | 364.2 | 0.0 |
| Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa | 391.0 | 375.9 |
| Seguriradios S.A. de C.V. | 19.7 | 332.8 |
| Servicios en Tecnologías de Informacion SA de CV | 324.8 | 0.0 |
| Servicios Electronicos Aplicados SA de CV | 151.8 | 0.0 |
| Software Express SA de CV | 921.7 | 0.0 |
| Teléfonos de México S.A.B. de C.V. | 1,661.0 | 1,906.9 |
| Talleres Graficos de México | 2,456.8 | 0.0 |
| Proveedores Diversos | 5,027.6 | 3,929.4 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo vencimiento a | 49,277.3 | 44,907.2 |
| Impuestos por pagar | 49,277.3 | 44,907.2 |
| Otros Pasivos por Pagar a Corto Plazo vencimiento a 90 días | 3,896.0 | 5,653.6 |
| Otras cuentas por pagar | 1,654.6 | 4,357.1 |
| Servicios personales | 2,037.1 | 1,139.1 |
| Fondos en garantía a corto plazo | 204.3 | 157.4 |
| TOTAL | 78,110.6 | 65,459.9 |

628⁵ |

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Los proveedores de bienes y servicios tienen un saldo al 31 de diciembre de 2015 de 24,937.3 miles de pesos y corresponden a los pagos pendientes de realizar al cierre del período y no solicitados por los proveedores.

El saldo de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 es de 49,277.3 miles de pesos y este se integra de las retenciones de ISR a servidores públicos y aportaciones de seguridad social.

El saldo de otras cuentas por pagar a corto plazo es de 1,654.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y se compone por pagos pendientes a acreedores y proveedores mismos que se tramitaron para su pago.

El saldo de servicios personales a corto plazo es de 2,037.1 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y este representa los pagos pendientes por realizar a servidores públicos.

El saldo de fondos en garantía a corto plazo es de 204.3 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y este lo conforman los depósitos realizados por proveedores de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los contratos de prestación de bienes y servicios.

6. Pasivos a Largo Plazo

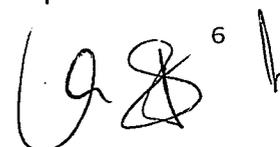
Este renglón se integra como sigue:

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|--|-----------------|-----------------|
| Provisiones a largo plazo vencimiento mayor a 365 días | 40,217.0 | 50,727.5 |
| Provisiones para demandas y juicios | 33,528.4 | 36,998.7 |
| Provisiones para contingencias | 6,688.6 | 13,728.8 |
| TOTAL | 40,217.0 | 50,727.5 |

El saldo de este rubro es de 40,217.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2015 y está integrado por las provisiones para hacer frente a juicios mercantiles y demandas laborales.

7. Hacienda Pública/Patrimonio

El patrimonio es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se estimen en el cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa y demás ingresos que reciba de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto.

 6

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

El saldo de la cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2015 es de 397,151.7 miles de pesos y está integrada de la siguiente manera:

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Aportaciones: | 395,419.4 | 381,946.1 |
| Inmuebles | 171,628.0 | 171,628.0 |
| Edificios no residenciales | 171,628.0 | 131,902.4 |
| Edificacion no habitacional | 0.0 | 39,725.6 |
| Bienes Muebles | 219,325.4 | 205,852.1 |
| Muebles de oficina y estanteria | 39,751.7 | 45,194.0 |
| Bienes artisticos, culturales y cientificos | 162.8 | 162.7 |
| Equipo de Computo y de tecnologias de la informacìon | 119,641.6 | 104,583.1 |
| Otros mobiliarios y equipos de administracìon | 2,680.6 | 2,281.0 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 6,774.4 | 7,178.0 |
| Càmaras fotogràficas y de video | 736.9 | 133.2 |
| Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | 32.6 | 13.3 |
| Equipo mèdico y de laboratorio | 123.8 | 138.2 |
| Vehìculos y equipo terrestre destinados a servidores public | 37,162.5 | 34,039.6 |
| Otros equipos de transporte | 56.8 | 56.7 |
| Equipo de defensa y seguridad | 134.4 | 134.3 |
| Maquinaria y equipo industrial | 387.8 | 387.8 |
| Maquinaria y equipo de construccìon | 0.0 | 1.9 |
| Equipo de comunicaciòn y telecomunicaciòn | 5,942.3 | 5,833.4 |
| Equipos de generaciòn elèctrica ,aparatos, accesorios | 3,726.8 | 3,733.8 |
| Herramientas y màquinas - herramientas | 685.8 | 686.9 |
| Otros equipos | 1,324.6 | 1,294.2 |
| Intangibles | 4,466.0 | 4,466.0 |
| Software | 4,466.0 | 4,466.0 |
| Fideicomisos | 1,732.3 | 9,185.9 |
| Fideicomiso BANORTE | 136.6 | 224.6 |
| Fideicomiso BANAMEX | 1,595.7 | 8,961.3 |
| TOTAL | 397,151.7 | 391,132.0 |

(98) 7

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

El saldo de la cuenta de Hacienda Pública/Generado en el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, es cero pesos.

ESTADO DE ACTIVIDADES

8. Ingresos y Otros Beneficios

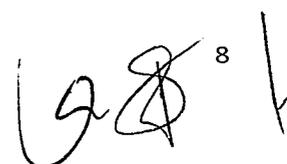
Los ingresos recibidos durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, son de 1,689,403.0 miles de pesos y se integran de la siguiente manera:

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|---|--------------------|--------------------|
| Ingresos y Otros Beneficios | 1,689,403.0 | 1,073,431.7 |
| Participaciones, Aport., Transf., Asignaciones, Subsidios y otros | 1,674,506.4 | 1,063,601.9 |
| Transferencias y aportaciones del GDF | 1,674,506.4 | 1,063,601.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 14,896.6 | 9,829.8 |
| Ingresos Financieros | 5,782.1 | 4,426.3 |
| Disminución de exceso de provisiones | 873.7 | 2,341.2 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 8,240.8 | 3,062.3 |
| TOTAL | 1,689,403.0 | 1,073,431.7 |

En el ejercicio 2015 se generaron ingresos financieros, los cuales son consecuencia de la inversión de excedentes de efectivo de las cuentas de cheques y de inversiones del Instituto Electoral.

9. Gastos y Otras Pérdidas / Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas/Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estos rubros se integran como sigue:



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|--|--------------------|--------------------|
| Gastos de Funcionamiento | 1,068,964.4 | 675,662.6 |
| Servicios Personales | 852,838.8 | 571,360.1 |
| Materiales y Suministros | 29,341.7 | 13,081.7 |
| Servicios Generales | 186,783.9 | 91,220.8 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 599,567.9 | 392,759.4 |
| Ayudas Sociales | 592,015.5 | 367,267.8 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 7,552.4 | 25,491.6 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 20,870.7 | 5,009.7 |
| Otros gastos | 20,870.7 | 5,009.7 |
| TOTAL | 1,689,403.0 | 1,073,431.7 |

Los gastos de funcionamiento del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, tienen un saldo de 1,068,964.4 miles de pesos y los Servicios Personales representan el gasto principal que corresponden al pago de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos.

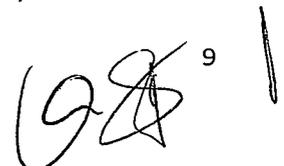
Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, tienen un saldo de 599,567.9 miles de pesos y el gasto representativo corresponde a las Ayudas Sociales otorgadas a las Asociaciones Políticas, conforme a los artículos 221 Frac. III del código de instituciones y procedimientos electorales del distrito federal.

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 son de 20,870.7 miles de pesos y corresponde a la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Los egresos ejercidos en el ejercicio se regulan a través de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.

9. Estado de Flujos de Efectivo

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 | DICIEMBRE 2014 |
|--|------------------|-----------------|
| Efectivo en Bancos - Tesorería | 23.6 | 13.7 |
| Efectivo en Bancos - Dependencias | 11,943.4 | 24,396.3 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 104,995.5 | 75,331.2 |
| TOTAL | 116,962.5 | 99,741.2 |

 9

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

El saldo de 116,962.5 miles de pesos, representa el disponible en bancos al de 31 de diciembre de 2015, para hacer frente a los compromisos pendientes de pago al cierre del período, los recursos disponibles, se invierten en instrumentos de inversión de bajo riesgo y fácil realización.

11. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | |
|--|--------------------|
| Correspondiente Del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 | |
| 1. Ingresos Presupuestarios | 1,674,506.4 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | 14,896.6 |
| Disminución del Exceso en Provisiones | 873.7 |
| Otros ingresos y Beneficios | 8,240.8 |
| Otros ingresos contables no presupuestales | 5,782.1 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | 0.0 |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | 1,689,403.0 |

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables | |
|--|--------------------|
| Correspondiente Del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 | |
| 1.- Total de egresos (presupuestarios) | 1,674,506.4 |
| 2.- Menos egresos presupuestarios no contables | 0.0 |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | 14,896.6 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 14,896.6 |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | 1,689,403.0 |

 10

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos)

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN CONTABLE)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

| RUBRO | DICIEMBRE 2015 |
|--|----------------|
| Almacén de Bienes de Consumo | 3,927.3 |
| Bienes de Consumo en Custodía | -3,927.3 |
| Monedero Electrónico de Gasolina en Resguardo | 547.1 |
| Remanente de Monedero Electrónico de Gasolina en Resguardo | -547.1 |
| TOTAL | - |

 11

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La principal condición económico-financiera bajo la cual la Entidad estuvo operando fue: Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, los cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

Durante el ejercicio fiscal las condiciones del país fueron bajo un ambiente no inflacionario.

3. Autorización e Historia

Constitución

El 5 de enero de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, en cuyo Libro Tercero se creó el Instituto Electoral del Distrito Federal, abriendo sus puertas el 15 de enero de 1999. El Instituto es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

A lo largo de su historia el Instituto Electoral del Distrito Federal ha sufrido cambios en su estructura a efecto de mejorar su desempeño, debiéndose destacar que el 20 de diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cuál ordenó diversas modificaciones a la estructura orgánica-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal; destacando entre otras las siguientes:

69 8 12

1

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

- La desaparición de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- La creación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- La ampliación del campo atributivo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia, para incluir la tarea relativa a la protección de datos personales.
- La previsión consistente para las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral, la Secretaría Administrativa podrá contar con el personal, que apruebe el Consejo General y que estará directamente adscrito a esa área,
- La mención en el sentido de que la estructura y personal de la rama administrativa que se encontraban como áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral se integrarán a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Derivado de lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante Acuerdos ACU-02-11 y ACU-14-11 aprobó la modificación a la estructura orgánica-funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal y con el acuerdo ACU- JA130-14, Décimo Segunda Sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 2014 se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y Funcionamiento dando origen a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

4. Organización y Objeto Social

4.1 Objeto Social

Su objeto social es ser depositario de la autoridad electoral y responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Principal actividad

Sus fines y acciones se orientan a:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica, pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales.
- V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
- VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- VII. Promover el voto y la participación ciudadana;



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

- VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y
- IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática en su ámbito de atribuciones.

4.2 Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del 1º. de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

4.3 Régimen Jurídico

La normatividad aplicable al Instituto Electoral del Distrito Federal entre otras son:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental
3. Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
4. Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento
5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento Ley de Adquisiciones del Distrito Federal
6. Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal
7. Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
8. Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.
9. Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal
10. Código Fiscal de la Federación y su Reglamento
11. Código Fiscal del Distrito Federal
12. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal
13. Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
14. Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

 14

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

15. Lineamientos, Procedimientos y Circulares Emitidas por el Instituto Electoral del Distrito Federal, entre otros.

4.4 Consideraciones Fiscales

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Tributa en el régimen fiscal título III de la ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son sujetos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ni de la participación de Utilidades a los Trabajadores.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios), sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del I.V.A. en materia de retenciones y enteros.

No realiza actos gravados para IVA.

Está obligado a pagar cuotas de seguridad social ante el ISSSTE, SAR Y FOVISSSTE, entre otros.

4.5 Estructura Organizacional Básica

Conforme al artículo 21 del Código, el Instituto Electoral se organiza a partir de la estructura siguiente:

- I. El Consejo General
- II. La Junta Administrativa
- III. Órganos ejecutivos: La Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas;
- IV. Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión: La Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
- V. Órganos Técnicos: Las Unidades Técnicas;
- VI. Órganos Desconcentrados: Las Direcciones Distritales y Consejos Distritales; y
- VII. Mesas Directivas de Casilla

19 8 15

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Fideicomiso número 2188-7.

Disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2015: 387.0 miles de pesos.

Fideicomiso número 16551-2.

Disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2015: 1,595.8 miles de pesos

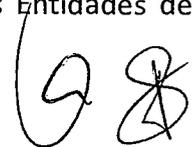
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Instituto Electoral con apego a lo establecido en las Leyes, Normas y demás disposiciones gubernamentales aplicables en la materia, como son; Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en observancia además de la Normatividad Contable y Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras: Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, asimismo es importante señalar que como organismo autónomo, se sujeta a otros ordenamientos en la materia que rigen la administración pública del Distrito Federal, entre ellos, la Ley de Presupuesto, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento y los Lineamientos para la Programación-Presupuestación de los Órganos Autónomos, que de forma anual emite la Secretaría de Finanzas.

La contabilidad registra a detalle cuentas de activo, pasivo, patrimonio, costos y gastos, así como cuentas de orden, de conformidad con el catálogo de cuentas del Instituto. El registro de las operaciones financieras y presupuestales está respaldada por los documentos originales comprobatorios y justificantes correspondientes. Los registros consideran valores devengados, es decir, que el registro de las transacciones se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente a la de su pago.

Cambios en la Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la

 16

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

La entidad al 31 de diciembre de 2015 aún se encuentra en proceso de la implementación completa de las de las disposiciones de la LGCG de acuerdo con la reforma de noviembre de 2012, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, y de conformidad con Acuerdos del CONAC, en los cuales se establece el compromiso de presentar de manera progresiva la información financiera y cumplir en su totalidad con su presentación, en la fecha referida. Durante el ejercicio 2015 y en atención con lo que señala la LGCG, el Instituto Electoral continuó con la tarea de revisar sus procesos administrativos y la alineación de los mismos conforme lo establece la citada Ley; en virtud de ya haber contado con un sistema informático para muchos de éstos procesos, entre otros para que dicho sistema realizara en forma simultánea registros contables y presupuestales, tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a sus necesidades institucionales y emitir los estados financieros en tiempo real. Asimismo se encuentra en proceso de incorporar en su balanza de comprobación los registros presupuestales armonizados, los cuales se controlan y registran en un sistema por separado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- Activo no circulante: Inmuebles, Maquinaria, Mobiliario y Equipo

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición o construcción, incluyendo todos los gastos y costos relacionados con la adquisición así como el Impuesto al Valor Agregado.

Las adquisiciones de activo fijo se registran como inversión y como incrementos al patrimonio, en el momento en que se adquieren los bienes y se reconocen en los egresos del ejercicio

A la fecha no se reconoce la depreciación por el uso de los bienes ni por el transcurso del tiempo y se esta trabajando en la integración del activo fijo con la finalidad de poder aplicar la depreciación por tipo de bien de conformidad con la LGCG e impactar los estados financieros.

- El Instituto Electoral del Distrito Federal no tiene operaciones en el extranjero

 17

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

- El Instituto Electoral del Distrito Federal no tiene inversión en acciones en el Sector Paraestatal
- Sistema y método de valuación de inventarios.

El Instituto Electoral del Distrito Federal emplea el método de valuación de costo promedio.

- Beneficios a empleados.

El Instituto Electoral del Distrito federal no cuenta con un cálculo para la reserva actuarial actualizada de su pasivo laboral con la finalidad de estimar el valor presente de la estimación de gastos por este concepto.

- Provisiones.

Las obligaciones laborales al retiro relacionadas con la prima de antigüedad, las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, incluso por despidos injustificados resueltos por los tribunales correspondientes, se reconocen contablemente en el ejercicio en que se pagan y se afecta el presupuesto de egresos respectivo.

El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con la creación de un pasivo laboral para hacer frente a situaciones de contingencias o programadas en las cuales se tenga que finiquitar una relación laboral, en este sentido, el IEDF cuenta con un estudio actuarial al 30 de junio de 2012

- Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra en proceso de implementación integral de la adopción de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo cual implicara cambios en sus políticas contables y afectación de sus estados financieros por el reconocimiento de la depreciación de activos.

- Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Todas las reclasificaciones están impactadas en los estados financieros que se presentan.

- Depuración y cancelación de saldos.

 18

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Se está en proceso de depuración de aquellos saldos contables que por su propia naturaleza se deben de cancelar de conformidad con lo estipulado en la norma emitida por la autoridad competente.

- Efectivo y Equivalentes.

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno del Distrito Federal, se reintegran a la Secretaria de Finanzas del D.F.

- Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal y reconocen la obligación de pagar los servicios, la adquisición de bienes y las obras conforme se devengan, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo, o bien, se formaliza la operación.

El régimen de seguridad social al que están sujetos los Servidores Públicos es el del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para la salvaguarda de su derecho a la salud.

- Patrimonio

El patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, así como de los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

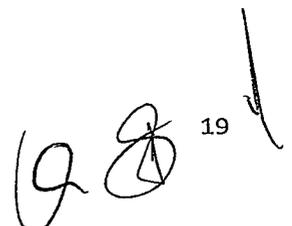
- Transferencias del Gobierno del Distrito Federal

El importe del presupuesto total asignado por parte del Gobierno del Distrito Federal al Instituto se reconoce en los ingresos del ejercicio.

- Otros Activos

Está representado por depósitos en garantía, derivados de los contratos de arrendamiento de inmuebles donde se ubican los distritos electorales.

- Fideicomiso

 19

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

La valuación del patrimonio del fideicomiso es reconocida en el activo no circulante y se realiza de acuerdo a las operaciones devengadas y realizadas en el periodo correspondiente tanto de ingresos como gastos.

- Otros Ingresos

Los denominados ingresos diversos (extraordinarios) del Instituto son difícilmente cuantificables y corresponden, entre otras, penalización a proveedores, venta de bases para licitaciones públicas copias fotostáticas simples, venta por destrucción de documentación original y excedente de provisiones.

- Ingresos por Subsidios Estatales

Se registran al valor histórico sobre la base de lo devengado conforme al calendario presupuestal establecido y a la expedición de las cuentas por liquidar certificadas correspondientes, independientemente de la fecha en que éstas sean cobradas por el Instituto Electoral.

- Ingresos Financieros

Los ingresos financieros representan los intereses ganados, los cuales son consecuencia de la inversión de excedentes de efectivo de las cuentas de cheques y de inversiones del Instituto Electoral, se reconocen conforme se devengan.

- Egresos y Otras Pérdidas

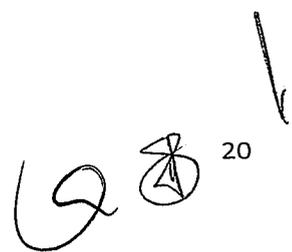
Los gastos de operación se registran a su valor nominal y se reconocen conforme los bienes o servicios se reciben o se devengan, es decir, cuando se inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que la soporte.

- Impuesto al Valor agregado

El impuesto al valor agregado pagado se registra formando parte del valor de los bienes y servicios afectando los bienes que conforman los inmuebles, mobiliario y equipo o los gastos de operación.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica.

 20

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

8. Reporte Analítico del Activo

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto Electoral hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos, no de venderlos.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Instituto Electoral se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles.

Anualmente se elabora un programa para el destino final de los bienes muebles, el cual se opera de acuerdo con las necesidades institucionales y una vez definido su destino final.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Fideicomiso BANORTE 2188-7:

De conformidad con el acuerdo ACU-034-07 de fecha 5 de diciembre de 2007 se aprobó la constitución de un fideicomiso que tiene por objeto el incremento del patrimonio del Instituto, consistente en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y para la conformación inicial de la reserva del pasivo laboral del Instituto con sus trabajadores.

Con fecha 21 de diciembre de 2007 se celebró el contrato de fideicomiso No. 2188-7 revocable de inversión y administración entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entré otros:

- Que la fiduciaria invierta, reinvierta y administre el patrimonio del fideicomiso.
- La Fiduciaria en acatamiento de las instrucciones escritas por el fideicomitente entregue al mismo mediante abono en cuenta bancaria las cantidades que le indique.
- Asimismo, la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso, La duración del fideicomiso será la necesaria para cumplir con el fin del mismo.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Fideicomiso BANAMEX 16551-2, Urnas electrónicas

Con base en el acuerdo ACU-959-09 de fecha 18 de diciembre de 2009 se aprobó la constitución de un fideicomiso que tendrá por objeto favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con una aportación inicial de \$56,500,000.

Con fecha 29 de enero de 2010 se celebró el contrato de fideicomiso No. 16551-2 público, no paraestatal, revocable e irreversible entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (Fiduciario) y el Instituto (Fideicomitente) siendo fines del fideicomiso, entre otros:

Conformación de un fondo financiero que permita al Instituto la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Asimismo la Fiduciaria está facultada para cargar al patrimonio del fideicomiso todos los gastos, comisiones o cualquier otra erogación que se deriven de la administración e inversión de los recursos del fideicomiso.

La duración del fideicomiso será la necesaria para cumplir con el fin del mismo.

10. Reporte de la Recaudación

No Aplica.

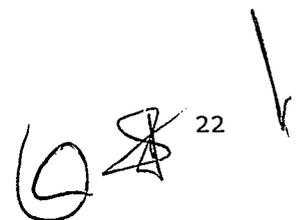
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No Aplica.

12. Calificaciones otorgadas

No Aplica.

13. Proceso de Mejora

 22

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

El Instituto Electoral está inmerso en un proceso continuo de mejora administrativa y organizacional y operativa.

14. Información por Segmentos

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No han ocurrido hechos en el período posterior al mes de diciembre de 2015, que afecten económicamente estas cifras o que den mayor evidencia sobre las mismas.

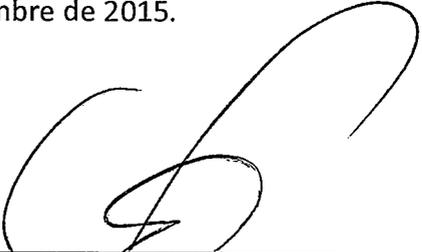
16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

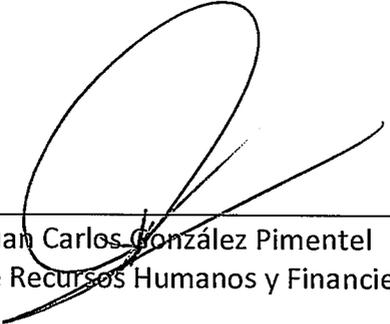
17. Aprobación de los estados financieros

Autorización en la emisión de los estados financieros - Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 28 de Marzo de 2016 mediante informe presentado al Consejo General del Instituto.

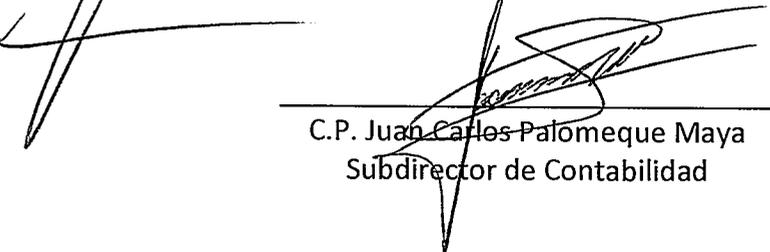
Estas notas son parte integrante a los estados financieros del **Instituto Electoral del Distrito Federal** 31 de diciembre de 2015.



Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

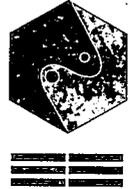


C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros



C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
Subdirector de Contabilidad

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO
(MÉXICO, D.F.)
DICTAMEN PRESUPUESTAL
DERIVADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Presidencia del Consejo General del
Instituto Electoral del Distrito Federal**

Hemos auditado los Estados e Información Financiera Presupuestaria adjuntos del **Instituto Electoral del Distrito Federal (Organismo Público Autónomo)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria, y en observancia además de la Normatividad Contable y Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal y como Organismo Público Autónomo, de los ordenamientos en la materia que rigen la Administración Pública del Distrito Federal.

Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Presupuestarios.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Financiera Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Financiera Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Financiera Presupuestaria por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los

procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria del **Instituto Electoral del Distrito Federal**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Párrafos de énfasis

Como se describe en la Nota 2. a los Estados e Información Financiera Presupuestaria que se acompañan, la entidad al 31 de diciembre de 2015 aún se encuentra en proceso de la implementación completa de las disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) de acuerdo con la reforma de noviembre de 2012, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, y de conformidad con Acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC), en los cuales se establece el compromiso de presentar de manera progresiva la información financiera y cumplir en su totalidad con su presentación, en la fecha referida. Durante el ejercicio 2015 y en atención con lo que señala la LGCG, el Instituto Electoral continuó con la tarea de revisar sus procesos administrativos y la alineación de los mismos conforme lo establece la citada Ley; en virtud de ya haber contado con un sistema informático para muchos de éstos procesos, entre otros para que dicho sistema realizara en forma simultánea registros contables y presupuestales, tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a sus necesidades institucionales y emitir la emisión de los estados financieros en tiempo real. Asimismo se encuentra en proceso de incorporar en su balanza de comprobación los registros presupuestales armonizados, los cuales se controlan y registran en un sistema por separado.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2. a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Entidad.

Apaez, Melchor, Otero y Cía., S.C.


C.P.C. Guillermo E. Otero Rodríguez
Socio Director

Ciudad de México
28 de marzo de 2016

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(MILES DE PESOS)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

| CONCEPTOS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
|---|----------------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------|---------------|-------------|
| | PRESUPUESTO ORIGINAL | PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO | PRESUPUESTO MINISTRADO | PRESUPUESTO POR OBTENER | SUMA (3+4) | (5-2) IMPORTE | VARIACIÓN % |
| DISPONIBILIDAD INICIAL | - | - | - | - | - | - | - |
| Recursos Propios | - | - | - | - | - | - | - |
| Recursos de Subsidios y Transferencias | - | - | - | - | - | - | - |
| SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | 1,570,343.9 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | - | 1,674,506.4 | - | - |
| SUBSIDIOS | - | - | - | - | - | - | - |
| Corrientes | - | - | - | - | - | - | - |
| Capítulo 1000 | - | - | - | - | - | - | - |
| Capítulo 2000 | - | - | - | - | - | - | - |
| Capítulo 3000 | - | - | - | - | - | - | - |
| Capítulo 4000 | - | - | - | - | - | - | - |
| Capital | - | - | - | - | - | - | - |
| Capítulo 5000 | - | - | - | - | - | - | - |
| Capítulo 6000 | - | - | - | - | - | - | - |
| TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO | 1,570,343.9 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | - | 1,674,506.4 | - | - |
| Corrientes | 1,546,047.7 | 1,660,877.0 | 1,660,876.9 | - | 1,660,876.9 | - | 0 |
| Capítulo 1000 | 751,681.6 | 852,838.8 | 852,838.8 | - | 852,838.8 | - | 0 |
| Capítulo 2000 | 50,365.6 | 29,341.7 | 29,341.7 | - | 29,341.7 | - | 0 |
| Capítulo 3000 | 238,250.8 | 186,681.0 | 186,680.9 | - | 186,680.9 | - | 0 |
| Capítulo 4000 | 505,749.7 | 592,015.5 | 592,015.5 | - | 592,015.5 | - | 0 |
| Capital | 24,296.2 | 13,629.4 | 13,629.5 | - | 13,629.5 | - | 0 |
| Capítulo 5000 | 18,296.2 | 13,629.4 | 13,629.5 | - | 13,629.5 | - | 0 |
| Capítulo 6000 | 6,000.0 | - | - | - | - | - | - |
| Capítulo 7000 | - | - | - | - | - | - | - |
| Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos | - | - | - | - | - | - | - |
| Para Inversión Financiera | - | - | - | - | - | - | - |
| Para Amortización de Pasivo | - | - | - | - | - | - | - |
| ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO | - | - | - | - | - | - | - |
| Interno | - | - | - | - | - | - | - |
| Externo | - | - | - | - | - | - | - |
| RECURSOS PROPIOS | - | - | - | - | - | - | - |
| RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL | - | - | - | - | - | - | - |
| BIENES | - | - | - | - | - | - | - |
| Internos | - | - | - | - | - | - | - |
| Externos | - | - | - | - | - | - | - |
| SERVICIOS | - | - | - | - | - | - | - |
| Internos | - | - | - | - | - | - | - |
| Externos | - | - | - | - | - | - | - |
| Diversos | - | - | - | - | - | - | - |
| Productos Financieros | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta de Inversiones | - | - | - | - | - | - | - |
| Recuperación de Activos Físicos | - | - | - | - | - | - | - |
| Recuperación de Activos Financieros | - | - | - | - | - | - | - |
| OPERACIONES AJENAS | - | - | - | - | - | - | - |
| Por Cuenta de Terceros | - | - | - | - | - | - | - |
| Retenciones de I.S.R | - | - | - | - | - | - | - |
| Retención de Cuotas | - | - | - | - | - | - | - |
| Retenciones de otros Impuestos | - | - | - | - | - | - | - |
| Derivados de Erogaciones Recuperables | - | - | - | - | - | - | - |
| Prestamos a Empleados | - | - | - | - | - | - | - |
| Recuperación de Seguros | - | - | - | - | - | - | - |
| Descuentos a Empleados por Responsabilidades | - | - | - | - | - | - | - |
| RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL INGRESOS | 1,570,343.9 | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | - | 1,674,506.4 | - | - |

Lic. Alejandro Fúenzalida González Hernández

Secretario Administrativo

C.P. Juan Carlos González Pirmentel

Director de Recursos Humanos y Financieros

Lic. César Baldomero Hernández

González
Subdirector de Programación y
Presupuesto

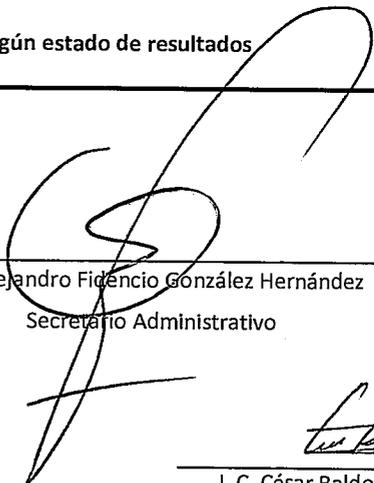
ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(MILES DE PESOS)
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

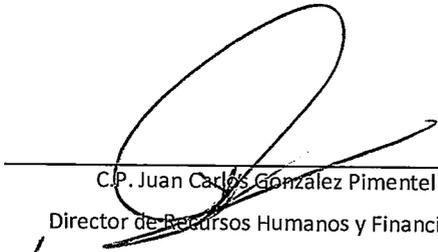
| CONCEPTOS | 1 PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL | | | ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS | | | |
|--|---|-------------------------------|-------------|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | TOTAL | AUMENTOS | | DISMINUCIONES | |
| | | | | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS | RECURSOS PROPIOS | SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS |
| GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN | - | 1,546,047.7 | 1,546,047.7 | - | 104,162.4 | - | - |
| Servicios Personales | - | 751,681.6 | 751,681.6 | - | 95,312.6 | - | - |
| Materiales y Suministros | - | 50,365.6 | 50,365.6 | - | 301.0 | - | - |
| Servicios Generales | - | 238,250.8 | 238,250.8 | - | 6,818.8 | - | - |
| Subsidios y Transferencias | - | 505,749.7 | 505,749.7 | - | 1,730.0 | - | - |
| Intereses Comisiones y Gastos | - | - | - | - | - | - | - |
| Interno | - | - | - | - | - | - | - |
| Externo | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos relativos a Pidiregas | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Erogaciones | - | - | - | - | - | - | - |
| INVERSIÓN FÍSICA | - | 24,296.2 | 24,296.2 | - | - | - | - |
| Bienes Muebles | - | 18,296.2 | 18,296.2 | - | - | - | - |
| Bienes Inmuebles | - | - | - | - | - | - | - |
| Obra Pública | - | 6,000.0 | - | - | - | - | - |
| Otras Erogaciones | - | - | - | - | - | - | - |
| INVERSIÓN FINANCIERA | - | - | - | - | - | - | - |
| OPERACIONES AJENAS | - | - | - | - | - | - | - |
| Por Cuenta de Terceros | - | - | - | - | - | - | - |
| Retenciones de I.S.R | - | - | - | - | - | - | - |
| Retención de Cuotas | - | - | - | - | - | - | - |
| Retenciones de otros Impuestos | - | - | - | - | - | - | - |
| Derivados de Erogaciones Recuperables | - | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos a Empleados | - | - | - | - | - | - | - |
| Recuperación de Seguros | - | - | - | - | - | - | - |
| Descuentos a Empleados por Responsabilidades | - | - | - | - | - | - | - |
| PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES | - | - | - | - | - | - | - |
| Servicios Personales | - | - | - | - | - | - | - |
| Materiales y Suministros | - | - | - | - | - | - | - |
| Servicios Generales | - | - | - | - | - | - | - |
| Subsidios y Transferencias | - | - | - | - | - | - | - |
| Bienes Muebles e Inmuebles | - | - | - | - | - | - | - |
| Obra Pública | - | - | - | - | - | - | - |
| ENTEROS A LA TESOFE | - | - | - | - | - | - | - |
| Ordinarios | - | - | - | - | - | - | - |
| Extraordinarios | - | - | - | - | - | - | - |
| DISPONIBILIDAD FINAL | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL EGRESOS | - | 1,570,343.9 | 1,570,343.9 | - | 104,162.5 | - | - |

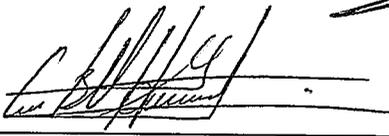
Handwritten signature and initials.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

| | | |
|--|---------|--------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 1,674,506.4 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 14,896.6 |
| Ingresos Financieros | 5,782.1 | |
| Disminución del Exceso en Provisiones | 873.7 | |
| Otros ingresos y Beneficios | 8,240.8 | |
| 2. Más ingresos presupuestarios no contables | | - |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | - |
| 4. Ingresos contables | | 1,689,403.0 |
| Integración de cifras del estado de resultados: | | |
| Transferencias del Gobierno del Distrito Federal | | 1,674,506.4 |
| Ingresos Financieros | | 5,782.1 |
| Disminución del Exceso en Provisiones | | 873.7 |
| Otros ingresos y Beneficios | | 8,240.8 |
| Total de ingresos según estado de resultados | | 1,689,403.0 |


 Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
 Secretario Administrativo


 C.P. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Recursos Humanos y Financieros


 L.C. César Baldomero Hernández González
 Subdirector de Programación y Presupuesto

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

| | |
|--|--------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | 1,674,506.4 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | - |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | 14,896.6 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 14,896.6 |
| 4. Total de Gasto Contable | 1,689,403.0 |
| Integración de cifras del estado de resultados: | |
| Servicios Personales | 852,838.8 |
| Materiales y Suministros | 29,341.7 |
| Servicios Generales | 186,783.9 |
| Ayudas Sociales | 592,015.5 |
| Otros Gastos | 20,870.7 |
| Transferencias a Fideicomisos | 7,552.4 |
| Total de gastos según estado de resultados | 1,689,403.0 |

Lic. Alejandro Fidenio González Hernández
 Secretario Administrativo

C.F. Juan Carlos González Pimentel
 Director de Recursos Humanos y Financieros

L.C. César Baldomero Hernández González
 Subdirector de Programación y Presupuesto

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
(Organismo Público Autónomo)
Notas a los estados presupuestales
al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

1. Constitución, objeto y estructura orgánica de la entidad.

Constitución.

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto de la H. Asamblea I Legislatura del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 1, el día 5 de enero de 1999.

El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial los correspondientes Decretos por los que se expidieron, entre otras, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno).

El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los Decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

En observancia de los artículos 15 y 17 del Código, el Instituto Electoral y sus autoridades se rigen para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones de la Constitución, las leyes generales, el Estatuto de Gobierno, la Ley Procesal para el Distrito Federal y el propio Código. Asimismo sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto).

El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley General, el Estatuto y el Código. Su patrimonio es inembargable y se integra con

los bienes muebles e inmuebles que se estimen en el cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa y demás ingresos que reciba de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Presupuesto.

Objeto.

Sus fines y acciones se orientan a:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica, pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales.
- V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
- VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- VII. Promover el voto y la participación ciudadana;
- VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y
- IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática en su ámbito de atribuciones.

Estructura Orgánica.

Conforme al artículo 21 del Código, el Instituto Electoral se organiza a partir de la estructura siguiente:

- I. El Consejo General
- II. La Junta Administrativa
- III. Órganos ejecutivos: La Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas;
- IV. Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión: La Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
- V. Órganos Técnicos: Las Unidades Técnicas;
- VI. Órganos Desconcentrados: Las Direcciones Distritales y Consejos Distritales; y
- VII. Mesas Directivas de Casilla

2. Normatividad gubernamental.

El Instituto desarrolló el ejercicio del presupuesto con apego a lo establecido en las Leyes, Normas y demás disposiciones gubernamentales aplicables en materia programática y presupuestal, como son; Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en observancia además de la Normatividad Contable y Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras: Ley de Planeación, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, asimismo es importante señalar que como organismo autónomo, se sujeta a otros ordenamientos en la materia que rigen la administración pública del Distrito Federal, entre ellos, la Ley de Presupuesto, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento y los Lineamientos para la Programación–Presupuestación de los Órganos Autónomos, que de forma anual emite la Secretaría de Finanzas.

Conforme a lo establecido en la fracción XX inciso d) del artículo 64 del Código, es facultad de la Junta Administrativa aprobar los mecanismos y procedimientos de planeación operativa institucional, a propuesta de la Secretaría Administrativa, así como los criterios generales y procedimientos necesarios para elaborar los Programas Institucionales.

La Ley de Presupuesto en sus artículos 1 y 2 reconoce al Instituto como un órgano autónomo y como una unidad responsable del gasto, obligado a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de ésta y de las demás disposiciones aplicables. En las fracciones I y II del artículo 5 de dicho cuerpo normativo, reconoce que la autonomía presupuestaria y de gestión del Instituto comprende, entre otros, la aprobación de su Proyecto de Presupuesto y envío a la Secretaría de Finanzas para su integración al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, observando los criterios generales en los cuales se fundamente el Decreto; y que la administración de su presupuesto será conforme a sus propias leyes y normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en la Ley de Presupuesto; ello también, atendiendo los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la equidad de género y enfocado al respeto de los derechos humanos.

La contabilidad registra a detalle cuentas de activo, pasivo, patrimonio, costos y gastos, así como cuentas de orden, de conformidad con el catálogo de cuentas del Instituto. El registro de las operaciones financieras y presupuestales está respaldada por los documentos originales comprobatorios y justificantes correspondientes. Los registros consideran valores devengados, es decir, que el registro de las transacciones se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente a la de su pago.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

La entidad al 31 de diciembre de 2015 aún se encuentra en proceso de la implementación completa de las disposiciones de la LGCG de acuerdo con la reforma de noviembre de 2012, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, y de conformidad con Acuerdos CONAC, en los cuales se establece el compromiso de presentar de manera progresiva la información financiera y cumplir en su totalidad con su presentación, en la fecha referida. Durante el ejercicio 2015 y en atención con lo que señala la LGCG, el Instituto Electoral continuó con la tarea de revisar sus procesos administrativos y la alineación de los mismos conforme lo establece la citada Ley; en virtud de ya haber contado con un sistema informático para muchos de éstos procesos, entre otros para que dicho sistema realizara en forma simultánea registros contables y presupuestales, tal como lo indica la Guía Contabilizadora en cada proceso definido acorde a sus necesidades institucionales y emitir los estados financieros en tiempo real. Asimismo se encuentra en proceso de incorporar en su balanza de comprobación los registros presupuestales armonizados, los cuales se controlan y registran en un sistema por separado.

3. Cumplimiento global de metas por programa.

3.1. Clasificación Programática

Para el período que ocupa al presente informe, la estructura programática por resultados comprendió 12 resultados indispensables, cuyo propósito es vincular adecuadamente las actividades institucionales llevadas a cabo por las UR del Instituto. Estos resultados se formularon a partir de lo establecido para los fines y acciones institucionales, y la gestión administrativa, así como de los enfoques de derechos humanos y género. De manera complementaria, en un nivel inferior se ubicaron 17 subresultados y 250 actividades institucionales encaminados a garantizar que las acciones emprendidas disfrutasen de la debida coherencia y articulación con la planeación de mediano plazo. La distribución por resultado, al 31 de diciembre de 2015, de los 1,674,506.4 miles de pesos empleados por el Instituto se muestra en la tabla siguiente:

**Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal erogado
por Resultado al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de pesos y por cientos)

| Resultado | Monto | Participación respecto del total erogado |
|---|--------------------|--|
| 01. Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal | 514,853.4 | 30.7 |
| 02. Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos | 42,106.9 | 2.5 |
| 03. Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos | 31,343.6 | 1.9 |
| 04. Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo | 17,094.6 | 1.0 |
| 05. Promover la suscripción de acuerdos y convenios | 8,862.0 | 0.5 |
| 06. Facilitar a la Ciudadanía el acceso a la información | 11,191.6 | 0.7 |
| 07. Fomentar la cultura de rendición de cuentas | 10,772.0 | 0.6 |
| 08. Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas | 37,900.5 | 2.3 |
| 09. Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal | 18,018.8 | 1.1 |
| 10. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos | 438,323.2 | 26.2 |
| 11. Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana | 541,397.9 | 32.3 |
| 12. Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana | 2,641.9 | 0.2 |
| Total: | 1,674,506.4 | 100.0 |

De los 1,674,506.4 miles de pesos erogados por el Instituto al 31 de diciembre de 2015, los Resultados 11, "Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana"; 10, "Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos", y 01 "Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto" participaron con 89.3%

En cuanto al Resultado 11 "Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana", las actividades institucionales 01, "Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015 (Ampliación Líquida)" del Subresultado 19; así como 16, "Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral"; 18, "Documentos técnicos normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos, estadísticos y estudios demográfico-electorales actualizados y/o

elaborados relativos al Proceso Electoral Local 2014-2015"; y 33 a 72, "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015", del Subresultado 14 contribuyeron con 75.5% (409,001.7 miles de pesos) de lo empleado en este resultado. Asimismo, la anterior cifra significó 24.4% de lo erogado por el Instituto al 31 de diciembre de 2015.

Por lo que respecta al Resultado 10 "Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos", 92.0% (403,057.3 miles de pesos) de lo erogado en él se efectuó con cargo a la actividad institucional 02 "Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos" del Subresultado 13. Dicha actividad también representa 24.1% del total de recursos utilizados por el Instituto al cuarto trimestre de 2015.

Para el caso del Resultado 01 "Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto", los montos más importantes por su peso relativo, respecto de los 514,853.4 miles de pesos erogados en él, conciernen a las actividades institucionales 03-07, "Supervisión y evaluación Institucional" (10.9%); 13, "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, atendidos por tipo de prioridad; actualización del inventario y su registro en el SIIAD y; organización para la adquisición y/o arrendamiento de bienes inmuebles para los Órganos Desconcentrados" (11.1%); 16, "Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales inherentes a los programas de Organización Electoral y de Geoestadística Electoral, 2015" (6.1%); y 28-67 "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales" (39.4%). La suma de lo gastado en dichas actividades representó el 67.5% del costo del Resultado 01 y 20.7% de lo ejercido por el Instituto al 31 de diciembre de 2015.

Programas generales, institucionales y específicos

Los programas generales, institucionales y específicos que más recursos requirieron a lo largo de 2015 fueron el 12, "Vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas", con 32.3% (540,857.4 miles de pesos) del total empleado por el Instituto; 17; "Programa general de organización y funcionamiento", con 28.3% (473,655.5 miles de pesos) de lo ejercido por el órgano autónomo; y 24, "Programa general de organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana", con 22.0% (368,027.0 miles de pesos) de lo utilizado a diciembre de 2015.

Las actividades institucionales con mayor peso relativo dentro del programa institucional 12, "Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas", fueron la 02, "Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos", que contribuyó con 74.5% (403,057.3 miles de pesos) de lo erogado en dicho programa; y la 16, "Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral", que explica el 23.6% (127,754.0 miles de pesos) de lo empleado en el programa referido. Lo erogado en ambas actividades institucionales representa 31.7% de los recursos utilizados por el Instituto.

**Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal erogado
por Programa Institucional al 31 de diciembre de 2014**

(Miles de pesos y por cientos)

| Programa institucional | Monto | Participación respecto del total erogado |
|--|--------------|---|
| 02 Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales | 62,818.7 | 3.8 |
| 03 Uso de Instrumentos Informáticos | 54,686.1 | 3.3 |
| 04 Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral | 3,153.5 | 0.2 |
| 05 Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral | 7,691.8 | 0.5 |
| 06 Selección e Ingreso del Personal Administrativo del Instituto Electoral | 1,975.3 | 0.1 |
| 07 Capacitación y Actualización del Personal Administrativo | 5,198.2 | 0.3 |
| 08 Las actividades en materia de Capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana | 3,897.7 | 0.2 |
| 09 Educación Cívica | 29,349.0 | 1.8 |
| 10 Participación Ciudadana | 2,229.1 | 0.1 |
| 12 Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas | 540,857.4 | 32.3 |
| 13 Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana | 1,062.1 | 0.1 |
| 14 Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General | 4,977.9 | 0.3 |
| 15 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos | 476.2 | 0.03 |
| 16 Programa General de Derechos humanos, equidad de género y el derecho a la no discriminación | 3,625.6 | 0.2 |
| 17 Programa General de Organización y Funcionamiento | 473,655.5 | 28.3 |
| 20 Programa General de Comunicación Social e imagen Institucional | 17,098.8 | 1.0 |
| 21 Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas | 18,555.7 | 1.1 |
| 23 Programa General de Asociaciones Políticas | 25,676.1 | 1.5 |
| 24 Programa General de Organización de los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana | 368,027.0 | 22.0 |
| 25 Programa Interno de Auditoría | 22,588.5 | 1.3 |
| 26 Programa Institucional de Desarrollo Archivístico | 1,305.5 | 0.1 |

| | | |
|---|-------------|-------|
| 27 Programa Editorial | 15,993.9 | 1.0 |
| 28 Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2015 | 748.9 | 0.04 |
| 29 Programa General de Vinculación y Colaboración con las Instituciones | 8,857.8 | 0.5 |
| Total: | 1,674,506.4 | 100.0 |

En relación con el programa institucional 17, "Programa General de Organización y Funcionamiento", las actividades institucionales 01, "Dirección, seguimiento y evaluación de la gestión institucional; 08, "Coordinación Ejecutiva"; 16, "Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales inherentes al Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2015"; y 17, "Coordinar la planeación, gestión, aplicación y seguimiento de las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana", concurren con 19.5% (92.329.6 miles de pesos) de lo erogado en dicho programa. Por su parte, las actividades institucionales 28 a 67, "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales", representaron 42.8% (202,727.4 miles de pesos) de los 473,655.5 miles de pesos utilizados por el instituto en este programa.

Finalmente, respecto al "Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana" (clave presupuestal 24), la suma de las actividades institucionales 01, "Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015", correspondiente a la ampliación líquida"; 18, "Documentos técnicos normativos en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos, estadísticos y estudios demográfico-electorales actualizados y/o elaborados relativos al Proceso Electoral Local 2014-2015"; las 40 denominadas "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, para garantizar la realización de las elecciones locales 2014-2015"; y las 40 señaladas como "Operación en el ámbito distrital de las etapas de los Procesos e Instrumentos de Participación Ciudadana", concentra 80.0% (294,518.0 miles de pesos) de lo ejercido en dicho programa general.

3.2 Clasificación Administrativa

En este apartado se reporta el gasto al 31 de diciembre de 2015, conforme a la clasificación de las Unidades Responsables (UR) del Instituto, instancias encargadas tanto de ejercer el presupuesto asignado como de ejecutar los programas institucionales o específicos, las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) y determinados procedimientos.

La clasificación administrativa se encuentra establecida en el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En la tabla siguiente se muestra el gasto efectuado por cada una de las 17 UR y su participación respecto del total erogado en el ejercicio presupuestal de 2015.

**Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal erogado
por unidad responsable de gasto al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos y por cientos)**

| Unidad Responsable de Gasto | Erogado | Participación respecto del total erogado |
|---|--------------------|--|
| 1 Presidencia del Consejo | 20,039.3 | 1.2 |
| 2 Consejeros Electorales | 69,770.9 | 4.2 |
| 3 Secretaría Ejecutiva | 32,655.1 | 2.0 |
| 4 Secretaría Administrativa | 209,700.4 | 12.5 |
| 5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación | 61,451.4 | 3.7 |
| 6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 548,357.5 | 32.7 |
| 7 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral | 77,274.0 | 4.6 |
| 8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana | 29,483.2 | 1.8 |
| 9 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales | 34,000.3 | 2.0 |
| 10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos | 57,986.7 | 3.5 |
| 11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | 24,689.3 | 1.5 |
| 12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | 39,302.2 | 2.3 |
| 13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo | 18,767.7 | 1.1 |
| 14 Contraloría General | 23,734.6 | 1.4 |
| 15 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización | 27,170.8 | 1.6 |
| 16 Direcciones Distritales | 387,132.3 | 23.1 |
| 17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral | 12,990.9 | 0.8 |
| Total: | 1,674,506.4 | 100.0 |

Al 31 de diciembre de 2015, las UR que registraron mayor gasto fueron la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), las 40 Direcciones Distritales, la Secretaría Administrativa, el Consejo General (oficinas de los Consejeros Electorales y de la Presidencia del Consejo General) y la

Dirección de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE); reunidas, concentraron 78.4% (1,312,274.3 miles de pesos) de lo erogado por el Instituto.

El 21.6% (362,232.1 miles de pesos) complementario lo emplearon las otras 11 UR. En promedio, cada una de estas instancias utilizó 2.0% de la proporción referida.

De esta manera, principalmente con cargo a la partida 4471, "Ayudas sociales a entidades de interés público", la DEAP empleó 32.7% (548,357.5 miles de pesos) de lo erogado por el Instituto en el cuarto trimestre.

De los 548,357.5 miles de pesos utilizados por la DEAP, 1.4% (7,500.1 miles de pesos) correspondió a la propia Dirección Ejecutiva; 97.4% (534,115.3 miles de pesos), a la Dirección de Financiamiento y Seguimiento de las Asociaciones Políticas; y 1.2% (6,742.1 miles de pesos), a la Dirección de Quejas. Las direcciones distritales (órganos desconcentrados) son responsables de 23.1% (387,132.3 miles de pesos) de lo ejercido por el Instituto al 31 de diciembre de 2015.

La proporción se utilizó, esencialmente, en la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la promoción de la participación ciudadana en el Distrito Federal (Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2016; Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; y Consulta Ciudadana sobre la aceptación o rechazo del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. En promedio, cada dirección distrital utilizó 2.5% de los 387,132.3 miles de pesos asignados.

Las oficinas de los Consejeros Electorales y la Presidencia ejercieron 5.4% (89,810.1 miles de pesos) del presupuesto del Instituto. La proporción se relaciona con acciones tanto de dirección y concertación como de seguimiento, supervisión y evaluación de la gestión institucional.

La DEOyGE participó con 4.6% (77,274.0 miles de pesos) de lo erogado al 31 de diciembre de 2015; de este monto, 98.9% (76,402.9 miles de pesos) fue empleado por su Dirección Ejecutiva. El restante 1.1% lo utilizaron las Direcciones de Geoestadística y Estudios Electorales y de Organización y Documentación Electoral.

Por último, a lo largo del período que se reporta, la Secretaría Administrativa, en conjunto con sus dos direcciones de área, empleó 12.5% (209,700.4 miles de pesos) del presupuesto del Instituto. El gasto referido se efectuó con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del órgano autónomo. Del monto empleado por esta UR, 71,490.9 miles de pesos guardan relación con las actividades llevadas a cabo por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS); 121,361.1 miles de pesos, con los trabajos desempeñados por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros (DRHyF); y 16,848.5 miles de pesos con las labores realizadas por las instancias que integran la oficina de la Secretaría Administrativa (Coordinación de Planeación, Coordinación de Gestión y personal encargado del seguimiento de asuntos vinculados al Consejo General, Comisiones, Comités y Junta Administrativa).

4. Avance Financiero y Variaciones en el ejercicio presupuestal.

Mediante el acuerdo núm. ACU-66-14 del 30 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos 2015 para este órgano autónomo. De manera consecuente, conforme a lo autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, con el acuerdo núm. ACU-06-15 del 9 de enero del presente año fueron sancionadas las modificaciones y ajustes al presupuesto, que ascendió a 1,570,343.9 miles de pesos. Dicho monto fue 11.4% (202,256.9 miles de pesos) menor que el aprobado por el Consejo General del Instituto el 30 de octubre de 2014 (1,772,600.9 miles de pesos).

También, mediante el acuerdo núm. ACU-06-15 del 9 de enero de 2015 y con fundamento en los artículos 19, tercer párrafo; 76, fracción III; 77; 79; y 80 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; así como 90, fracción II; y 92, fracción II, del Reglamento de dicha ley, el Consejo General del Instituto aprobó la solicitud de ampliación líquida al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, misma que ascendió a 96,762.5 miles de pesos.

Sin embargo, previendo cualquier eventualidad, a principios de abril se tramitó un adelanto de calendario de ministraciones (ampliación compensada) por 72,051.8 miles de pesos. Éste tuvo como propósito hacer posible el cumplimiento de compromisos institucionales, tales como el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en tanto la solicitud de ampliación líquida era aprobada. Dicho movimiento consistió en emplear entre abril y junio recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" programados para los dos últimos meses de 2015.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2015, el Instituto había erogado 1,674,506.4 miles de pesos. Conforme a la definición de los momentos contables del gasto, 2.6% (44,232.2 miles de pesos) de lo erogado se relaciona con "... el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas" (gasto devengado); y 97.4% (1,630,274.2 miles de pesos) refleja "... la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente" (gasto ejercido), lo cual representa un avance financiero de 100.0% respecto a lo programado para el período (1,674,506.4 miles de pesos).

En consecuencia, no se registraron saldos de las requisiciones. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la circular núm. SA-030 del 26 de octubre de 2015, mediante la cual, entre otros temas, se determinó que al 31 de diciembre de 2015 todos los bienes debían estar entregados y los servicios concluidos.

Al cierre del ejercicio no se registraron disponibilidades; saldos en gastos por comprobar y presupuesto comprometido.

Ingresos

El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo que, por su función, no genera ingresos propios, por lo que de acuerdo con las definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es no contribuyente. Los denominados ingresos diversos (extraordinarios) del Instituto son difícilmente cuantificables y corresponden, entre otras, penalización a proveedores, venta de bases para licitaciones públicas copias fotostáticas simples, venta por destrucción de documentación original y excedente de provisiones 2011, 2012, 2013 y 2014; los ingresos extraordinarios por el ejercicio 2015 ascienden a \$9,114.5.

En el ejercicio 2015 se generaron productos financieros por \$5,782.1, los cuales son consecuencia de la inversión de excedentes de efectivo de las cuentas de cheques del Instituto.

El presupuesto del Instituto no incluye estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de las funciones de la autoridad electoral.

El presupuesto de ingresos se integra como sigue:

| Ingresos del período | Presupuesto original | Aumentos (Disminuciones) | Presupuesto modificado autorizado | Presupuesto Ministrado | Presupuesto por obtener |
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Subsidio del gobierno del D.F. | \$1,570,343.9 | \$ 104,162.5 | \$ 1,674,504.4 | \$ 1,674,506.4 | - |

Todas las transferencias entre capítulos y partidas en el ejercicio presupuestal fueron autorizadas.

Fideicomisos del Instituto Electoral del Distrito Federal

El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con dos fideicomisos, mismos que coadyuvan en las actividades sustantivas del quehacer Institucional del órgano Electoral; como son: a) Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 Banorte y b) Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 Banamex, los acuerdos tomados respecto del manejo de los recursos de éstos son analizados, discutidos y, en su caso, aprobados por el Comité Técnico competente.

Los secretarios Ejecutivo y Administrativo del Instituto fungen como Presidente y Secretario, respectivamente, de ambos comités. Por su parte, los titulares de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos opinan acerca de las decisiones tomadas por dichos cuerpos colegiados, al tiempo que las orientan. Esto, con el propósito de dotar de mayor transparencia el manejo de los recursos asignados al Instituto. El saldo de los dos fideicomisos, al 31 de diciembre de 2015, ascendió a 1,982.8 miles de pesos.

Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 Banorte.

El fideicomiso tiene como fin efectuar el pago de la contraprestación por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, así como los relativos a sus remodelaciones, acondicionamientos, mantenimiento y adecuaciones necesarias; dichas erogaciones se realizarán con cargo a la subcuenta de bienes muebles e inmuebles.

Asimismo efectuar el pago de los importes derivados de compromisos laborales previstos en el plan actuarial o de los compromisos laborales a los que tenga que hacer frente el Instituto Electoral con cargo a la subcuenta de reserva laboral.

Dada la magnitud de recursos existentes en el Fideicomiso núm. 2188-7, al cierre del ejercicio de 2015 los ingresos por rendimientos de las dos subcuentas no alcanzaban a compensar los egresos por concepto de honorarios fiduciarios. Por ello, durante la celebración de su Undécima Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2015, el Consejo General del Instituto determinó (acuerdo número ACU-618-15) destinar a la Subcuenta de Reserva Laboral de este fideicomiso los saldos de los conceptos "Productos financieros" e "Ingresos diversos" acumulados al 31 de diciembre de 2015.

Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 Banamex

El fin del fideicomiso es conformar un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal, la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológico para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal. Así como, la adquisición de instrumentos tecnológico para los sistemas de carácter administrativo.

Desde marzo de 2015, los ingresos por rendimientos, registrados por el Fideicomiso, no alcanzan a compensar los egresos por concepto de honorarios fiduciarios. Ante tal situación, se ha venido examinando algunas soluciones. Dadas las condiciones presupuestarias del Instituto, la más asequible es la revocación del contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible núm. 16551-2. No obstante, existen algunas circunstancias que retrasan la verificación de la medida mencionada.

Una de ellas guarda relación con el último pago comprometido con el Despacho Jurídico Cataño, Escorcía y Asociados, el cual deberá verificarse hasta que sean concluidos los juicios que le fueron encomendados, sin fecha cierta de terminación. La condición de irreversibilidad del Fideicomiso núm. 16551-2 inhibe la posibilidad de que ese monto pueda transferirse a alguna cuenta del presupuesto ordinario del Instituto. Tales recursos no podrían ser erogados con cargo a la cuenta "Litigios pendientes de resolución" del presupuesto ordinario del Instituto, toda vez que la misma no abarca el pago de honorarios por servicios profesionales a favor del citado despacho jurídico.

Otra circunstancia, también relacionada con el litigio referido, es el cobro de la fianza a favor de este órgano electoral. En caso de que se ganara tal controversia, convendría descartar cualquier eventualidad que pudiera dificultar la recepción del monto de la fianza disputada, lo que podría llegar a suceder si para ese momento el Fideicomiso que nos ocupa estuviera extinto.

Es necesario que primero concluya el citado litigio y que en tal momento no existan otros compromisos pendientes de cubrir con cargo al patrimonio fideicomitido, para entonces proceder a la revocación del contrato de Fideicomiso núm. 16551-2. Hasta que lo anterior se verifique, deberá asumirse el impacto negativo que implica el cobro de honorarios fiduciarios en el monto disponible del patrimonio del Fideicomiso de mérito.

Gastos

Al 31 de diciembre de 2015, el ejercicio presupuestal por capítulo de gasto registró el avance que se presenta en el cuadro siguiente:

Avance presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal por capítulo de gasto al 31 de diciembre de 2015

(Miles de pesos y por cientos)

| Capítulos | Modificado | Erogado | | Avance Financiero (%) | Por ejercer | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|-------------|----------------------|------------|
| | | Devengado | Pagado | | Compromisos | Gastos por comprobar | Disponible |
| 1000 "Servicios personales" | 852,838.8 | 852,838.8 | 837,311.4 | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 2000 "Materiales y Suministros" | 29,341.7 | 29,341.7 | 27,366.3 | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 3000 "Servicios Generales" | 186,680.9 | 186,680.9 | 162,753.4 | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" | 592,015.5 | 592,015.5 | 591,667.4 | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" | 13,629.5 | 13,629.5 | 11,175.7 | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Total: | 1,674,506.4 | 1,674,506.4 | 1,630,274.2 | 100.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

Todas las transferencias entre capítulos y partidas en el ejercicio presupuestal fueron autorizadas según afectaciones presupuestales.

Clasificación por objeto del gasto

Del cuadro anterior se desprende, por una parte, que en los cinco capítulos fueron alcanzadas las metas financieras; y, por otra, que el 86.3% (1,444,854.3 miles de pesos) de los recursos asignados al instituto se ejerció con cargo a los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas".

El nivel de gasto fue poco relevante para los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”. Éste constituyó 2.6% (42,971.2 miles de pesos) de lo ejercido en 2014.

El gasto del capítulo 3000 “Servicios Generales” representó 11.1% (186,680.9 miles de pesos) de lo presupuestado para el ejercicio materia de este informe.

Con cargo al capítulo 1000, “Servicios Personales”, el Instituto utilizó (852,838.8 miles de pesos), 50.9% de los recursos empleados durante 2015. De este monto, las partidas 1341, “Compensaciones” (38.6%); 1211 “Honorarios asimilables a salarios” (14.6%); y 1323, “Gratificación de fin de año” (11.6%); participaron con 64.9% (553,226.0 miles de pesos).

Por medio del capítulo 4000, “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas”, se empleó 35.4% (592,015.5 miles de pesos) de los recursos ejercidos a lo largo del período. La partida que determinó esta proporción fue la 4471 “Ayudas sociales a entidades de interés público”, toda vez que significó 99.1% de lo gastado en dicho capítulo.

El 11.1% de los recursos erogados concernió al capítulo 3000 “Servicios Generales”. En relación con los 186,680.9 miles de pesos ejercidos en este capítulo, las partidas 3981, “Impuesto sobre nóminas” (12.5%); 3362 “Servicios de impresión” (17.4%); 3381, “Servicios de vigilancia” (9.3%); y 3611 “Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales” (11.0%) representaron 50.3% de esta suma.

Clasificación económica del gasto

Prácticamente el 100.0% (1,660,876.9 miles de pesos) de lo erogado guarda relación con gasto corriente. El rubro comprende el pago de sueldos y prestaciones al personal; la contratación de servicios (seguros, telefonía, telefonía celular, limpieza, control de plagas y fumigación, agua, energía eléctrica, mantenimiento de mobiliario y equipos de oficina, entre otros); la compra de consumibles y materiales necesarios para que el Instituto cumpla a cabalidad sus funciones; y el pago de prerrogativas a partidos políticos. Este último significó 24.1% (403,057.3 miles de pesos) de lo erogado durante el período. El gasto de capital registrado únicamente alcanza el 0.8% de lo erogado.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

Con respecto a las disposiciones de Racionalidad y Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2015, la entidad reporta que se llevaron a cabo acciones para el control eficiente de los recursos del Instituto, implementando mecanismos de manejo racional, como los siguientes:

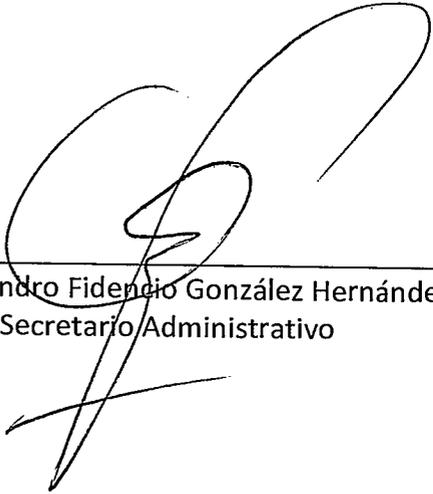
6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.

De conformidad con el Acuerdo por el que se emite los formatos de conciliación publicados en el Diario Oficial (06-oct-2014) emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los anexos del informe se presenta la conciliación entre las cifras financieras y las presupuestales en dos vertientes: (1) entre los Ingresos Presupuestarios y Contables y (2) entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

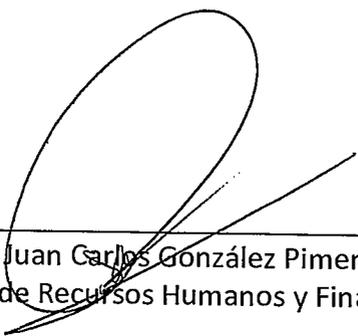
En los anexos I y II se presentan las conciliaciones respectivas, las cuales fueron preparadas con base a las cifras contables contenidas en nuestro dictamen sobre los estados financieros de la entidad por el ejercicio de 2014 y que emitimos con fecha 28 de marzo del año 2016 y los presupuestales obtenidos del registro respectivo. Con base en nuestro examen del aspecto presupuestal, se considera que se han integrado todos los conceptos tanto a nivel de flujo de efectivo como devengado, los cuales han sido registrados contablemente en el ejercicio de 2015.

7. Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

Dentro de la cuenta de acreedores diversos, número 2000-0001-00002-0001-1137, se encuentran multas y sanciones impuestas por el Consejo General a las Asociaciones Políticas por \$10,510,196.14 conforme a las disposiciones legales vigentes durante el ejercicio fiscal 2015, las cuales se enteran a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con base en el acuerdo (ACU-618-15) del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fecha 15 de diciembre de 2015 a través de transferencia bancaria del banco BBVA Bancomer.



Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros



L.C. César Baldomero Hernández González
Subdirector de Programación y Presupuesto